

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN



MODELO DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD

***“Principios, Bases Epistemológicas y Conceptuales y
Lineamientos”***

Bogotá, D.C., Colombia. Junio 2019

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Consejo Nacional de Acreditación



MODELO DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“Principios, Bases Epistemológicas y Conceptuales y Lineamientos”

Miembros del Consejo

Guillermo Murillo Vargas

Coordinador General

Área de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Cecilia Correa de Molina

Área de Ciencias de la Educación

Jhoniers Guerrero Erazo

Área de Ingenierías

Álvaro Acevedo Tarazona

Área de Ciencias Sociales y Humanas

Fernando Cantor Rincón

Área de Ciencias Básicas y Naturales

Álvaro Andrés Motta Navas

Área de Derecho y Ciencias Políticas

Helmuth Trefftz Gómez

Área Ingeniería

José William Cornejo Ochoa

Área de Ciencias de la Salud

Iván Enrique Ramos Calderón

Área Ingeniería, Formación Técnica y Tecnológica

Bogotá, D.C., Colombia. Junio de 2019

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Consejo Nacional de Acreditación



Ex –Consejeros

Jairo Alfonso Tellez
Alvaro Zapata Domínguez
Carl Heinrik Langebaek Rueda
Diana María Ramírez Carvajal
Franco Alirio Vallejo Cabrera
Jaime Eduardo Bernal Villegas
María Lorena Gartner Isaza
Pedro Antonio Prieto Pulido
Alvaro Campo Cabal
Luis Fernando Chaparro Osorio
Martha Vitalia Corredor Montagut
Diana Elvira Lago de Vergara
Bernardo Restrepo Gómez
Guillermo Londoño Restrepo
Carlos Augusto Hernandez
José Uriel Giraldo Gallón
Luis Enrique Orozco Silva
Pedro Pastor. Polo Verano
Alberto Enrique Roa Várelo
Edgar Díaz Puentes
Emilio Aljure Nasser
Guillermo Paramo Rocha
Harold José Rizo Otero
Jaime Restrepo Cuartas
Jaime Restrepo Cuartas
Ramsés Hakim Murad
(+)Darío Abad Arango
(+)Jesús Virgilio Niño Cruz
(+)José Neftalí Revelo Revelo
(+)Rafael Serrano Sarmiento
(+)Guillermo Hoyos Vásquez
Claudia Patricia Salazar Blanco (sala temporal)
Gilma Mestre de Mogollón (sala temporal)
Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago (sala temporal)

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN
Consejo Nacional de Acreditación
CNA

Miembros del Consejo de Educación Superior - CESU

Maria Victoria Angulo
Presidente

Elsy Patricia Peñaloza
Secretaria Técnica

Lorenzo Portocarrero sierra
Representante de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas - estatal u oficial

Maritza Rendon Rangel
Representante de los Rectores de Universidades de Economía Solidaria

Germán Colonia Alcalde
Maritza Rendon Rangel
Representante de las instituciones técnicas profesionales -l estatal u oficial

Hernán Mauricio Chaves
Maritza Rendon Rangel
Representante de las Instituciones tecnológicas - oficial o privada

José Fernando Zarta Arizabaleta
Representante del sector productivo

Ivaldo Torres Chavéz
Representante de las universidades públicas

Luis Orlando Aguirre
Representante de los Profesores Universitarios

Luis Hernando Andrade Ríos
Representante del sector productivo

Oscar García Vargas
Representante de la Comunidad Académica

José Consuegra Bolívar
Representante Universidades Privadas

Jorge Humberto Peláez Piedrahíta
Representante Universidades Privadas

Julieth Rincón
Representante de Estudiantes Universitarios

Laura Milena Pabón Alvarado
Representante Direccion Nacional de Planeación - DNP

María Figueroa Cahnspeyer
Representante Instituto nacional de evaluación – ICFES

Diego Hernandez
Representante COLCIENCIAS

Maricela Botero Grisales
Asistente – CESU

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN
Consejo Nacional de Acreditación
CNA

Equipo Secretaría Técnica - CNA

Luis Enrique Silva Segura
Secretario Técnico y Académico
Patricia del Pilar Amórtegui Perilla
Asesora de Planeación y Certificación Internacional
Jenny Patricia Martín Buitrago
Asesora Jurídica
Juan Manuel Vega
Asesor de Internacionalización
Gina Marcela Parra Marín
Asesora de Comunicaciones
Gloria Stella Sánchez Arango
Ingeniera Especializada - Gestión de Procesos de Acreditación
Carlos Campo Rodríguez
Administrador Aplicativo SACES-CNA
Catalina Jiménez Díaz
Profesional Especializado - Gestión Administrativa y Financiera
Diana Carolina Wilches Pérez
Profesional - Asistencia Técnica
Nydia Constanza Romero
Profesional - Asistencia Técnica
Ludy Martínez
Profesional - Asistencia Técnica
Marlly Estefanía González Peña
Profesional de Apoyo

**MODELO DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD
PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

“Principios, Conceptos, bases epistemológicas y Lineamientos”

Sistema Nacional de Acreditación
Consejo Nacional de Acreditación – CNA

ISSN

Derechos Reservados
Distribución gratuita
Prohibida su reproducción con fines comerciales

Bogotá, Colombia, XXXXXX de 2019

PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Acreditación se implementa en Colombia por mandato de ley, como respuesta a la necesidad de fomentar y fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad.

En las últimas décadas las Instituciones de Educación Superior en Colombia han tenido que tomar decisiones de cambio en consideración a escenarios locales, nacionales e internacionales particularmente complejos e interdependientes. Hay conciencia de la necesidad de crear condiciones para la consolidación de un sistema educativo de alta calidad que, a través del desarrollo de sus funciones de formación, investigación y proyección social, asuma el doble reto de ser contemporáneas, de preparar las personas para el desarrollo nacional en el contexto de los principios constitucionales y de nuestra particular fisionomía geográfica, social y cultural, así como dar respuesta a la necesidad de formar ciudadanos comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y los valores de la democracia.

El acelerado desarrollo de la ciencia y de la tecnología, y la cada vez más intensa utilización de éstas en las dinámicas del desarrollo obliga a las Instituciones de Educación Superior a incorporarse críticamente en los desarrollos mundiales de las ciencias, las artes y la cultura en diálogo activo y permanente con pares nacionales e internacionales.

La educación superior como servicio público, tiene una función social estratégica y por tanto debe ser prestado con la mayor calidad posible. Para alcanzar altos niveles de calidad es indispensable fortalecer las Instituciones de Educación Superior, a través de sólidos sistemas de autorregulación, prácticas de buen gobierno y mejoramiento continuo basado en la autoevaluación permanente. La acreditación es un medio nacional e internacionalmente aceptado para reconocer el grado de cumplimiento de las características de calidad y para establecer el grado en que la educación superior está respondiendo a las exigencias que le plantea el desarrollo del país.

Además, la acreditación es el camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de las Instituciones de Educación Superior y de los programas académicos. En este sentido, la acreditación tiene un carácter voluntario y canaliza los esfuerzos de las instituciones para llevar a cabo la evaluación sistemática de la institución y de sus programas y, en general, del servicio que prestan a la sociedad. La voluntariedad de los procesos de acreditación tiene sentido en la medida en que promueve en las Instituciones de Educación Superior la decisión de incrementar sus niveles de calidad mediante la autorregulación y autocontrol en ejercicio pleno de la autonomía.

En este contexto, el Consejo Nacional de Acreditación, de acuerdo con las políticas de Ley, las definidas por el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU- y el Código de buenas prácticas adoptado por el CNA, es quien desarrolla y organiza el proceso de acreditación de modo que, una vez realizada la evaluación correspondiente, pueda reconocer la calidad de programas o instituciones y presenta su concepto al Ministerio de Educación Nacional sobre la pertinencia de emitir el correspondiente acto administrativo formal de acreditación.

En Colombia, existe una gran heterogeneidad en la oferta de educación superior, la cual es valorada y respetada en el contexto de los procesos de acreditación. Tal vez, una de las

más significativas transformaciones suscitadas en la educación superior a nivel mundial en las últimas décadas hace referencia a la intensificación de las dinámicas de diferenciación de las Instituciones. Las Instituciones de Educación Superior integran un universo cada vez más heterogéneo dado las particulares orientaciones misionales, los sistemas de control, gestión y financiamiento, el tamaño, los alcances disciplinarios, las características de la población estudiantil y el tipo de oferta educativa de acuerdo con diversas metodologías y niveles, entre otros.

La diversificación de las instituciones y programas es uno de los aspectos que en la actualidad caracterizan la Educación Superior en todo el orbe y Colombia no es la excepción. El Sistema de Educación Superior colombiano presenta diversidad en las IES de acuerdo con su naturaleza (pública o privada), sus niveles (técnicos, tecnológicos, instituciones universitarias y universidades), su modalidad (presenciales, a distancia y mixtas), su orientación (docente, docente con investigación limitada a áreas específicas y de investigación), su alcance disciplinar, su carácter secular, castrense o religioso, su cobertura (nacional o regional). Estas y otras formas configuran la diversidad institucional en la Educación Superior, la cual debe ser reconocida y valorada por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y particularmente por el Sistema Nacional de Acreditación.

Por consiguiente, dada la variedad de proyectos específicos dentro de cada tipo de institución y la importancia de atender a la pluralidad de necesidades y contextos, la calidad debe considerarse no solo en su relación con modelos institucionales universales, sino también con los ideales particulares expresados en las misiones y en los proyectos institucionales.

De este modo la evaluación que se lleva a cabo durante el proceso de acreditación hace explícitas las condiciones internas de funcionamiento de las instituciones y pone en evidencia sus fortalezas y debilidades. De este modo, constituye un punto de partida sólido para los procesos internos de mejoramiento institucional y se convierte en un referente claro para que los usuarios potenciales de la educación superior puedan hacer una elección informada.

Por la importancia y reconocimiento que cada vez más tiene la acreditación en el contexto internacional, podemos afirmar que el modelo de acreditación de programas e instituciones propuesto por el CNA ha logrado reconocimiento en la comunidad académica nacional, ya que un número importante de instituciones y programas de pregrado y posgrado de distinta naturaleza, ha solicitado voluntariamente ingresar al Sistema y en todas ellas, y en muchas que todavía no lo han hecho pero que utilizan los materiales del Consejo Nacional de Acreditación, hay claras manifestaciones de consolidación de la cultura de la autoevaluación y de la autorregulación en el marco del mejoramiento continuo y cultural de la educación superior. Esta cultura se consolida cada vez más en aquellas instituciones de mayor complejidad y que por contar con un amplio grupo de programas acreditados por su alta calidad decidieron iniciar el proceso de acreditación institucional. Es así como hoy el sistema cuenta con una demanda muy significativa de instituciones de mediana y pequeña complejidad que solicitan ingresar al sistema e iniciar el proceso con un número creciente de programas académicos.

Durante ya más de un cuarto de siglo de actividades del CNA, se ha venido consolidando el Modelo de Acreditación de Alta Calidad por el cual Colombia tiene hoy en día un lugar de privilegio derivado principalmente del reconocimiento del cual ha sido merecedor por Agencias internacionales de garantía de la Calidad para la Educación Superior, por el cumplimiento de buenas prácticas para organismos acreditadores tanto en el ámbito iberoamericano por la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - RIACES e internacionales como es el caso de la Red Internacional para Agencias de Garantía de Calidad en Educación Superior - INQAAHE.

Es en este contexto que se ha considerado importante estructurar un documento que integre y consolide el marco de reflexión histórica, filosófica, epistemológica, conceptual, procedimental y la estructura del modelo de acreditación del CNA, que es reconocida por la comunidad académica nacional. Integra el marco legal, un marco deontológico, los objetivos, los criterios de calidad, los factores de análisis, las características de calidad referidas específicamente a instituciones de educación superior, programas académicos de pregrado y posgrado, y aspectos a considerar para cada una de las características, a partir de las cuales y hasta el año 2012 se sugirieron algunos indicadores; sin embargo en el contexto de la Autonomía Universitaria, el CNA, reconoce que las Instituciones y los programas académicos definan indicadores más específicos acorde con su naturaleza.

Cabe señalar que el modelo integra además los documentos académicos que el Consejo presenta a la Comunidad Académica en desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación, así como las guías de procedimiento, a través de las cuales se brinda información detallada en relación con el proceso de autoevaluación, evaluación externa y en general con respecto a la Cultura de Mejoramiento Continuo. Este es un esfuerzo que históricamente ha estado orientado a simplificar el modelo, facilitar la tarea de autoevaluación, la evaluación de pares y la evaluación final, especificando aspectos propios de la calidad una institución o de un programa académico, considerado como unidad de evaluación.

Con este documento y las guías de procedimiento se aspira a que se evalúe a la institución y el programa académico teniendo en cuenta la síntesis de características que permitan reconocer mediante un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como se presta el servicio público de la educación y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Así el Consejo Nacional de Acreditación ratifica su compromiso con la calidad de la educación superior, con las funciones que le fueron asignadas y con las políticas definidas por el CESU, y está seguro de que con el apoyo de las comunidades académicas y de las propias instituciones de educación superior, los procesos que conducen a la acreditación se desarrollarán con responsabilidad y transparencia.

De igual manera deseamos agradecer a todos los Exconsejeros Exconsejeras del CNA y demás miembros de la comunidad académica que ha contribuido de manera significativa a la

consolidación y desarrollo del modelo de acreditación de alta calidad y a su vez del sistema nacional de acreditación.

INTRODUCCIÓN

La educación ha sido siempre en las sociedades una condición de posibilidad de la vida colectiva. Sólo a través de ella la sociedad logra mantenerse unida alrededor de los principios que le dan identidad y que dan coherencia a las acciones de los asociados (ideas de bien, de justicia, de cooperación, saberes compartidos sobre la naturaleza y sobre el mundo social, formas de relación y de reconocimiento). La educación permite la apropiación por las nuevas generaciones del acumulado de conocimientos y técnicas construidos y sintetizados a lo largo de la historia y, también, la generación de nuevos conocimientos que la sociedad requerirá para enfrentar problemas en el futuro. Las sociedades dependen de la educación para mantener y para enriquecer su vida espiritual y su vida material. La educación debe hacer posible la construcción permanente de conocimiento, la ampliación de las posibilidades de desarrollo de las sociedades y el enriquecimiento constante de su capacidad de comprensión de sí mismas y de su entorno.

En la sociedad contemporánea, la preparación necesaria para intervenir eficazmente en el logro de los ideales sociales implica el acceso a conocimientos especializados y a formas de razonamiento que permitan juzgar con criterio de universalidad. Las instituciones de educación superior cumplen una tarea fundamental en la formación de competencias que se requieren para la productividad creciente de la sociedad y para la vida democrática. A la educación superior le compete formar intelectuales capaces de responder a las necesidades sociales con la herramienta de los conocimientos actuales, y de pensar y proponer alternativas viables de desarrollo que sean coherentes con los ideales establecidos a lo largo de la historia y expresados en las normas legales. La educación superior es responsable de la formación de profesionales capaces de crear conocimiento y de proponer nuevas formas de análisis y nuevas herramientas y relaciones de trabajo en todas las áreas. La educación superior es, en síntesis y como dice la Constitución, un servicio público que tiene una función social estratégica y que por tanto debe ser prestado con la mayor calidad posible.

El establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación Superior en Colombia. Ese mandato es una respuesta a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad global.

La acreditación se inició en un momento particularmente crítico para la educación superior en Colombia, al tiempo que es cada vez más claro para el Estado, la comunidad académica y la sociedad en su conjunto, que el futuro del país está íntimamente ligado a la consolidación y el perfeccionamiento de su sistema de educación superior. Se trata de imperativos del mundo contemporáneo en los que Colombia debe estar inscrita. El cumplimiento de ese gran propósito es responsabilidad del Estado, de las instituciones de educación superior y de los programas académicos individualmente considerados.

El servicio público de educación post-secundaria es ofrecido en Colombia por un conjunto heterogéneo de instituciones, muy diferenciadas entre sí por tipo, tamaño, vocación, recursos disponibles y calidad alcanzada. El sistema ha crecido considerablemente en los últimos decenios pero la cobertura sigue siendo limitada según estándares internacionales. Sigue siendo creciente predominio del sector privado sobre el público en número de estudiantes e instituciones. Es muy notoria la concentración de instituciones y de estudiantes en las capitales de las grandes ciudades del país y, aunque ha habido una notable expansión regional del sistema, esta se ha concentrado en unos pocos polos de desarrollo. Los niveles de formación avanzada alcanzados por el profesorado se han fortalecido, aunque siguen siendo bajos y el desarrollo de la investigación y de los posgrados es debe ampliarse, aun en las instituciones de mayor tradición. Finalmente, si bien el Consejo Nacional de Acreditación reconoce los importantes esfuerzos que en esta materia ha impulsado el Ministerio de Educación en los últimos años, la coordinación estatal es todavía débil y la articulación interinstitucional aún insuficiente.

Para 1970 (dato ICFES) estaban matriculados 83.239 alumnos en instituciones de educación superior; ese número se había duplicado con creces en 1975; llegaba a 391.490 en 1985 y a 673.353 en el primer período lectivo de 1996. En el año 2000, primer período, el total de alumnos matriculados fue de 934.085. En este año la matrícula se distribuía en un 68.5% en universidades, un 20.2% en instituciones universitarias, un 7.2% en instituciones tecnológicas y un 4.0% en instituciones técnicas profesionales.

Para el año 2001 primer periodo según datos Estadísticos del Ministerio de Educación Nacional (MEN, s.f.), se puede decir que presenta un incremento de estudiantes matriculados en el sistema de educación superior en Colombia con un numero 973.015 comparados con el año inmediatamente anterior, distribuidos de la siguiente manera en universidades 76.74%, un 16.62% en institución universitaria/escuela tecnológica, 3.82 % en institución tecnológica y un 2.82% institución técnica profesional, ahora bien para el segundo periodo del año 2006 , se mantiene la tendencia en el aumento del número de matriculados en el sistema de educación superior con un numero 1.284.009, con una distribución de estudiantes matriculados en universidades de 64.73%, 18.42% en institución universitaria/escuela tecnológica, 14.24% institución tecnológica y 2.61 institución técnica profesional notándose un leve incremento en estudiantes matriculados en IES institución universitaria/escuela tecnológica e institución tecnológica. Para el año 2013 segundo periodo el número de matriculados en el sistema de educación supero es de 2.078.532 duplicando los respetados en el e año 2006, manteniendo la tendencia de mayor número de estudiantes matriculas en universidades con un 54.32%, posterior institución universitaria/escuela tecnológica con 21.91%, institución tecnológica con 21.31% e institución técnica profesional con 2.45%.

ESTADÍSTICA MATRICULADOS 2001 PRIMER PERIODO						
Estadística 1 - 2001 (1)	SECTOR IES					
CARÁCTER IES	OFICIAL	%	PRIVADA	%	Total	%
INSTITUCION TECNICA PROFESIONAL	4091	1,12%	23388	3,84%	27479	2,82%
INSTITUCION TECNOLOGICA	9696	2,66%	27445	4,51%	37141	3,82%
INSTITUCION UNIVERSITARIA/ESCUELA TECNOLOGICA	48467	13,32%	113284	18,60%	161751	16,62%
UNIVERSIDAD	301626	82,89%	445018	73,06%	746644	76,74%

Total	363880	100,00%	609135	100,00%	973015	100,00%
--------------	---------------	----------------	---------------	----------------	---------------	----------------

Tabla No. 1 – Fuente MEN – desarrollada por CNA

ESTADÍSTICA MATRICULADOS 2006 SEGUNDO PERIODO						
Estadística 2 - 2006 (2)	SECTOR IES					
CARÁCTER IES	OFICIAL	%	PRIVADA	%	Total	%
INSTITUCION TECNICA PROFESIONAL	4705	0,71%	28790	4,66%	33495	2,61%
INSTITUCION TECNOLOGICA	159370	23,91%	23525	3,81%	182895	14,24%
INSTITUCION UNIVERSITARIA/ESCUELA TECNOLÓGICA	69822	10,48%	166698	26,99%	236520	18,42%
UNIVERSIDAD	432535	64,90%	398564	64,54%	831099	64,73%
Total	666432	100,00%	617577	100,00%	1284009	100,00%

Tabla No. 2 – Fuente MEN – desarrollada por CNA

ESTADÍSTICA MATRICULADOS 2013 SEGUNDO PERIODO						
Estadística 3 - 2013 (2)	SECTOR IES					
CARÁCTER IES	OFICIAL	%	PRIVADA	%	Total	%
INSTITUCION TECNICA PROFESIONAL	7389	0,68%	43542	4,38%	50931	2,45%
INSTITUCION TECNOLOGICA	409137	37,70%	33871	3,41%	443008	21,31%
INSTITUCION UNIVERSITARIA/ESCUELA TECNOLÓGICA	88704	8,17%	366769	36,92%	455473	21,91%
UNIVERSIDAD	579964	53,44%	549156	55,28%	1129120	54,32%
Total	1085194	100,00%	993338	100,00%	2078532	100,00%

Tabla No. 3 – Fuente MEN – desarrollada por CNA

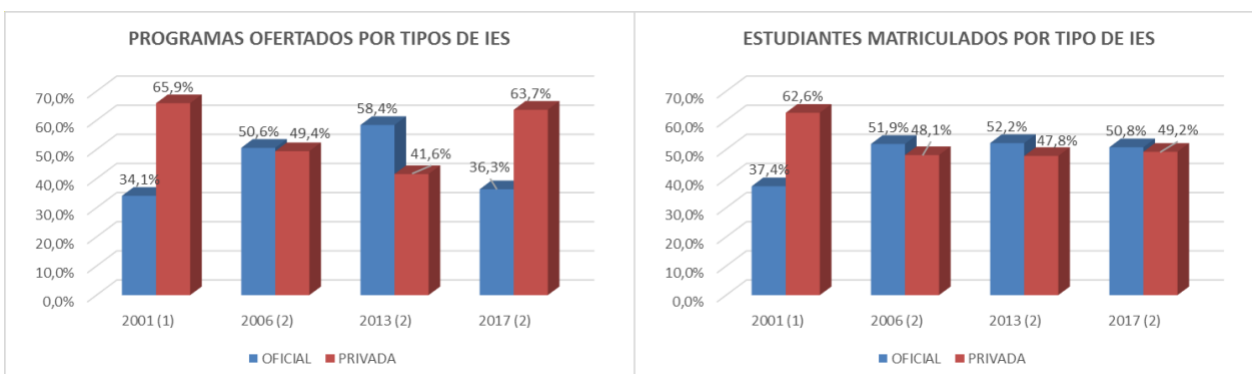
ESTADÍSTICA MATRICULADOS 2017 SEGUNDO PERIODO						
Estadística 4 - 2017 (2)	SECTOR IES					
CARÁCTER IES	OFICIAL	%	PRIVADA	%	Total	%
INSTITUCION TECNICA PROFESIONAL	8370	0,70%	43083	3,70%	51453	2,18%
INSTITUCION TECNOLOGICA	495008	41,24%	23855	2,05%	518863	21,95%
INSTITUCION UNIVERSITARIA/ESCUELA TECNOLÓGICA	98229	8,18%	440242	37,84%	538471	22,78%
UNIVERSIDAD	598767	49,88%	656212	56,41%	1254979	53,09%
Total	1200374	100,00%	1163392	100,00%	2363766	100,00%

Tabla No. 4 – Fuente MEN – desarrollada por CNA

Al comparar esta distribución con la del número de estudiantes según el tipo de institución, se evidencia que los tamaños promedio de los distintos tipos de instituciones son muy diferentes. En el decenio de los sesentas terminó el predominio numérico del sector público sobre el privado para dar paso, a partir de esa época, a la situación opuesta, aproximadamente el 63.9% de la matrícula de la educación superior tiene lugar en instituciones privadas esta para el año 2006. Hoy, se puede notar un equilibrio en el número de estudiantes matriculas en las IES dependiendo el Sector para del programa ofertado por IES Oficiales hay un 51% y por IES Privada 49%.

Si analizamos a fondo este comportamiento se puede compadren por el número de programas ofertados por los diferentes tipos de IES.

Si miramos a continuación desde el año 2001, se nota que las IES oficiales ofertaban un número inferior de programas académicos comparado con IES privadas, 2001 primer periodo número de programas académico de IES oficiales 1869 IES privadas 3664, ahora para el año 2006 segundo periodo ya se nota un equilibrio en el número de programas ofertados, para IES oficiales con un 4404 y para IES privadas 4303, el 2013 las IES oficiales ofertaban un número de programas de 9243 y las IES privadas 6578 notándose una gran aumento de los programas de IES ofertados por IES oficiales, pero para el año 2017 el panorama ya es otro pues el número de programas ofertados por IES oficiales es de 3740 y para IES privada 6549, ahora bien con base en este análisis se presentó el siguiente comportamiento:



Gráfica No. 1 Fuente MEN – desarrollada por CNA

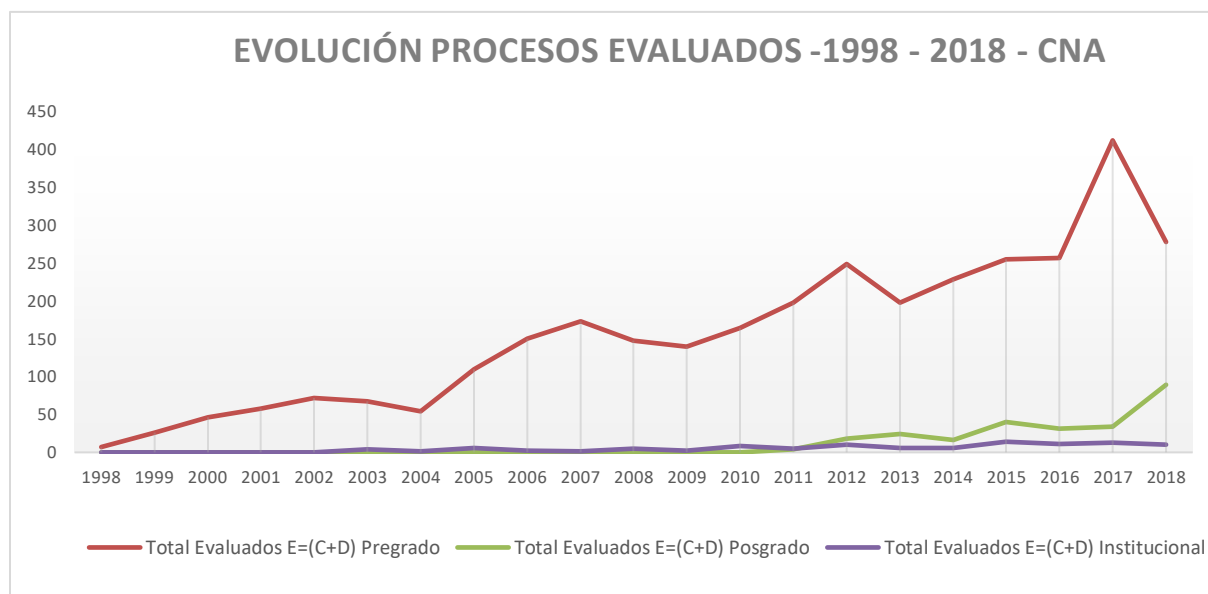
Ahora bien, para el CNA es importante resaltar su actividad realizada desde el primero programa evaluado de pregrado, posgrado e instituciones, donde se puede notar un gran incremento en los procesos evaluados por el CNA en sus inicios y una tendencia de mantenerse durante las diferentes vigencias, y crecido el número de programas evaluados desde la vigencia de 2011, pues en ese año se inician a evaluar los programas de posgrados.

Ahora bien, el CNA acredita el primer programa en el año 1998, la primera instituciones en el año 2003 y el primer programa de posgrado en al año 2011, a continuación, se puede apreciar la evolución de la evaluación de procesos por parte del CNA.

RESUMEN ACUMULADO HISTORICO 1998 - 2018															
Año	Total Evaluados E=(C+D)			Total Acreditados D= (A+B)			Acreditación Primaria (A)			Reacreditados (B)			Recomendados (C)		
	Preg.	Posg.	IES	Preg.	Posg.	IES	Preg.	Posg.	IES	Preg.	Posg.	IES	Preg.	Posg.	IES
1998	7	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0
1999	26	0	0	23	0	0	23	0	0	0	0	0	3	0	0
2000	46	0	0	36	0	0	36	0	0	0	0	0	10	0	0
2001	58	0	0	44	0	0	44	0	0	0	0	0	14	0	0
2002	72	0	0	59	0	0	58	0	0	1	0	0	13	0	0

2003	67	0	4	55	0	4	48	0	4	7	0	0	12	0	0
2004	54	0	1	44	0	1	37	0	1	7	0	0	10	0	0
2005	109	0	6	100	0	5	75	0	5	25	0	0	9	0	1
2006	150	0	2	129	0	2	104	0	2	25	0	0	21	0	0
2007	173	0	1	154	0	1	106	0	1	48	0	0	19	0	0
2008	147	0	5	122	0	2	76	0	2	46	0	0	25	0	3
2009	139	0	2	128	0	1	75	0	1	53	0	0	11	0	1
2010	164	0	8	145	0	8	73	0	4	72	0	4	19	0	0
2011	197	4	5	172	4	4	72	4	3	100	0	1	25	0	1
2012	248	18	10	221	17	9	100	17	4	121	0	5	27	1	1
2013	197	24	6	169	24	6	64	24	3	105	0	3	28	0	0
2014	228	16	6	177	16	6	66	16	4	111	0	2	51	0	0
2015	254	40	14	197	40	11	70	39	5	127	1	6	57	0	3
2016	256	31	11	179	28	9	56	28	8	123	0	1	77	3	2
2017	411	34	13	295	33	11	148	33	4	147	0	7	116	1	2
2018 (1° Semestre)	277	89	10	251	86	8	74	82	3	177	4	5	26	3	2
Total Acumulado	3280	256	104	2707	248	88	1412	243	54	1295	5	34	573	8	16
Total por Procesos	3640			3043			1709			1334			597		

Tabla No. 5 – Fuente CNA



Grafica No. 2 Fuente CNA

Los sectores público y privado no constituyen bloques homogéneos¹. Dentro de cada tipo de institución, la diferenciación por origen, tamaño, complejidad y, lo que es todavía más relevante, por niveles de calidad, es la regla. La heterogeneidad se extiende hasta los programas académicos de una misma área del conocimiento.

A la demanda creciente por el servicio se ha respondido multiplicando el número de docentes, sin un desarrollo amplio de los posgrados, sin privilegiar la investigación como eje definitorio de los mismos y sin una planeación que contribuya a fijar prioridades de desarrollo institucional y académico de los entes que prestan el servicio educativo del tercer nivel. De esta manera, las instituciones han ido respondiendo a la demanda, orientándose por las señales de un mercado no estudiado con anterioridad, diversificando imaginativamente los títulos y agudizando el carácter profesionalista de los programas.

Son múltiples las causas asociadas a este conjunto de fenómenos. Se pueden mencionar entre ellas: el crecimiento exponencial de las clases medias, el proceso macro de urbanización, el incremento significativo en el ingreso de la mujer a la educación superior, las demandas del mercado laboral en el marco de una industrialización con relativo desarrollo y los estilos imperantes de progreso. Todo ello ha incidido en una cierta crisis de identidad de las instituciones que pone en tela de juicio su legitimidad por parte de la sociedad global, del usuario y hasta de la comunidad académica. De manera conflictiva las instituciones se ven obligadas a buscar un delicado equilibrio entre excelencia y eficiencia; entre libertad y pluralismo limitado; entre equidad y selectividad; entre autonomía absoluta y rendimiento de cuentas; entre innovación y conservación del conocimiento. Aspectos todos que sólo se hacen inteligibles con referencia a la dinámica social en la cual operan las instituciones. El impacto de estos fenómenos sobre la calidad del servicio educativo es evidente.

Hay conciencia de la necesidad de crear condiciones para la consolidación del sistema educativo del nivel superior, de manera que las instituciones puedan responder a los retos derivados de los procesos de modernización y globalización y a la vinculación intensa y creciente entre la investigación científica y tecnológica y la producción de bienes y servicios. Se requiere adecuar la capacitación de los colombianos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que, dentro de este contexto, demanda el país. El desarrollo de la ciencia y de la tecnología y la continua renovación de técnicas y estrategias en el mundo del trabajo obligan a concebir la educación superior como un proceso permanente de profundización, actualización y perfeccionamiento. Es evidente que las comunidades académicas del país pueden y deben construir conocimiento, pero también es importante que en los programas académicos se incorporen críticamente los desarrollos mundiales en profesiones, disciplinas, ocupaciones y oficios y que los profesores de las instituciones colombianas de educación superior mantengan un diálogo permanente con sus pares nacionales e internacionales. Se requiere un impulso vigoroso a la interacción entre nuestras instituciones de educación superior y entre éstas y sus homologas en el mundo.

¹ Referencia: <https://www.mineducación.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-212400.html>

La aplicación responsable de los conocimientos producidos por las comunidades académicas internacionales exige un trabajo de apropiación crítica y creativa de saberes y técnicas, que supone exploraciones de los contextos posibles de esa aplicación, a través de las cuales se puedan predecir efectos sociales, ambientales, culturales y económicos a mediano y largo plazo. Dentro de esa perspectiva, la investigación aparece como una exigencia fundamental si se tiene en cuenta que no basta asimilar los conocimientos universales, sino que se requiere transformarlos, seleccionarlos, reorganizarlos y construir nuevos nexos con la práctica, para adaptarlos a las condiciones del aprendizaje y a las necesidades del contexto nacional, regional o local.

La preocupación de la educación superior por los requerimientos actuales y futuros del país supone formar profesionales, en distintas áreas y campos de acción, que enfrenten nuevos retos derivados de los avances científico-técnicos y de la explicitación de necesidades sociales previamente desatendidas o desconocidas.

El país debe modernizarse sin perder su identidad, desarrollando su propio proyecto de Nación. Para contribuir a ello, corresponde a las instituciones de educación superior asumir el doble reto de ser contemporáneas y de preparar los sujetos del desarrollo nacional en el contexto de los principios constitucionales y de nuestra fisonomía geográfica, social y cultural, que es al mismo tiempo una y diversa.

Resulta indispensable fortalecer las comunidades académicas de disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios, como factor fundamental para alcanzar altos niveles de calidad en los distintos programas. La acreditación es un medio importante para reconocer hasta dónde ese proceso se cumple satisfactoriamente y para establecer qué tanto la educación superior está respondiendo a las exigencias que le plantea el desarrollo del país.

La acreditación es, además de un camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de instituciones de educación superior y de programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y deseable los pares académicos, es decir, quienes, por poseer las cualidades esenciales de la comunidad académica que detenta un determinado saber, son los representantes del deber ser de esa comunidad. Dentro del proceso de acreditación, la participación de pares internacionalmente reconocidos podría derivar en un reconocimiento internacional de la calidad de programas e instituciones colombianas. Finalmente, la acreditación también es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional.

El proceso de acreditación canaliza los esfuerzos que las instituciones han venido haciendo para realizar la evaluación sistemática de sus programas y, en general, del servicio que prestan a la sociedad.

La acreditación es exigente porque, teniendo siempre en cuenta la naturaleza de la institución y del programa, debe garantizar la más alta calidad en todos los casos y porque es voluntaria; voluntariamente, instituciones de los distintos tipos de educación superior ya han expresado su decisión de asumir la mayor exigencia de calidad posible.

Dentro de este contexto, el Consejo Nacional de Acreditación, conforme a las políticas definidas por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, preside y organiza el

proceso de acreditación de modo que, una vez realizada la evaluación correspondiente, pueda reconocer la calidad de programas o instituciones y presentar su concepto al Ministro de Educación Nacional sobre la pertinencia de emitir el correspondiente pronunciamiento formal de acreditación.

La experiencia y el efecto de la Acreditación en Colombia

Para el momento en que el Consejo Nacional de Acreditación publica este documento sobre los Lineamientos para la Acreditación han transcurrido cerca de 20 años desde que se inició en Colombia el primer proceso formal de acreditación de programas. Este período de tiempo permite hacer un balance general sobre la experiencia y el efecto de la acreditación.

A diciembre de 2018, son 2707 los programas que han obtenido acreditación, los cuales corresponden a 99 instituciones de educación superior; 573 programas han recibido recomendaciones confidenciales para el mejoramiento de su calidad. En proceso de acreditación hay 716 programas de pregrado, que ofrecen 151 instituciones.

Las instituciones de educación superior que han ingresado al Sistema Nacional de Acreditación han sido las beneficiadas de todo este proceso. Puede decirse que comienzan a cumplirse los objetivos que fueron propuestos, pues es evidente el mejoramiento cualitativo que se da a lo largo de la autoevaluación en busca de la acreditación. La puesta en evidencia y el reconocimiento de debilidades conduce en la mayoría de los casos a desarrollar acciones concretas de mejoramiento. Se trata de realizar una autoevaluación rigurosa de la calidad del programa sometido a la acreditación, pero es la institución de manera global la que comienza a someterse al autoexamen y a ser susceptible de mejoramiento, que será fortalecida cuando ingrese a la acreditación institucional. El trabajo colectivo que implica la realización de la autoevaluación y la legitimación interna de todo el proceso, fortalecen visiblemente los lazos que dan identidad a la comunidad universitaria, intensifican los sentimientos de pertenencia y mejoran el clima institucional dando mayor sentido al trabajo de cada uno dentro del proyecto colectivo.

En el contexto descrito anteriormente y en el tiempo de operación del Sistema Nacional de Acreditación, son notorios ciertos aspectos que se incorporan al aprendizaje colectivo y que se pueden sintetizar como logros:

- a) El modelo de acreditación propuesto por el CNA ha logrado legitimidad a partir de su construcción con la comunidad académica continúa permitiendo una apertura de esta comunidad que se consolida en la autoevaluación y se fortalece con la interacción de los pares académicos.
- b) La apreciación de condiciones iniciales que hace el Consejo Nacional de Acreditación sigue evidenciando cómo la comunidad institucional avanza en el reencuentro con su institución, con sus fortalezas y debilidades, aclarar malos entendidos y recuperar la confianza de algunos profesores y estudiantes que parecían escépticos a la acreditación. El Consejo, por su parte, avanza en la obtención de un conocimiento valioso sobre la naturaleza de distintas instituciones y de la capacidad de respuesta al proyecto institucional. Adquiere además una visión general de la educación superior que le permite juzgar cada

vez con mayor objetividad y lo compromete éticamente con las políticas en el sector.

- c) La acreditación sigue contribuyendo a la apropiación de la cultura de autoevaluación que promueve la comunicación académica y el mejoramiento cualitativo de programas y de la propia institución, lo que fortalece, además, la concreción de la Misión y del Proyecto Institucional.
- d) La cooperación académica entre instituciones que tienen programas acreditados por su alta calidad con aquellas que comienzan o aspiran a ingresar en el proceso se ha venido intensificando en la autoevaluación.
- e) Hoy cada vez más se están organizando y fortaleciendo los sistemas de información especialmente de carácter académico y los relacionados con la administración de recursos se están mejorando y aun renovando. El seguimiento de los estudiantes a través de toda su carrera universitaria continua recibiendo adecuados soportes tecnológicos, al igual que el seguimiento de egresados.
- f) El criterio de transparencia en todos los momentos del proceso ha sido fundamental para asegurar la confianza de las instituciones. La aplicación de este criterio en la autoevaluación institucional asegura la necesaria participación de la comunidad académica, permite reconocer a tiempo las contradicciones y limar las asperezas que puedan presentarse.
- g) La extensión de la acreditación al campo institucional sigue acrecentando la cobertura de la autoevaluación promoviendo una valoración analítica de carácter global y un compromiso mayor con la pertinencia de los estudios, la cualificación del profesorado, de la práctica docente y de la participación en la investigación.

En la medida en que se establece el diálogo entre los responsables de la autoevaluación de los programas ya acreditados y los responsables de la autoevaluación de nuevos programas que entran al proceso, se facilita el intercambio de instrumentos, de experiencias y se evita la repetición de errores; y el trabajo se hace más eficaz reduciendo el tiempo de la autoevaluación y facilitando la determinación de debilidades y fortalezas y la formulación de planes de mejoramiento.

Los pares académicos que participan en la evaluación externa se afianzan como la columna vertebral y la garantía de legitimidad del proceso. La selección cuidadosa de los equipos de pares por parte del CNA, sumado a los refuerzos conceptuales y metodológicos que se entregan en la inducción y en actividades de capacitación permite que la heteroevaluación profundice de la mejor manera en la esencia del paradigma de disciplinas y profesiones. Los miembros de las comunidades académicas nacionales e internacionales son quienes están en condiciones de juzgar un programa académico o una institución de educación superior, pues son los conocedores del saber y los expertos en cada materia.

Aunque las evaluaciones externas y, en particular, las visitas a las instituciones son espacios de intercambio académico entre pares, han resultado útiles los encuentros regionales, la escuela de pares y seminarios en donde los pares académicos experimentados puedan aportar sus conocimientos a los pares potenciales.

La experiencia obtenida en la evaluación externa hace posible que el trabajo de los pares académicos sea cada más cualificado y que en los equipos de evaluadores externos unos aprendan de los otros y se construya así una cierta experiencia, aunque no se pretende trabajar con profesionales de la evaluación.

Las discusiones entre pares nacionales y de otras nacionalidades permiten al país aprender de otros contextos y acceder al diálogo con comunidades académicas externas.

Sigue siendo fundamental que para asegurar la legitimidad del proceso y para hacer más objetiva la decisión sobre la acreditación, es importante dar oportunidad a las instituciones de plantear sus puntos de vista frente a la evaluación externa. La respuesta institucional al informe de pares no sólo aporta nuevos elementos a la decisión, sino que se constituye en una evaluación de la tarea realizada por los evaluadores externos.

El trabajo institucional para corregir las debilidades señaladas en el proceso de acreditación y para asegurar la renovación de la misma (cuando ya se ha logrado para un período de tiempo dado) o para obtenerla (luego de un intento fallido de alcanzarla) contribuyen a mejorar cualitativamente los programas y las instituciones.

La definición de estímulos para programas e instituciones acreditados que ya se ha iniciado debe continuar precisando el modo como la acreditación será tomada en cuenta en los procesos de asignación de recursos para la investigación, en los créditos educativos, en el apoyo a estudiantes de bajos recursos y en la capacitación docente, entre otros aspectos.

Quizás la ganancia más importante en el largo plazo es la construcción y consolidación de una cultura de la evaluación y de la calidad de la educación superior en el país. La comprensión de que esta evaluación no es un mecanismo destinado a agotarse en premios o castigos externos sino que principalmente es una mirada crítica, que por su naturaleza le corresponde hacer a la academia, lleva aparejada además del mejoramiento de lo que se evalúa, la reflexión sobre los procesos pedagógicos y de la dinámica misma del trabajo académico.

El proceso de **acreditación de alta calidad** supone el cumplimiento de las condiciones previas o básicas de calidad para la oferta y desarrollo de un programa; se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

Las características de alta calidad, desde la perspectiva de la acreditación, son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción y supone retos de alta envergadura. En este contexto no es posible pensar la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos (CNA, 2013):

- a) La incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- b) La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.

- c) La formación integral de las personas hacia el desarrollo de la capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más incluyente.
- d) La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en perspectiva de responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- e) El seguimiento a egresados que permita validar el proceso formativo y un adecuado aporte al programa de sus experiencias profesionales.
- f) La generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas.
- g) La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.
- h) Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
- i) Los recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.

Estos aspectos y otros más constituyen referentes a partir de los cuales es posible aproximarse a la valoración de la calidad de una institución o un programa académico, que no pueden ser interpretados de manera abstracta, pues deben ser considerados desde la misión institucionales y la realidad en la cual pretenden ser evaluados. De este modo, el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esas características se hacen realidad en un contexto específico.

La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en Colombia implica un ejercicio complejo que, aunque se apoya en algunos referentes cuantitativos, no puede renunciar a su carácter interpretativo. El proceso seguido por el CNA es hermenéutico, en tanto interpreta el sentido que tiene un hecho en un contexto institucional y social específico.

Al ser adoptado por el Estado y la sociedad, el juicio del Consejo Nacional de Acreditación, apoyado en la autoevaluación y el concepto de los pares académicos, se constituye en un reconocimiento público de que una institución o programa está cumpliendo su misión con altos niveles de calidad.

El modelo de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación.

La voluntariedad de los procesos de acreditación tiene sentido en la medida en que promueven en las instituciones de educación superior la decisión de incrementar sus niveles de calidad mediante la autorregulación y el autocontrol, en ejercicio pleno de su autonomía consagrada constitucionalmente.

De acuerdo con el modelo y los elementos de evaluación adoptados por el Consejo Nacional de Acreditación, “los juicios finales que se emiten sobre la calidad de un programa académico son el resultado de una consideración integrada de los diez factores que lo conforman y las distintas características de calidad que constituyen cada factor. El grado de cumplimiento de cada característica de calidad es establecido mediante una valoración integral de los diferentes aspectos a evaluar incorporados en los lineamientos de acreditación.

De esta manera, las decisiones finales están basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre conjuntos de elementos de complejidad creciente (aspectos a evaluar, características y factores). En este enfoque integral, los juicios sobre conjuntos no resultan de la suma de juicios sobre elementos individualmente considerados”

Los Lineamientos para la Acreditación de Programas de Especialidades médico quirúrgicas y odontológicas continúan siendo plenamente coherentes con los Lineamientos promulgados por el Consejo Nacional de Acreditación para la acreditación de programas de pregrado, los lineamientos para la acreditación de programas de Maestría y Doctorado y con los Lineamientos para la acreditación de instituciones de educación superior; por tanto estos lineamientos que se promulgan para los programas de especialidad médico quirúrgicas y odontológicas siguen el modelo de acreditación que el CNA ha utilizado desde su creación.

Estos Lineamientos para la acreditación de Especialidades médico-quirúrgicas mantienen la coherencia metodológica del CNA, al continuar tomando el concepto de calidad como base del modelo teórico-metodológico.

Avances en la consolidación de una política integral de calidad: la Acreditación Institucional

El grado de desarrollo de la acreditación de programas por un lado, y la necesidad de desarrollar una evaluación que asuma las instituciones como un todo y permita a la sociedad reconocer y diferenciar sus fortalezas, su naturaleza y su misión, por otro, ha permitido poner en marcha la *acreditación institucional*. La discusión de este tipo de acreditación se ha renovado y ampliado en los últimos 10 años y ya existe, de parte de las autoridades educativas, una disposición clara para darle curso sin debilitar la acreditación de programas. Desde momento en que el Consejo Nacional de Acreditación lanzó el documento de los Lineamientos para la Acreditación Institucional y, a la fecha, a un grupo de 53 instituciones acreditadas y otro grupo importante ha iniciado los procesos de autoevaluación necesarios para el efecto.

La acreditación institucional y la acreditación de programas, concebidas como complementarias en un sistema global de aseguramiento de la calidad, pueden jugar un papel estratégico en la búsqueda de un ejercicio responsable de la autonomía universitaria. Dada la relación entre el número de instituciones y el número de programas, y la diversidad en las modalidades, misiones y niveles de calidad entre las instituciones del país, el impacto de la acreditación institucional en el sistema global de la educación superior puede llegar a ser muy significativo.

Con base en los Lineamientos 2006, hasta ahora el CNA le ha dado el mismo tratamiento a todas las Universidades multisedes, siguiendo lo que es una práctica común en muchos

sistemas de acreditación del mundo. Sin embargo, después de escuchar los planteamientos de la Comunidad Académica y de analizar diversas experiencias sobre la manera como se desarrollan actualmente los procesos de acreditación institucional en el contexto mundial, es claro que no existe un modelo único de “*Universidad multisede*”. Existen universidades multisedes que optan por un modelo centralizado, mientras que otras optan por un modelo descentralizado. En el mundo existen diversos ejemplos de estos tipos de universidades multi-sedes.

El anterior argumento en que es una decisión autónoma que cada universidad toma al definir su Proyecto Educativo Institucional. Esta definición es importante, pues de esta decisión se derivan formas diferentes de organizar el proceso de acreditación. Al decidir optar por la acreditación institucional, en el caso de las universidades multisede la institución debe expresar el modelo que la caracteriza y debe solicitar ser considerada como tal.

Desde el año 2010 cuando se inició la reflexión en torno a este tema, algunas IES decidieron avanzar en procesos orientados a la acreditación institucional y la renovación de la misma bajo el modelo multicampus.

Un principio fundamental de cualquier sistema de acreditación y principio básico del enfoque del CNA es que en el caso de las Universidades multisede, la calidad de cada sede debe ser valorada en forma individual. Se debe, por lo tanto, autoevaluar y acreditar la calidad de cada sede por separado y emitir un juicio global.

Es claro que no existe un modelo único de “Universidad multisedes”, existen universidades multisedes que optan por un modelo centralizado, mientras que otras optan por un modelo descentralizado.

Del anterior planteamiento se derivan opciones que las universidades multi-sedes tienen:

- La institución con un modelo descentralizado de universidad multi-sede, puede decidir acreditar seccional por seccional. Este es el modelo que hasta el presente se ha utilizado en Colombia. En este caso, dicho proceso se puede desarrollar en forma simultánea, cubriendo varias seccionales al mismo tiempo, o en momentos diferentes. Si se opta por este enfoque, la acreditación será dada individualmente para cada sede, posiblemente con una temporalidad que refleje las circunstancias de cada sede.
- En segundo lugar, la Universidad multisede con un modelo centralizado, puede solicitar una acreditación institucional multi-campus. Si opta por este segundo enfoque, el proceso cubrirá todas sus sedes. No puede optar por una acreditación institucional multi-campus, cubriendo sólo algunas de sus sedes. Igual que en el caso anterior, las sedes que constituyen el sistema integrado deben ser evaluadas individualmente, tanto en su fase del Informe de Autoevaluación, como en la fase del Informe Externo de Pares.

Además de la evaluación por sede, se complementa el análisis con una evaluación de la forma como la Universidad funciona como sistema académico integrado (interacción sistémica) y se otorgará una acreditación con una temporalidad única que se aplica a toda la universidad. Para optar por esta segunda opción, la Universidad debe asegurarse de tener un marco común de acción y un sistema de políticas comunes que justifiquen la existencia de esa unidad sistémica.

Principales impactos de la acreditación multicampus:

Se tomaron como referencia algunas apreciaciones de instituciones de educación superior que se acreditaron bajo el modelo multicampus:

1. Una cultura de la calidad consolidada y apoyada en una política y unos objetivos claramente definidos, conocidos y accesibles públicamente, así como en los responsables del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la propia institución.
2. Fortalecimiento institucional derivado de la posibilidad de contrastar, validar y armonizar normas, políticas y procedimientos académicos y administrativos entre las distintas seccionales o sedes. En muchos casos (antes) funcionaban como IES diferentes, sin compartir nada; la acreditación les “obligó a mirarse como un todo”, y a “reconocer el otro país, a través de las realidades de sedes o seccionales de menor desarrollo”.
3. Armonización e integración de sistemas de información y otros recursos.
4. (En algunas IES) armonización de políticas curriculares que facilitan la movilidad de los estudiantes y docentes entre diferentes sedes de la IES.
5. Optimización de recursos y aprovechamiento de economías de escala. Lo anterior se garantiza con mecanismos que permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución y cada una de sus sedes.
6. Procedimientos alineados que garantizan la medición, análisis y utilización de los procesos contemplados dentro del alcance del sistema interno de aseguramiento de la calidad, para la toma de decisiones y el mejoramiento de la calidad.
7. Beneficios derivados de una mayor gobernabilidad y democratización de la gestión, con mecanismos que permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a su oferta académica, así como la rendición de cuentas a sus grupos de interés.

Acreditación internacional de CNA

La Ley 30 de 1992, así como los acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Educación superior (CESU), asignan la responsabilidad al CNA -como organismo integrante del Sistema Nacional de Acreditación- de liderar el desarrollo y enriquecimiento conceptual del Sistema Nacional de Acreditación y garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

En cumplimiento de esta responsabilidad y con el objetivo de certificar y evidenciar la calidad en sus procesos y el cumplimiento con las directrices de buenas prácticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia en el año 2012, expresó su voluntad de ser evaluado simultáneamente por INQAAHE (International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education) y RIACES (Red Iberoamericana de Agencias de Calidad en la Educación Superior).

Después de realizar el proceso y elaborar el correspondiente informe de autoevaluación que fue presentado al panel de evaluadores, se desarrolló la correspondiente visita evaluativa del 30 de enero al 2 de febrero de 2012. Durante esta visita el panel evaluador sostuvo una serie

de entrevistas y reuniones con los actores y colectivos pertenecientes al Sistema Nacional de Acreditación, producto de las cuales se generó un informe que dio como resultado la verificación del cumplimiento pleno por parte del Consejo de la mayoría de las directrices de buenas prácticas evaluadas. Finalmente, el 16 de abril de 2012 se obtuvo la certificación de cumplimiento por un periodo de 5 años.

En el marco de lo anterior, y en coherencia con las responsabilidades y funciones misionales del CNA, la renovación de la certificación de las Buenas Prácticas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior se constituye en la meta y el objetivo prioritario del CNA durante el periodo 2016 – 2017.

Acorde con los procesos de mejoramiento continuo llevadas a cabo por el CNA, se tomó la decisión de renovar la certificación internacional y someterse nuevamente a este proceso de evaluación externa internacional con INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education) en el año 2017, con el propósito de mantener el grado de credibilidad, autoridad y confianza de que goza y el impacto que ha tenido en el desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación (SNA).

Como resultado el CNA recibió la Renovación de la Certificación Internacional por cinco años, lo cual es el reconocimiento de su compromiso con la Alta Calidad y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación.

En este contexto el CNA ha sido pionera en proceso de certificación de agencias acreditadoras en América Latina y ha ejercido un liderazgo en el establecimiento de criterios para evaluar las buenas prácticas de las agencias acreditadoras, que permitan la consolidación de una cultura de calidad que favorezca procesos más robustos, sostenibles y que aporten al aseguramiento de la calidad de los procesos de acreditación en el contexto iberoamericano, fue parte de la evaluación experimental que en este sentido adelantó Riaces en el mes de abril del 2019. Este ejercicio dio frutos en doble vía, tanto una retroalimentación a CNA – Colombia sobre oportunidades de mejora derivados del ejercicio de evaluación externa, como una evaluación rigurosa por parte de la agencia de la estructura del proceso de evaluación propuesto por RIACES.

En la misma dirección el CNA se encuentra evaluando nuevos escenarios relacionados con el Reconocimiento del CNA – Colombia por parte de la Federación Mundial De Educación Medica - WFME que permite dar un mayor reconocimiento a las acreditaciones otorgadas por el CNA – Colombia a los programas de medicina.

Las instrucciones OMS-WFME y la cooperación internacional. La OMS y la WFME recomiendan firmemente la cooperación internacional en la acreditación de la educación médica tanto en lo que concierne al intercambio de información, incluyendo las experiencias en las mejores prácticas, como en la implementación y gestión de los sistemas de acreditación, incluyendo el intercambio de expertos; también recomiendan el reconocimiento recíproco de sus sistemas de acreditación. Las agencias de acreditación deberían someterse voluntariamente a ser inspeccionadas internacionalmente.

De otro lado, con la adhesión de Colombia al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del/los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados (SISTEMA ARCU-SUR), se busca promover la mejora permanente de la formación de recursos humanos, con criterios de calidad para la promoción del desarrollo económico, social,

político y cultural, no solo de Colombia, sino de los países de la región. Los ministros consideraron este Sistema de Acreditación como un elemento para la mejora sustancial de la calidad de la Educación Superior y el consecuente avance del proceso de integración regional, a la vez que facilita la movilidad de personas entre los países de la región.

Estos son algunos de los escenarios, en los cuales el CNA centra sus acciones con el fin de lograr un mayor reconocimiento del Modelos de Acreditación Colombiano, afianzar los niveles de confianza respecto a sus procesos y en general acompañar a las Instituciones de Educación Superior en su inserción en escenarios mundiales que permitan enriquecer la generación de nuevo conocimiento, investigación de frontera y procesos de formación más universales.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. De igual manera, garantiza la autonomía universitaria, ordena al Estado fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y- ofrecer condiciones especiales para su desarrollo; y le asigna, así mismo, la obligación de facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

La Ley 30 de 1992, al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución, precisa, como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo; define la autonomía de las instituciones según su naturaleza y los campos de acción de que se ocupan; reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, por lo mismo, la necesidad de que el Estado la fomente, la inspeccione y la vigile, con el fin de garantizar a la sociedad que dicho servicio se presta en la cantidad y calidad necesarias. Así mismo, define la naturaleza jurídica de las universidades estatales y les otorga un régimen especial, precisa sus modos de organización y de elección de sus directivas y establece los regímenes docente, administrativo, financiero, de contratación y de control fiscal. La Ley ordena la organización de las instituciones del Estado como un sistema. Precisa la normatividad aplicable a las instituciones de educación superior de carácter privado. Crea el Sistema Nacional de Acreditación para garantizar que las instituciones que voluntariamente hacen parte de él cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos. Instituye el Consejo Nacional de Educación Superior como organismo de planificación y coordinación de la educación superior, al cual compete, entre otras funciones, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Acreditación y la definición de funciones y forma de integración del Consejo Nacional de Acreditación, organismo también previsto en esta Ley.

El Decreto 2904 de 1995 del CESU define la acreditación, indica quienes forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y señala las etapas y los agentes del proceso de acreditación. Así mismo, el Consejo Nacional de Educación Superior, mediante el Acuerdo 04 de 1995, expide el reglamento que determina las funciones e integración del Consejo Nacional de Acreditación. Éste fue subrogado posteriormente por el acuerdo 01 de 2000, que complementó la reglamentación del Consejo Nacional de Acreditación; lo define como un organismo de naturaleza académica y le señala entre sus competencias las de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el Consejo Nacional de Educación Superior y coordinar los respectivos procesos. Por último, este Consejo fija las políticas que deben seguirse en materia de acreditación mediante el Acuerdo 06 de 1995. En esta norma se define la acreditación y su carácter voluntario y temporal y la inscribe en el concepto de fomento de la calidad, se enuncian los fundamentos del proceso de acreditación, se enumeran las características de los procesos de autoevaluación y de acreditación, se detallan las etapas de estos procesos y se precisa quienes son sus agentes; así mismo se reitera el papel del Consejo Nacional de Acreditación dentro del Sistema. Hace explícito que la acreditación es “un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado y que por tanto, la acreditación no lo reemplaza”.

Nuevamente, mediante el Acuerdo 02 de 2005 el Consejo Nacional de Educación Superior subroga el Acuerdo 001 de 2000 y especifica las causales por las cuales se pierde la

condición de miembro del Consejo Nacional de Acreditación y los mecanismos para el reemplazo de quien pierda tal condición.

Por medio del Acuerdo 02 de 2006, el Consejo Nacional de Educación Superior redefine los rangos de temporalidad para la acreditación y renovación de la acreditación de programas e instituciones. Determina la evaluación de programas ofrecidos por extensión, cuando de la renovación de la acreditación del programa principal se trate, como garantía de cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad. Incorpora como requisitos para la acreditación institucional el registro calificado de todos los programas activos y el cumplimiento de los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

El Acuerdo Cesu No. 06 de 1995 enuncia los fundamentos del proceso de Acreditación, se enumeran características de los procesos de autoevaluación y de acreditación, se precisa quiénes son los agentes de la acreditación y se detallan las etapas de ese proceso; así mismo se reitera el papel del Consejo Nacional de Acreditación dentro del Sistema. Finalmente, hace explícito que la acreditación es «un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza».

El Consejo Nacional de Educación Superior mediante acuerdo Cesu No, 001 de 2017, actualiza el reglamento para el funcionamiento interno del Consejo Nacional de Acreditación, con la finalidad de organizar y coordinar la gestión y desarrollo de sus funciones e integración del Consejo.

LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Y LA EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD, COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Una sólida cultura de la autoevaluación ha de ser la base de un sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia. Dicha cultura se ha venido consolidando paulatinamente, lo anterior se evidencia en las 151 instituciones de educación superior y más de 3996 programas académicos que se han presentado al Consejo Nacional de Acreditación para acogerse a la acreditación voluntaria.

. De otro lado, de acuerdo con los recientes decretos que establecen condiciones de calidad para programas de pregrado, las instituciones que no acrediten voluntariamente sus programas deben someterse a la verificación académica de las condiciones de calidad. Esto significa que hemos comenzado a completar el círculo de la calidad: condiciones de calidad como referente necesario para la creación y el funcionamiento de programas, y características de alta calidad para los programas e instituciones que desean ser reconocidos por su excelencia en un proceso de acreditación.

Los principales objetivos del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la educación superior en Colombia están orientados a que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento.

La información, es suministrada a través de cuatro sistemas de información que apoyan la formulación de la oferta, los procesos de evaluación, los planes de mejoramiento, los programas de fomento y la definición de políticas. El primero es el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), el cual ofrece datos confiables sobre las instituciones de educación superior en Colombia y los programas que ofrecen. El segundo es el Observatorio Laboral para la Educación, que ofrece un seguimiento permanente de los graduados de la Educación Superior en Colombia. Reúne una variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. Ha sido concebido para orientar, de manera más acertada, políticas de educación pertinencia y mejoramiento de la calidad de los programas y decisiones de los estudiantes frente a los estudios a seguir. El tercero es el Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES), el cual contiene información para el proceso de Registro Calificado de programas académicos y por último, está el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), que permite el seguimiento a cada estudiante para calcular el riesgo de la deserción y prevenirlo. Esta información sirve como insumo para la evaluación y otorgamiento de los registros calificados y certificados de acreditación de calidad de todas las instituciones del sector.

La evaluación es llevada a cabo con la colaboración de pares académicos y organismos asesores y de apoyo, el Sistema evalúa instituciones y programas en el momento de su creación, para obtener o actualizar el Registro Calificado; periódicamente durante su funcionamiento, y por solicitud de las instituciones cuando buscan la Acreditación de Alta Calidad, esta última, se ha convertido en una herramienta de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de programas e instituciones, así como el punto de partida para afianzar la autonomía universitaria, garantiza a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior acreditadas cumplen altos requisitos de calidad y realizan los propósitos y objetivos que han declarado tener y apunta al reconocimiento de la excelencia global de la institución a través del desempeño de grandes áreas de desarrollo institucional.

La Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES–, a través del Registro Calificado, verifica aquellas condiciones de calidad necesarias para la creación y el funcionamiento de programas. El Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, a través de la acreditación como proceso voluntario, reconoce la excelencia de los programas y de las instituciones. Ambos procesos se refieren a distintos niveles, los cuales no se oponen, sino que por el contrario, se complementan.

Las condiciones de calidad requeridas para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior se ajustan a Ley 1188 de 2008, las cuales son reglamentadas por el Decreto 1295 de 2010 (compilado en el Decreto 1075/15), y son parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y pueden ser entendidas como indicadores de desempeño que deben ser alcanzados para legitimar un programa académico; en tal sentido, son la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que las comunidades académicas, profesional y disciplinar han establecido como propios de la naturaleza de dicho programa. Estas condiciones de calidad garantizan que, un programa académico corresponde a su naturaleza en un contexto institucional que le favorece y puede ser ofrecido a la sociedad.

Las condiciones de calidad exigidas para la obtención del registro calificado se constituyen en la primera condición básica para que una institución considere el ingreso de un programa al Sistema de Acreditación. Teniendo en cuenta que es un requisito de ingreso al Sistema, estas condiciones deben ser verificadas en cuanto a su cumplimiento. Son las instituciones de educación superior, en ejercicio de su autonomía, las que deciden buscar la acreditación de alta calidad con miras a la excelencia.

Los estudiantes son evaluados previo su ingreso a la educación superior y su egreso del pregrado mediante un esquema de evaluación de competencias acumuladas. En los últimos semestres de la formación de pregrado se aplican los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES). A través de estas pruebas, el Ministerio de Educación Nacional pretende comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que cursan el último año de los programas académicos de pregrado de las instituciones de educación superior. Mediante los ECAES se obtiene información sobre el estado actual de la formación en las diferentes áreas, la cual proporciona una visión de conjunto sobre los estudiantes, los programas y las instituciones.

Mediante el fomento, el Ministerio ofrece asistencia técnica en procesos de evaluación; acompaña planes de mejoramiento de instituciones que han tenido inconvenientes con la obtención del Registro Calificado; desarrolla proyectos enfocados a mejorar condiciones específicas de calidad, como infraestructura, investigación, capacitación docente; y promueve la pertinencia de la oferta en los diferentes niveles de formación o modalidades.

Condiciones de calidad:

Hoy el proceso de evaluación de condiciones de calidad para la creación y el funcionamiento de programas universitarios ha sido promovido por las comunidades académicas y por el Ministerio de Educación Nacional. Las condiciones de calidad descritas el Decreto 1295 de 2010 (complido en el Decreto 1075 de 2015) se han presentado como parte del sistema de vigilancia y control de calidad de la educación superior. Esto último continúa siendo polémico dado carácter académico de dichas condiciones de calidad.

A pesar de sus diferencias con la acreditación, debemos hacer énfasis en que el proceso de verificación de condiciones de calidad debe hacer parte de un sistema integrado de aseguramiento de la calidad. La acreditación y la verificación de condiciones de calidad, entendidas como procesos de evaluación académica sobre distintos niveles de calidad, no se oponen, sino que por el contrario, se complementan.

Hoy una condición de calidad puede ser entendida como un patrón, una medida esperada o un indicador de desempeño que debe ser alcanzado para legitimar un programa académico. El cumplimiento de las condiciones de calidad es la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que la comunidad académica, profesional y disciplinar, han establecido como propios de la naturaleza de dicho programa. Es decir, que su ofrecimiento a la sociedad está exento de distorsiones, ofertas engañosas y falta de transparencia. El cumplimiento de las condiciones de calidad garantiza que, sin ser necesariamente un modelo de alta calidad, un programa corresponde a su naturaleza y que puede ser tenido por otros como referente.

De acuerdo con lo anterior, el enunciado de las condiciones de calidad no se orienta a evaluar los resultados científicos, sociales y profesionales de un programa, sino sus condiciones académicas, los recursos físicos y humanos de que dispone, y su pertinencia social y profesional. Su adecuada evaluación es un ejercicio de defensa de los intereses de la sociedad.

Si se quiere que el proceso de verificación de condiciones de calidad haga parte de un sistema integrado de aseguramiento de la calidad y adquiera plena legitimidad frente a las instituciones y comunidades académicas, es necesario depositar el peso de los juicios derivados de la verificación en pares académicos designados por un organismo que goce de autonomía académica y de legítimo reconocimiento en la comunidad universitaria.

Acreditación de Alta Calidad

Por otro lado, al hablar de características de calidad en el proceso de acreditación no nos referimos a unas condiciones previas ni a condiciones mínimas de desempeño; nos referimos fundamentalmente, como se ha dicho antes, a cómo una institución y sus programas se orientan a un deber ser, hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social, entre otros.

Las características de calidad desde la perspectiva de la acreditación son referentes por los cuales un programa académico orienta su acción y el grado de su cabal realización es evaluable académicamente. Esta evaluación versa, por ejemplo, sobre el desempeño de los egresados en el medio, sobre la producción intelectual de sus profesores, sobre el reconocimiento que hace la sociedad, sobre el impacto obtenido en el medio, la calidad de procesos pedagógicos, la eficiencia en el manejo de recursos, etc.

Es importante enfatizar de nuevo en que estas características no pueden ser leídas y juzgadas de manera abstracta; deben ser leídas desde las misiones y la realidad contextual en la cual pretenden ser evaluadas. De este modo, el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esa característica se hace realidad en un contexto específico.

La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en Colombia implica un ejercicio complejo que, a pesar de apoyarse en Indicadores: cuantitativos y objetivos, no puede renunciar a su carácter cualitativo y hermenéutico. El par académico es de alguna manera un hermeneuta que pretende interpretar el sentido y la validez que tiene un enunciado universal en un contexto e institución específicos.

Al ser adoptado por el Estado y la sociedad, el juicio de los pares académicos se constituye en un reconocimiento público sobre una institución o programa que está cumpliendo con su misión y puede seguir haciéndolo con altos niveles de calidad.

Como se ha expresado es una sólida cultura de la autoevaluación la base del sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia. El Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, a través de la acreditación como proceso voluntario, reconoce la calidad de los programas y de las instituciones. Ambos procesos se refieren a distintos niveles, los cuales no se oponen sino que, por el contrario, se complementan.

Las condiciones básicas de calidad requeridas para la oferta y desarrollo de programas

académicos y la creación de Instituciones de Educación Superior se ajustan al marco legal vigente.

Convergencia entre Acreditación de Alta Calidad y Evaluación de Condiciones de Calidad.

De acuerdo con lo expuesto, tanto las condiciones de calidad como la Acreditación de Alta Calidad apuntan al mismo objetivo: la garantía, el reconocimiento y el aseguramiento de la calidad. No obstante, las perspectivas son diferentes. En primer lugar, la evaluación condiciones de calidad, conducente a lo que se denomina «registro calificado de programas», es una evaluación ex-ante, que hace énfasis en los insumos y recursos, aunque puede tener en cuenta los procesos. La acreditación, en cambio, asume de manera integral y cualitativa los insumos, procesos y productos y, aunque es el resultado de una evaluación externa, utiliza la autoevaluación como su principal herramienta.

Mientras que las condiciones de calidad son condiciones previas, y se constituyen en un primer escalón para ofrecer un servicio de calidad, conforme a los intereses sociales, la acreditación se encuentra en el escalón siguiente puesto que supera las características mínimas de calidad y posee una dinámica orientada hacia la excelencia académica. La diferencia sustancial entre ambas prácticas es el nivel en que se encuentran con relación a la excelencia, así como el foco de la evaluación y el abordaje metodológico. Otros aspectos pueden ser considerados como similitudes o rasgos comunes en ambos procesos. Por ejemplo, la evaluación por pares académicos y el carácter interpretativo que tienen los juicios de calidad en la acreditación deben ser logrados del mismo modo para los estándares. Es decir, el registro calificado y la acreditación pueden hacer parte de un mismo continuo: son momentos diferentes, que usan mecanismos distintos, dentro de un mismo proceso global de aseguramiento social de la calidad.

En Colombia el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior contempla dos etapas. La primera, es la que requieren los programas académicos para ser ofrecidos por las instituciones de educación superior (IES) con el *Registro Calificado* autorizado por el Ministerio de Educación Nacional con fundamento en la evaluación de pares académicos y el concepto de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES). Este registro es *obligatorio* y se otorga como un *prerrequisito* para poder operar, garantizando así a la comunidad las condiciones mínimas de calidad que un programa académico debe tener para poder funcionar en el sistema de educación superior.

En la segunda etapa, las instituciones de educación superior (IES) pueden *voluntariamente* solicitar la *Acreditación de Alta Calidad* que otorga el Ministerio de Educación con base en la recomendación que para tal fin hace el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Esta acreditación de alta calidad, actualmente se otorga tanto en el caso de programas de pregrado (acreditación de programas), como en el caso de instituciones de educación superior (acreditación institucional).

EL CONCEPTO DE CALIDAD

La calidad, de manera particular en Colombia, tiene en la Constitución Política de 1991 un punto de referencia esencial, por cuanto solo hasta su promulgación aparece en el ámbito de la educación el espíritu de la calidad como objetivo rector de los procesos educativos.

El conjunto de las normas mencionadas en el punto anterior evidencia el interés del Estado Colombiano por el mejoramiento de la calidad del servicio educativo. Este interés coincide con la toma de conciencia de las instituciones de educación superior acerca de la importancia de rendir cuentas ante los usuarios y la sociedad sobre el grado en que ellas se aproximan al nivel de desempeño esperable que corresponde a su naturaleza. El logro y la preservación de la calidad es entonces un reto en materia de educación superior; él anima la acción del Estado y convoca la voluntad de las instituciones.

Manejar a cabalidad el concepto de calidad no es fácil, en virtud de la complejidad que la comprensión del concepto encierra y del sinnúmero de determinantes que la afectan; unos, dependientes de las condiciones internas de las instituciones; otros, relacionados estrechamente con el contexto global en que ellas se encuentran.

Al estudiar la literatura y al observar las experiencias de otros países en materia de evaluación de la calidad, se advierte que, en muchos casos, se utilizan modelos basados en uno solo de los aspectos que la constituyen. Así, por ejemplo, se juzga que existe calidad en una institución por su reputación, o se asume que la hay cuando ella dispone de los recursos académicos o financieros adecuados, o porque ha obtenido determinados resultados en alguna de sus funciones sustantivas, o por el valor intrínseco de los contenidos académicos de sus programas de formación, o por la apreciación del valor agregado de la educación que imparte, es decir, por lo que el estudiante aprende durante su permanencia en la institución. En otros casos, se identifica la calidad con la mayor o menor satisfacción de estándares fijados por asociaciones profesionales o por agencias de acreditación, o por la satisfacción manifiesta de los empleadores. Con base en tales preferencias, se eligen las estrategias y las metodologías de evaluación de la calidad, lo que condiciona la amplitud del concepto mismo de calidad y los alcances de los resultados de su evaluación.

En contraposición a dichos enfoques parciales, el Consejo Nacional de Acreditación ha adoptado una aproximación integral al desarrollar su modelo. El Consejo sigue procurando tener presentes todos los factores que inciden en ella y la manera como en la configuración de esos factores pesan los recursos institucionales, los procesos internos y los resultados de la gestión académica. Para abordar con mayor claridad el tema de la calidad, se ha propuesto tratarlo primero desde una perspectiva general, luego referido al ámbito de la educación superior y, finalmente, en el contexto del Sistema Nacional de Acreditación.

Aproximación al concepto de calidad

La calidad, en un primer sentido, se entiende como aquello que determina la naturaleza de algo, como aquello que hace de algo lo que ese algo es. La calidad expresa, en este primer

sentido, la identidad de algo como síntesis de las propiedades que lo constituyen. Lo que algo es, la calidad que lo distingue es el resultado de un proceso histórico. Así, se habla, por ejemplo, de la calidad de hombre libre que una sociedad reconoce a sus miembros o de la calidad de Rector que alguien ostenta en un momento de su vida.

En un segundo sentido, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio según el género al que pertenece. En este segundo sentido se habla, por ejemplo, de una institución o de un programa académico de alta calidad.

De lo anterior se desprende que la calidad se refiere tanto a la posibilidad de distinguir algo como perteneciente a un determinado género como a la posibilidad de distinguir entre los distintos miembros de un género y entre ellos y el prototipo ideal definido para ese género.

El concepto de calidad en la Educación Superior

El concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior *hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.*

Para el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia la calidad en educación superior se comprende como “una síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo y el resultado (logro) como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza”.

Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales de calidad. Con respecto a ellas se emiten los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos, pero la determinación más específica y el peso relativo de esas características estarán, en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y a la del programa académico en cuestión.

Aunque se parte de referentes universales, es la lectura diferenciada de estas características lo que permite evaluar la calidad de instituciones y programas académicos de educación superior de la más diversa índole. Esta diferenciación estará determinada por los referentes correspondientes a lo que en el momento histórico presente y en la sociedad concreta se reconoce como propio del género al cual la institución o el programa académico pertenecen (la normatividad existente, las orientaciones básicas del sector educativo) y por los elementos propios correspondientes a lo que la institución singularmente considerada define como su especificidad o su vocación primera (la misión de la institución) y al modo como dicha misión se expresa en los programas académicos.

En este contexto, un programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde tanto en relación con sus aspectos universales como en lo que toca a los que corresponden al tipo de institución a que pertenece y al proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización. Por otra parte, para que la calidad se haga efectiva, las instituciones y programas académicos de educación superior deben, además de asegurar la posibilidad de apropiación por parte del estudiante del saber y el saber-hacer correspondientes a la comunidad de la cual será miembro gracias a un proceso de formación, asumir la tarea fundamental de mantenerse como espacios de formación en los valores generales de la cultura académica; valores que son propios de todas las instituciones de educación superior.

Naturalmente, para que la calidad se logre, se requiere también un clima institucional propicio y condiciones adecuadas de organización, administración y gestión.

La calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación; reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido a la acción del Consejo Nacional de Acreditación. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones. Estas funciones que, en última instancia, pueden reducirse a docencia, investigación y extensión o proyección social, reciben diferentes énfasis en las distintas instituciones, lo que da lugar a especificidades adicionales.

En dicho contexto y a la par que en los otros procesos de acreditación, estos Lineamientos toman el concepto de calidad como base del modelo teórico-metodológico. El CNA entiende “la **calidad**, en un primer sentido, como un atributo integral de algo, resultado de una síntesis de los componentes y de los procesos que la producen y distinguen. Alude de una parte a las características universales y particulares de algo, y de otra, a los procesos a través de los cuales tales características se configuran” (CNA, 2006). Es importante resaltar que la calidad no es un concepto estático sino dinámico, por medio del cual se busca desarrollar un proceso continuo de mejoramiento de la calidad. Las políticas y prácticas orientadas a lograr dicho mejoramiento forman parte de este proceso.

En un segundo sentido, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio, según el género al que pertenece.

La calidad es un concepto análogo; es decir, que se predica de algo en parte idéntico y en parte distinto. La identidad corresponde a lo que es común al género al que se pertenece. La diferencia alude tanto a la posibilidad de distinguir un miembro de los demás del género, como la distancia entre cada uno de los miembros y el prototipo definido para ese género. El concepto de calidad aplicado a las instituciones de educación superior hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general, y en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate.

Un programa tiene calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, tanto en relación con sus características universales, como en relación con las características que surgen de su propio proyecto educativo, del campo en que opera y del tipo de institución al que pertenece.

En este orden de ideas, la **calidad** de una institución o de un programa alude a la realización de su concepto, concepto éste que debe referirse a las *características universales* de la educación superior en general, a las *características genéricas* correspondientes al prototipo ideal definido históricamente para ese tipo de institución, y a las *características específicas* que le sean propias, según su misión, campo de acción y objetivos. Por lo tanto, el concepto de calidad en la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o programa académico se presta dicho servicio, y el *óptimo* que corresponde a su naturaleza.¹⁰

La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones básicas: la investigación, la docencia y la proyección social.

La evaluación de la calidad en el Sistema Nacional de Acreditación y su reconocimiento

En el proceso de Acreditación se distinguen dos aspectos: el primero es la evaluación de la calidad realizada por la institución misma, por agentes externos que pueden penetrar en la naturaleza de lo que se evalúa y por el Consejo Nacional de Acreditación; el segundo es el reconocimiento público de la calidad.

Los tres componentes de la evaluación enunciados se traducen, respectivamente, en tres etapas dentro del proceso de Acreditación.

Son ellas:

- La Autoevaluación, que consiste en el estudio que llevan a cabo las instituciones o programas académicos, sobre la base de los criterios, las características, y los INDICADORES: definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la participación amplia de la comunidad académica en él.
- La Evaluación Externa o Evaluación por Pares, que utiliza como punto de partida la autoevaluación, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución o de los programas y concluye en un juicio sobre la calidad de una u otros.
- La Evaluación Final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa.

El reconocimiento público de la calidad se hace a través del acto de acreditación que el Ministro de Educación emite con base en el concepto técnico del Consejo Nacional de Acreditación.

Cada uno de los momentos mencionados posee un valor propio; ellos se complementan y refuerzan mutuamente; todos son importantes y todos, aunados, le otorgan integralidad al conjunto.

De lo anterior se infiere que los agentes principales del proceso de Acreditación son: las instituciones, los pares académicos y el Consejo Nacional de Acreditación, en lo que concierne a la evaluación de la calidad, y el Ministro de Educación Nacional en lo que corresponde a su reconocimiento público.

En el caso colombiano, la riqueza y diversidad de los perfiles institucionales y su grado de consolidación y desarrollo obligan a tener en cuenta diversas estrategias de evaluación de la calidad de los programas académicos y de las instituciones. De esta manera, el modelo propuesto acentúa en la autoevaluación el compromiso de cada institución con la calidad, compromiso derivado de la autonomía que la Constitución y la ley le otorgan; pone de relieve, en la evaluación externa o por pares, el papel que juegan las comunidades académicas, como referente reconocido y legítimo para apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico, y, luego de la evaluación final, realizada por el Consejo Nacional de Acreditación, subraya el papel del Estado como garante de la fe pública depositada en las instituciones que prestan el servicio educativo.

La acreditación, según la Ley, está orientada en última instancia hacia las instituciones como un todo. Sin embargo, por razones técnicas y prácticas, y de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Acreditación se inició por programas académicos conducentes a título de pregrado. Una institución solamente podrá utilizar el calificativo de «acreditada» en relación con los programas académicos que tenga acreditados, a menos que haya culminado satisfactoriamente el proceso de acreditación institucional. La acreditación de programas académicos no conduce automáticamente a la acreditación institucional; ésta se concibe como un acto separado y autónomo que, no obstante, supone la acreditación de programas y se apoya en ella. En el futuro se iniciará la acreditación de programas académicos de maestría y doctorado.

PARES ACADÉMICOS

El Consejo Nacional de Acreditación considera que los pares encargados de la Evaluación Externa deben conformar un equipo capaz de emitir un juicio sobre la calidad, basado en el análisis, tanto de las dimensiones más universales, como de las dimensiones específicas de la misma²

Este juicio sobre la calidad implica la capacidad del grupo de pares para reconocer distintos aspectos que deben ser tenidos en cuenta. Por ello, en la medida en que sea pertinente, el equipo de «pares académicos» encargado de la evaluación externa incluirá especialistas en aspectos relevantes que exceden los límites del saber específico del área correspondiente, o profesionales de áreas afines. Puesto que la calidad de un programa o de una institución depende, entre otras cosas, de aspectos como la gestión institucional y la disposición y el manejo de los recursos, que no necesariamente constituyen temas de la competencia de los especialistas de áreas alejadas de la economía o la administración, puede ser útil que el

² Las dimensiones universales a que hacemos referencia consisten en conocimientos teóricos y metodológicos, habilidades y competencias de diverso tipo que corresponden al saber y al saber-hacer propios de la comunidad que se desempeña en el campo de una determinada disciplina, profesión, ocupación u oficio. Las dimensiones específicas expresan el modo como la Misión y el Proyecto Institucional se plasman en la formación de los egresados.

equipo de «pares» encargado de la evaluación externa incluya también personas que posean la competencia necesaria en áreas relacionadas con la administración y la dirección universitaria.

Por ello, aunque en sentido estricto sólo los miembros de la comunidad académica correspondiente a la disciplina, la profesión, la ocupación o el oficio de que se trate son pares académicos, puesto que está definido que la evaluación externa es realizada por los pares académicos, la noción de «pares académicos» se amplía aquí para garantizar una visión informada y competente sobre distintos aspectos del programa académico (o la institución) que se somete a evaluación.

4.4.1 El par como paradigma y como conocedor del «paradigma»

«Par» significa igual o semejante totalmente³. En sentido estricto, el par es semejante por cuanto puede ser reconocido por los miembros de la comunidad como uno de los suyos. Pero, en el proceso de acreditación, el «par» está encargado de emitir un juicio sobre la calidad, así que debe ser reconocido por la comunidad que lo identifica profesionalmente como alguien que posee la autoridad que le permite emitir ese juicio. Esa autoridad está ligada a una diferencia: el par juzga y su juicio es respetado en la medida en que ese par se destaca, en que se lo reconoce como ejemplo paradigmático del deber ser de la comunidad. En el caso de la Acreditación, «par» alude entonces a un miembro de la comunidad que está investido de la autoridad para juzgar sobre la calidad. En ese sentido no es igual a los demás miembros de la comunidad. La semejanza del par se convierte, en este caso, en semejanza con un ideal: el paradigma de la comunidad; el «par» es, entonces, un ejemplo paradigmático de ella.

No obstante lo anterior, el par no es alguien que cumple estrictamente con el ideal de la comunidad. Posiblemente ningún miembro de la comunidad lo cumple. Pero es una persona (o un grupo de personas) en quien se reconoce de modo suficiente ese ideal, alguien en quien la comunidad reconoce el proyecto que le da identidad. El par es, en este sentido, «prímus ínter pares».

La noción de par implica la de «paradigma» en al menos dos sentidos. Por una parte, el par debe ser un paradigma para su comunidad; un paradigma, en este primer sentido, es un caso ejemplar, alguien que expresa el ideal, el deber-ser de los demás miembros de esa comunidad. Por otra parte, el par debe conocer y compartir lo que podría llamarse el «paradigma» de la comunidad. En este segundo sentido, por «paradigma» de una comunidad entendemos aquí el conjunto de saberes y pautas de acción propios de esa comunidad, es decir, el lenguaje, los métodos de trabajo, los valores, los conocimientos, las estrategias de prueba o de refutación y, en general, los modos de producir y aplicar el conocimiento que caracterizan el trabajo de la comunidad⁴. Tal como se entiende en el

³ Cf. *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española. XXI Edición. Madrid, 1.992

⁴El término «paradigma» fue introducido por Thomas S. KUHN en *La Estructura de las Revoluciones Científicas* (Fondo de Cultura Económica, México, 1971). Designa en términos generales el saber y el saber-hacer que comparte una comunidad científica. Si la ciencia se concibe como una práctica humana, para desentrañar su naturaleza es necesario examinar esa práctica. (Así, a la pregunta ¿Qué es la física? se respondería: «Lo que hacen los físicos»). La noción de paradigma ha sido fundamental en la

modelo del Consejo Nacional de Acreditación, existen paradigmas tanto en las disciplinas y profesiones como en las ocupaciones y oficios.

La noción de «paradigma» que utilizamos, en este segundo sentido del término, no pretende acomodarse rigurosamente al uso que se le ha dado en el caso de las disciplinas científicas; si así fuera, su aplicación en el caso de las profesiones, ocupaciones y oficios podría resultar problemática. En el contexto en que aquí se utiliza el término, se trata del saber y del saber-hacer (conocimientos, criterios y pautas de acción) que comparten las personas que se reconocen como colegas en el trabajo de una disciplina, profesión, ocupación u oficio.

Así pues, el «par académico» debe ser alguien reconocido por su comunidad como poseedor del saber y del saber-hacer que constituye el paradigma de la comunidad, debe ser alguien que reconozca y respete los valores académicos en general y los de su comunidad en particular. Alguien, en síntesis, que comparte el «paradigma» de la comunidad (en el segundo sentido que hemos venido explicitando) y que es, en sí mismo, un paradigma (en el primer sentido, es decir, un caso ejemplar de la comunidad). Compartir los conocimientos y valores básicos de la comunidad y destacarse en ella es lo que le da al par legitimidad como competente para reconocer ese conocimiento y esos valores.

Como se ha dicho antes, las cualidades que permiten hacer un juicio de calidad suficientemente completo pueden implicar la suma de competencias en un equipo de pares. Puede darse el caso de que el paradigma de la disciplina o profesión esté definido de tal manera que no sea necesario, en el equipo de pares, el concurso de especialistas distintos de los del área que se quiere evaluar. Pero, incluso dentro de un área determinada, el enfoque escogido por la institución o el programa académico puede exigir la participación de profesionales de otras áreas para juzgar la bondad y el rigor de la formación. Por ejemplo, el análisis de la formación del antropólogo, si ésta se realiza con énfasis en sociología, puede requerir la participación de sociólogos, además de los antropólogos, dentro del grupo de los pares académicos.

En el caso de programas académicos que utilizan enfoques originales, la dificultad de encontrar interlocutores (o pares) puede ser resuelta precisamente a través de la constitución de este «par» colectivo.

Dentro de los equipos de pares académicos podrá darse una división del trabajo, pero es importante que se establezca entre ellos una estrategia que permita llegar a acuerdos y sintetizar las distintas contribuciones. Una condición fundamental de la labor de los pares es

epistemología desde Kuhn, pese a la dificultad de precisarla estrictamente. Margaret MASTERMAN señala en La naturaleza de los paradigmas, publicado en El Desarrollo del Conocimiento (Grijalbo, Barcelona, 1975) cómo Kuhn utiliza el término al menos en más de veinte modos distintos-. En su Posdata de 1969, Kuhn muestra la relación entre «paradigma» y «comunidad científica»: «Un paradigma es aquello que comparten los miembros de una comunidad científica y, a la inversa, una comunidad científica consiste en unas personas que comparten el paradigma» (Kuhn, Op. cit. p. 271). Reconoce que el uso laxo del término es problemático y propone utilizar para la significación que aquí hemos recogido el nombre de «matriz disciplinaria». En este texto hemos decidido seguir utilizando el término «paradigma» y extenderlo a otras comunidades distintas de las científicas, es decir, a las comunidades constituidas por quienes comparten el saber y el saber-hacer de cualquier disciplina, profesión, ocupación u oficio cuyo proceso de apropiación se dé a través de la educación superior. Es importante señalar que, dado que el saber y el saber-hacer están sometidos a procesos de cambio, la noción de «paradigma» utilizada aquí no corresponde a un conjunto estático de saberes, creencias, valores, formas de representación y estrategias de validación y comunicación. El «paradigma» no se entiende entonces como un modelo rígido de comportamiento ni como la obediencia a una teoría o ideología determinadas y definitivamente establecidas. Lo que comparte una comunidad y la identifica debe ser comprendido en su dinámica de transformación y enriquecimiento permanente.

su capacidad de formar equipo sobre la base del respeto de las distintas competencias y del esfuerzo de constituir un lenguaje que haga posible la comunicación y el acuerdo.

También puede ocurrir que distintos enfoques en una profesión correspondan en realidad a paradigmas diferentes. Podría citarse como ejemplo el caso conocido de la Psicología: un psicólogo del comportamiento desconfía de los métodos y de las teorías de un psicoanalista tanto como este último desconfía de los métodos y las teorías del psicólogo del comportamiento. Los dos paradigmas no son sólo distantes, pueden llegar a oponerse porque no comparten los criterios básicos de verificabilidad ni admiten las mismas fuentes de conocimiento. Pero aunque quienes se inscriben en un paradigma no reconozcan la validez de otro con el cual están en conflicto, lo cierto es que cada uno de los paradigmas contiene principios y estrategias que permiten juzgar sobre la calidad de la formación que se imparte dentro de él. En casos extremos como éstos, en los cuales un mismo título corresponde a prácticas completamente diferentes, no basta que los profesionales del equipo de pares tengan el mismo título que los oponentes en el conflicto entre paradigmas; es importante que en ese equipo haya alguien que conozca internamente el paradigma bajo cuyos lineamientos opera el programa académico por evaluar.

Lo anterior no significa que el grupo de pares académicos tenga necesariamente que conocer de antemano todos los elementos del saber reunido por los miembros de la comunidad académica de un programa; en condiciones reales esto no es posible. Pero ello no quiere decir que no puedan evaluar el programa, ya que conocen los elementos básicos que deben reunirse para lograr la calidad. No es posible siempre llegar a una correspondencia completa entre los propósitos de la formación y las competencias del grupo de pares. Los miembros de una comunidad académica se respetan mutuamente cuando reconocen que cumplen con las notas esenciales del paradigma, aunque se ocupen de problemas muy diferentes. Distintas especialidades médicas, por ejemplo, pueden reconocer en un internista un par idóneo para emitir juicios sobre buena parte del componente de la formación médica que tiene que ver con esas especialidades.

El paradigma no comprende sólo saberes y habilidades; una parte importante del mismo corresponde a las actitudes propias de la comunidad. Se ha señalado que la utilización del término «paradigma» (en el segundo sentido, como se lo usa en la sociología de la ciencia) tiene peligros, particularmente por la tendencia a identificarlo con su significado en las ciencias, pero evidentemente no se trata de homogeneizar prácticas de distinta naturaleza sino de bautizar con ese nombre aquello que comparten los miembros de una comunidad disciplinaria o profesional o los practicantes de una ocupación o un oficio. «Paradigma» no designa aquí solamente el conjunto de conceptos y principios metodológicos que el filósofo deriva del análisis del quehacer de los científicos, sino también los saberes y prácticas propio del trabajo de las comunidades en los diferentes campos. Estos saberes y prácticas cambian con el tiempo, así que también lo hacen los «paradigmas» en el sentido que hemos dado al término.

La aclaración anterior permite atenuar otra preocupación: la del desconocimiento del carácter dinámico de los saberes y prácticas de los que se ocupa la educación superior. Aunque en la historia de las ciencias se hayan examinado los grandes cambios científicos como conflicto entre paradigmas y pueda pensarse entonces que los paradigmas no evolucionan sino que se enfrentan y se sustituyen unos a otros, es necesario insistir en que

la noción que utilizamos aquí se refiere a lo que saben y hacen las comunidades que producen y aplican los conocimientos en los diferentes terrenos definidos por disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios y no a cuerpos estáticos de saberes. El paradigma, definido como aquí se ha hecho, está condicionado históricamente y se transforma gracias a la investigación, al desarrollo de la técnica y a las modificaciones que ocurren en los campos de trabajo. Esto no quiere decir que no puedan reconocerse los saberes y prácticas que lo configuran en un momento histórico determinado.

Paradigmas en disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios

En el caso de las disciplinas, los paradigmas son bastante explícitos y están suficientemente consolidados en un momento histórico determinado. Pero ello no significa que para las demás comunidades que componen el conjunto de la educación superior no existan paradigmas.

En el caso de las profesiones no hay duda de que existen ciertos saberes básicos sin los cuales no es posible responder a las expectativas sociales con calidad y responsabilidad. Esos saberes incluyen conocimientos, habilidades y técnicas indispensables para el ejercicio profesional. El paradigma, tal como aquí se viene entendiendo, incluye además una ética ligada a los efectos sociales de la acción y un conjunto de normas implícitas y explícitas que se espera guíen el comportamiento general del profesional. En el caso de las disciplinas, por ejemplo, la ética subraya los valores de la honestidad intelectual, la crítica y el diálogo intenso con la tradición escrita del campo. Los distintos programas académicos pueden poner el énfasis en valores diferentes, pero, claro está, los profesionales de las distintas áreas no pueden eximirse de compartir los valores de la ética de las disciplinas; tampoco los científicos pueden eximirse de la responsabilidad social de su trabajo.

Las ocupaciones y oficios comparten elementos fundamentales con las profesiones y disciplinas. Los paradigmas de las ocupaciones y de los oficios incluyen los conocimientos pertinentes para el ejercicio correspondiente, la apropiación de determinadas técnicas y reglas de trabajo y un conjunto de normas éticas. Sin duda, los aspectos técnicos tendrán un peso en las ocupaciones y oficios mayor que el que tienen en las disciplinas y profesiones; habrá un énfasis mayor sobre las habilidades prácticas que sobre los análisis teóricos, pero estos análisis no pueden estar ausentes. Parte importante de la odiosa discriminación social a la que, en distintos casos, se ven sometidos ocupaciones y oficios se origina precisamente en la ausencia de espacios de formación y discusión sobre los principios teóricos y sobre los efectos sociales de las acciones ligadas a ellos.

Las instituciones dedicadas a la formación en ocupaciones y oficios deben ser conscientes de la necesidad de intensificar la reflexión sobre la importancia social de la formación que imparten y sobre cómo inculcar creatividad, sentido crítico y búsqueda permanente de actualización a los profesionales que egresan de sus aulas y talleres. Filósofos, historiadores y sociólogos se han venido ocupando de reconocer la importancia social de la formación técnica. Aún más, se ha caracterizado la sociedad contemporánea como una sociedad que no sólo se soporta materialmente en la técnica, sino que sigue en su ordenamiento y en la formulación de sus proyectos históricos la lógica de la técnica (predicción y control de fenómenos, encadenamiento de procesos, enfoque analítico de los problemas).

La reflexión sistemática que adelanten las comunidades correspondientes a las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones y los oficios sobre sus principios y sus prácticas debe conducir a una precisión sobre los límites y perspectivas de dichas prácticas, sobre las «reglas de juego» que son propias de cada una de ellas y sobre las exigencias éticas que implican.

OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN

El proceso de acreditación tiene los siguientes objetivos:

- Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de los programas de educación superior.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de Información creado por la Ley.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de programas académicos de educación superior.
- Señalar un paradigma de calidad a los programas de educación superior colombianos.
- Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita objetivar el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- Promover en las instituciones la verificación del cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.
- Propiciar el autoexamen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

ASPECTOS INSTITUCIONALES EN LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

Una institución se reconoce, en principio, a través de tres elementos:

- Las características de su comunidad académica en relación con el campo de acción en que opera (Art. 7 de la Ley 30 de 1992), campo que está referido al tipo de conocimiento que cultiva.

- Las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones, o los oficios para los cuales forma.
- La relación que guarda con el medio externo.

La calidad se hace manifiesta a través de las características que poseen los programas y las instituciones sometidos al proceso de acreditación. Tales características se valoran a la luz de criterios que se formulan más adelante, refiriéndolas a cada uno de los factores estructurales que, en la práctica, articulan la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución, con cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión o proyección social.

Se considera la institución como un todo cuyo **rostro explícito** la interacción entre los elementos que la conforman. Dicho todo comprende una estructura, una disposición u ordenamiento de sus partes, cuyo sentido viene determinado por la misión que se da a sí misma. Esta misión ilumina propósitos, metas y objetivos de la institución, sin desmedro del criterio de universalidad, y otorga especificidad a cada uno de los programas académicos. Este todo opera en un contexto físico, económico, social, político y cultural, que condiciona todas y cada una de las acciones de la institución. La dinámica de las interacciones entre la institución y su contexto es un escenario fundamental para la acreditación.

Misión

Toda institución humana requiere educar la mirada sobre sí misma, de modo que se propicie en ella la construcción de un sentido para la acción y una cierta conciencia de su pasado y de su futuro. En ese sentido y en esa conciencia se expresa la visión específica de la institución. Esta visión es una especie de construcción mental de la institución, en la cual se integran los fines, la estructura y los procesos que le dan forma. Allí se recogen, para el caso de las instituciones de educación superior, las características de la población objeto de atención, el perfil propio de sus funciones (docencia, investigación y extensión o proyección social), el tipo de servicios que pretende ofrecer, la estructura de su gobierno y la manera de relacionarse con su entorno educativo y social.

La misión es una explicitación de la visión; un enunciado que expresa la identidad de la institución, su razón de ser. En ella se manifiesta de manera sintética lo que la institución debe hacer, lo que espera realizar en adelante y el campo y estilo de acción que ha venido asumiendo a lo largo de su historia. Específicamente, en la formulación de esta misión se incorpora la manera propia como la institución asume su visión en cada una de las dimensiones básicas de su acción. Por ello, tal misión ha de ser de dominio público y debe brindar claridad y seguridad a quienes se relacionan con la institución; ella debe ser distinguible, movilizadora y controvertible. Debe, en fin, propiciar el compromiso de los miembros de la comunidad académica con su institución.

Propósitos, metas y objetivos

Con miras a la realización de la misión, es necesario expresarla en grandes propósitos, de los cuales puedan derivarse alternativas de acción que se formulan en términos de metas y objetivos. De esta manera, la secuencia de acciones que se elija, inspirada en la misión y los propósitos, otorga coherencia a la institución y contribuye al uso racional de los recursos.

La organización de las acciones en términos de metas y objetivos es tarea central de la planeación de la institución.

Propósitos, metas y objetivos adquieren sentido en la medida en la cual no se consideren de manera mecánica y abstracta sino como hitos de un único proceso que estimula la generación de una tensión entre lo que se desea y el estadio de desarrollo alcanzado. Tal tensión creativa favorece el aprendizaje continuo de la institución.

Proyecto Institucional

La misión se concreta, se materializa, se realiza en la práctica a través del proyecto institucional. El proyecto institucional expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la misión y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento. En el proyecto institucional se explicitan las metas y objetivos que han de cumplirse para la realización de la misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. El proyecto institucional determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; en este sentido, este proyecto puede estar expresado en un plan de desarrollo institucional.

Un proyecto institucional bien formulado permite pensar la institución en su dinámica y en su historia, prefigura cuidadosamente su posible futuro y explícita claramente su tarea social.

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN

Los principios a partir de los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico de pregrado, maestría, doctorado o especialidad del médico quirúrgicas, objeto de análisis.

Estos principios son considerados como una totalidad; no hay entre ellos jerarquía alguna, ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto referentes que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primordial del Sistema Nacional de Acreditación (CNA – 2010).

Los principios que se exponen son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación. En particular, el CNA pone de relieve el carácter de la educación superior como un espacio de búsqueda y construcción del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, paz y libertad en un marco democrático, participativo y pluralista: además, destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del medioambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos.

Los principios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico objeto de análisis. Estos principios son considerados como una totalidad. No hay entre ellos jerarquía alguna ni se establece predilección de uno sobre otro; ellos se complementan y potencian entre sí en

cuanto principios que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primera del Consejo Nacional de Acreditación.

A continuación, se describen los doce principios adoptados por el CNA, que llevan a una concepción integrada de lo que es la calidad:

Universalidad

Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia, o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

Integridad

Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

Equidad

Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

Idoneidad

Es la capacidad que tiene la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

Responsabilidad

Es la capacidad existente en la institución y su programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía aceptada como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como un derecho.

Coherencia

Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.

Transparencia

Es la capacidad de la institución y su programa para explicitar sin subterfugio alguno sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.

Pertinencia

Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o programa no responde de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

Eficacia

Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y el programa.

Eficiencia

Es la medida de cuan adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución y el programa para el logro de sus propósitos.

Sostenibilidad

Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados para cada programa, lo que debe hacer parte del plan de desarrollo de la institución.

Los criterios que se acaban de enunciar son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación frente al tema de la acreditación y, en una perspectiva más amplia, en relación con el cumplimiento de la función social de la educación superior y con el logro de altos niveles de calidad por parte de instituciones y programas académicos de ese nivel. Por otra parte, el Consejo Nacional de Acreditación, al desarrollar y aplicar su modelo, se inspira en los enunciados de corte axiológico contenidos en el Preámbulo y en el Título I de la Constitución Política de Colombia, y se compromete con los mandatos de la Carta en materia del derecho a la educación y a la cultura y con los grandes objetivos de la Educación Superior formulados en la Ley 30 de 1992. En particular, el Consejo pone de relieve el ser la educación superior un espacio de búsqueda y transmisión del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, de paz y de libertad y dentro de un marco democrático, participativo y pluralista y destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del medio ambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos.

LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES

A partir de los fundamentos conceptuales y del marco legal que gobierna al Sistema Nacional de Acreditación, se presentan en detalle los elementos que han de tenerse en cuenta en los procesos de autoevaluación, de evaluación externa y de evaluación final que constituyen la esencia de la acreditación. Estos elementos se han organizado de manera que instituciones y programas académicos de educación superior, no importa su índole, y los equipos de pares académicos que se conformen en cada caso, encuentren derroteros comunes para conducir los procesos que respectivamente les corresponde dentro de la acreditación: las autoevaluaciones y las evaluaciones externas.

Con el propósito de contribuir a que las instituciones que opten por la acreditación de alguno de sus programas inicien las correspondientes autoevaluaciones una vez tengan una visión objetiva sobre su propia realidad institucional, el Consejo Nacional de Acreditación da comienzo al proceso con una apreciación de las condiciones iniciales de la institución considerada como un todo. Esta apreciación, que no constituye una evaluación exhaustiva de la institución o de sus programas, se da en el marco de la función que le compete al Consejo Nacional de Acreditación de orientar a las instituciones en sus procesos de autoevaluación. Se pretende con esta apreciación hacer consciente a la institución de si reúne o no las condiciones que le permitan adelantar, con posibilidades de éxito, procesos de acreditación.

Para la evaluación propiamente dicha que ha de conducir eventualmente a la acreditación, el Consejo ha optado porque el examen de la calidad de programas se

haga con base en características de calidad, agrupadas en grandes factores. Estos factores, dentro de un enfoque sistémico, expresan, por un lado, los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico, por otro, la manera como se desenvuelven los procesos académicos y, finalmente, el impacto que instituciones o programas ejercen sobre su entorno.

REQUISITOS Y CONDICIONES INICIALES PARA INGRESAR AL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

El Consejo Nacional de Educación Superior - CESU en su Acuerdo No. XXXXXXXX del XXXXXXXX de XXXXX de 20XXXXXX acogió la propuesta del CNA y estableció los siguientes requisitos que debe cumplir una institución de educación superior que desee ingresar al Sistema Nacional de Acreditación:

- 1) Estar debidamente autorizada para operar como una institución de educación superior y para otorgar títulos en el programa que se propone acreditar.
- 2) Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior y, en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.
- 3) No haber sido objeto de sanción en los últimos tres años por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior, distinta a la amonestación privada, ni estar intervenida en el momento en que se hace la solicitud.
- 4) Tener una tradición en el programa que se espera acreditar, reflejada en su incidencia efectiva en el medio y en la existencia de al menos cuatro promociones de egresados, de cuyo desempeño profesional haya posibilidades de seguimiento.

Para adelantar con posibilidades de éxito la acreditación de un programa académico es necesario que la institución cumpla con las siguientes condiciones iniciales:

- 1) Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
- 2) Haber formulado un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.
- 3) Contar con un núcleo profesoral que sea apropiado, en cantidad, calidad y dedicación, a la naturaleza de la institución y del programa que se aspira a acreditar.
- 4) Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.

- 5) Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- 6) Disponer de una infraestructura locativa y logística que satisfaga las necesidades de la institución y las del programa.
- 7) Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y sus objetivos.
- 8) Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e instalaciones orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.

FACTORES

El análisis de los factores permite apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada institución y de programa académico: docencia, investigación y extensión o proyección social.

Para el proceso de acreditación de programas, los factores que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como pilares para la valoración de los programas académicos son los que a continuación se indican, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente.

Los factores seleccionados en el modelo de acreditación del CNA son soporte de la alta calidad y pueden agruparse en cuatro dinámicas:

Diga lo que hace: un programa de pregrado de alta calidad debe tener una clara fundamentación, coherente con la misión, la visión y el PEI institucionales, y expresada claramente en su PEP. Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igualmente, debe proveer información veraz, ética y comprobable a la comunidad, y demostrar que así lo hace.

Haga lo que dice: un programa de pregrado de alta calidad debe mostrar alta coherencia entre lo que dice que hace y lo que hace para lograrlo, lo cual se refleja en su cuerpo docente altamente calificado, calidad de la enseñanza, investigación científica de excelencia, creación artística reconocida, estudiantes sobresalientes, fuentes adecuadas de financiación, libertad académica.

Pruébalo: un programa de pregrado de alta calidad debe demostrar que lo que dice y lo que hace son de alta calidad a través de procesos de autorregulación, autoevaluación y evaluación externa, apoyados en sistemas de información confiables e integrales.

Mejórelo: un programa de pregrado de alta calidad debe demostrar que tiene un plan de mejoramiento continuo y de innovación que responde a las necesidades demostradas por los procesos de autoevaluación.

Todo lo anterior se concreta en factores que permiten apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada institución y cada programa académico de alta calidad. Dichos factores se pueden individualizar de la siguiente manera:

- a. **Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa**
- b. **Estudiantes**
- c. **Profesores**
- d. **Procesos académicos**
- e. **Investigación y creación artística y cultural**
- f. **Visibilidad nacional e internacional**
- g. **Impacto de los egresados sobre el medio**
- h. **Bienestar institucional**
- i. **Organización, administración y gestión**
- j. **Recursos físicos y financieros**
- k. **Pertinencia e impacto social**
- l. **Procesos de autoevaluación y autorregulación**

Características. Las características de calidad a que se hace referencia en el presente documento son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de institución o de programa académico. Sin embargo, su lectura podrá ser diferenciada para dar cuenta de la diversidad de programas, de las especificidades que surgen de la existencia de diferentes tipos de institución y de la individualidad de misiones y proyectos institucionales.

Aspectos a evaluar. Con el ánimo de hacer perceptible, hasta donde sea posible, el grado de calidad alcanzado, se ha procedido a desplegar las características en una serie de aspectos a evaluar, a través de los cuales se hacen observables y valorables. Estos aspectos son cuantitativos y/o cualitativos, y los programas podrán, dependiendo de sus condiciones particulares, hacer adaptaciones cuando se considere pertinente. En la utilización del modelo, el programa debe, a partir de los aspectos a evaluar, emitir juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad, así como establecer las posibles alternativas de acción que permitan avanzar en el logro de una mayor calidad.

Debe entenderse que las instituciones que ingresan al Sistema Nacional de Acreditación

están en libertad de utilizar sus propios instrumentos para la recolección de información, de definir nuevas características y aspectos a evaluar o de darles lecturas diferenciadas, para efectos de conducir más apropiadamente sus procesos de autoevaluación y de reflejar mejor la propia especificidad y la de sus programas; ello sin menoscabo de dar consideración obligada a los factores y a las características de calidad del modelo del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación de programas y de atender a los criterios que inspiran el Sistema Nacional de Acreditación.

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD

Como se señaló anteriormente, la calidad alude a un conjunto de características universales y particulares de algo, que se manifiestan en mayor o menor grado, en un momento dado. En su conjunto, tales características no son predicados estáticos. Por el contrario, expresan en su nivel propio el esfuerzo de una institución o programa por mejorar de manera continua y por llevar a la práctica las exigencias que dimanen de su misión y de su proyecto educativo.

Las características de calidad a que hacemos referencia son propias del servicio público de educación superior. Ellas pueden diferenciarse entre sí, y agruparse en conjuntos determinados por los factores a que se ha hecho referencia atrás, en tanto son susceptibles de predicarse principalmente de uno de dichos factores. Como tales características manifiestan los referentes universales y los particulares de la calidad, pueden ser aplicables a todo tipo de institución o de programa académico. Sin embargo, su lectura podrá ser diferenciada para dar cuenta de la diversidad de programas y de las especificidades que surgen de la existencia de diferentes tipos de institución y de la individualidad de misiones y proyectos institucionales.

Con el ánimo de hacer perceptible, hasta donde sea posible, el grado de calidad alcanzado, se ha procedido a construir indicadores o referentes empíricos. A través de los indicadores, las características de calidad se hacen patentes y valorables. Estos indicadores son cuantitativos o cualitativos.

Para el proceso de autoevaluación, los programas construirán los indicadores correspondientes. Con el ánimo de orientar esta tarea, el Consejo Nacional de Acreditación sugiere algunos aspectos generales que pueden ser considerados en la construcción de dichos indicadores.

Como puede apreciarse, el modelo propuesto se ha elaborado mediante procedimientos que permiten pasar de los fundamentos conceptuales, incluidos los criterios, a la formulación de características e indicadores, estos últimos contruidos por la institución. Sin embargo, en la utilización del modelo se procede de manera contraria; es decir, partir de los indicadores y lo que ellos representan, para valorar con sentido de diagnóstico los aspectos a considerar y emitir juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad, así como para establecer las posibles alternativas de acción que permitan avanzar en el logro de una mayor calidad.

Para facilitar la aplicación del modelo de acreditación de programas en situaciones específicas, el Consejo Nacional de Acreditación ha elaborado, y continuará haciéndolo, guías de procedimiento para el examen de los distintos elementos que se han de evaluar.

Debe entenderse que las instituciones que ingresan al Sistema Nacional de Acreditación están en libertad de utilizar sus propios instrumentos para la recolección de información, de diseñar indicadores, y aun de definir nuevas características o de darles a las aquí enumeradas lecturas diferenciadas, para efectos de conducir más apropiadamente sus procesos de autoevaluación y de reflejar mejor la especificidad propia y la de sus programas, sin menoscabo de dar consideración obligada a los criterios, a los factores y a las características de calidad propuestos en el modelo del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación de programas y de atender a los mandatos que gobiernan el Sistema Nacional de Acreditación.

Dentro del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, los juicios finales que se han de emitir sobre la calidad de un programa académico son el resultado de una consideración integrada de los ocho factores que lo conforman. A su vez, cada factor es valorado con base en una consideración integrada de las distintas características de calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de cada característica de calidad debe ser establecido mediante una valoración integral.

De acuerdo con este modelo de acreditación de programas, las decisiones finales están basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre conjuntos de elementos de complejidad creciente (indicadores, aspectos a considerar, características, factores y programas). Dentro de este enfoque integral, los juicios sobre conjuntos no resultan de la suma de juicios sobre elementos individualmente considerados; los miembros de un conjunto no se adicionan linealmente para dar cuenta de la valoración total del conjunto al que pertenecen, ni el conjunto de elementos que se conforma en cada etapa sucesiva de juicio agota el universo de lo valorable en cada una de esas etapas o elimina las posibles redundancias.

En la construcción del modelo del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación de programas no se ha pretendido que cada uno de los elementos que forman los conjuntos que han de ser materia de valoración aporten por igual al juicio correspondiente. De hecho, ello sería prácticamente imposible, dado el tipo de problemas que se manejan, y poco útil, en vista de la necesidad de hacer ajustes periódicos al modelo, modificando el número o las definiciones de los elementos, y la conveniencia de propiciar sus lecturas diferenciadas según el tipo de instituciones y programas académicos.

Los indicadores que construye la institución y con los que se quiere establecer el cumplimiento de cada una de las características han de apuntar, unos, a aspectos centrales de la característica, otros, a aspectos complementarios. Así mismo, en el caso de cada factor, las características que los constituyen hacen referencia de manera muy desigual a los aspectos medulares del cumplimiento de las funciones básicas de la educación superior. Finalmente, aun los factores, todos importantes desde el punto de vista institucional, repercuten de manera visiblemente desigual sobre el desarrollo de la institución y, en particular, sobre sus programas. La desigualdad que se advierte en todos los niveles de juicio, hace alusión simultánea a los referentes universales de la educación superior, a los

que se derivan de la clase de institución o de programa académico de que se trate y a los que surgen de las especificidades propias de la misión y del proyecto institucional. Es entonces necesario ponderar cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir, atribuirle un peso relativo dentro del conjunto, que podrá ser, a menudo, diferente.

Estas estrategias se pueden combinar con la identificación de elementos o de grupos de elementos como de importancia tan decisiva que el no satisfacerlos apropiadamente sea indicativo de que los logros son insuficientes dentro del conjunto que se está evaluando, y, en el límite, de que no se han alcanzado altos niveles de calidad.

No se puede pretender que la misma ponderación sea válida para todo tipo de programas académicos. La ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan, pero no puede convertir lo cualitativo en una operación de cantidades. La ponderación es un mecanismo de diferenciación de especificidades y es además una guía de lectura de las interpretaciones que se hacen de la información recogida. En el otro extremo, tampoco resulta razonable que las ponderaciones se hagan para cada situación, sin justificaciones adecuadas.

A continuación aparecen las características de calidad, agrupadas por factores. Se las define y se hace una descripción que pretende aclarar aún más el significado y el alcance de cada una. Tal como se anotó antes, a propósito de cada característica se enuncian algunos aspectos que se deben considerar en la construcción de los correspondientes indicadores.

Cabe anotar que las características que forman parte de un factor pueden aludir a aspectos de calidad de otros factores y que las características de calidad de determinado factor no lo agotan. Tal es el caso del factor Bienestar Institucional que no queda completamente cubierto por las características que se han incluido en él; al fin y al cabo, el Bienestar es una dimensión de la vida institucional que está presente en todos los factores.

En este contexto, la evaluación y la acreditación han pasado a convertirse en imperativos, ya que garantizan a la sociedad la calidad y credibilidad de los procesos educativos y sus resultados. En Colombia, donde existe una gran heterogeneidad en la oferta de educación superior, que se expresa no sólo en la multiplicación de programas distintos sino también en importantes diferencias de calidad, la acreditación tiene un papel estratégico dentro de la política orientada a promover el mejoramiento del sistema de educación superior. Y como la educación es un servicio público que tiene una función social, las instituciones responsables de la educación superior deben, por tanto, rendir cuentas ante el Estado y la sociedad sobre el servicio que prestan. De hecho, la Ley General de Educación estableció que todo programa de formación de docentes debe demostrar previamente que satisface ciertas exigencias mínimas de calidad; al Consejo Nacional de Acreditación se le ha asignado hasta ahora la tarea de apoyar al Gobierno en la aplicación de esta norma. Además, un número importante de instituciones ha venido comprometiéndose voluntaria y autónomamente en el proceso de reconocimiento de alta calidad de programas establecido en la acreditación creada por la Ley 30 de 1992. La evaluación implicada en el proceso de acreditación hace

explícitas las condiciones internas de funcionamiento de las instituciones y pone en evidencia sus fortalezas y debilidades. De este modo, constituye un punto de partida muy sólido para los procesos internos de mejoramiento institucional y se convierte en un referente claro para que los usuarios potenciales de la educación superior puedan hacer una elección suficientemente informada.

En los Lineamientos para la Acreditación se ha definido la calidad como el conjunto de características que hacen de algo lo que ese algo es (el quid) y que permiten diferenciarlo de los demás de su especie. Estas características, si se definen para el óptimo deseable en un determinado campo de objetos, permiten diferenciar entre los distintos miembros de una especie según sus distancias con ese tipo ideal históricamente definido. La definición de las características de calidad corresponde al reconocimiento de aspectos relevantes que permiten hacer un juicio sobre la calidad de algo. Las características así definidas cumplirán su cometido si de ellas puede efectivamente derivarse el juicio sobre la calidad a través de aseveraciones sobre el grado de acercamiento a las condiciones óptimas. Para la evaluación de dichas características se identificaron unas variables de carácter cualitativo y cuantitativo. Según este modelo, a partir de síntesis sucesivas, los indicadores permiten hacer un juicio sobre las variables, las variables sobre las características y estas últimas sobre la calidad del programa.

El modelo que ahora se propone perfecciona la tarea del que ha venido siendo sometido a prueba con éxito en la acreditación de programas. En ambos modelos, la calidad aparece como una síntesis de aspectos que recogen la complejidad de los objetos considerados. En ambos casos se parte de un ideal de educación superior, aunque en la acreditación institucional éste se refiera a óptimos de calidad relacionados con la misión, objetivos, organización y funciones de la institución como un todo.

En el caso de las instituciones de educación superior, existen elementos universales que corresponden a la naturaleza históricamente definida de la educación superior globalmente considerada y a las características distintivas de los distintos tipos de institución. Pero, dada la variedad de proyectos específicos dentro de cada tipo de institución y la importancia de atender a la pluralidad de necesidades y contextos, la calidad debe considerarse no sólo en su relación con modelos institucionales universales sino también con los ideales particulares expresados en las misiones y en los proyectos institucionales.

FACTOR MISION, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.

CARACTERÍSTICA N° 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional

La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa.

Aspectos a evaluar:

- a) Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.
- b) Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.
- c) El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.
- d) La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.
- e) La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.
- f) La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.

CARACTERÍSTICA N° 2. Proyecto Educativo del Programa

El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.

Aspectos a Evaluar:

- a) Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.
- b) Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.
- c) Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.
- d) Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.

CARACTERÍSTICA N° 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa

El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Aspectos a evaluar:

- a) Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.
- b) Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos.
- c) Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece.
- d) Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.
- e) Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.
- f) Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa.

- g) Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.
- h) Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa.
- i) Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.

FACTOR ESTUDIANTES

Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.

CARACTERÍSTICA N° 4. Mecanismos de selección e ingreso

Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

Aspectos a evaluar:

- a) Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes.
- b) Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años.
- c) Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, y aplicación de los resultados de dicha evaluación.
- d) Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de los estudiantes.

CARACTERÍSTICA N° 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional

El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles.
- b) Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles.
- c) Población de estudiantes que ingreso al programa en los últimos cinco años, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas de Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando éstas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa (relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados).
- d) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar la utilización de escenarios de práctica requeridos para cumplir con los objetivos del programa.
- e) Evidenciar que los convenios de docencia – servicio se realizan a largo plazo y con IPS acreditadas o con Hospitales Universitarios y en ellos la dinámica interinstitucional denota equilibrio y reciprocidad.
- f) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente.
- g) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida.

CARACTERÍSTICA N° 6. Participación en actividades de formación integral

El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial –incluida la investigación aplicada y la innovación- y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.
- b) Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación

en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.

- c) Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.

CARACTERÍSTICA N° 7. Reglamentos estudiantil y académico

La institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación.

Aspectos a evaluar:

- a) Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y académico.
- b) Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico.
- c) Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.
- d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.
- e) Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias.

FACTOR PROFESORES

La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.

CARACTERÍSTICA N° 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores

La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.
- b) Estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional.
- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.

CARACTERÍSTICA N° 9. Estatuto profesoral

La institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos.

Aspectos a evaluar:

- a) Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral.
- b) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.
- c) Información actualizada sobre el número de profesores adscritos a la facultad, al programa o departamento que sirva al mismo, por categorías académicas establecidas en el escalafón.
- d) Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.
- e) Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- f) Evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa, de la facultad, del departamento y/o de la institución, durante los últimos cinco años.

CARACTERÍSTICA N° 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores

De acuerdo con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta directamente o a través de la facultad o departamento respectivo,

con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

Aspectos a evaluar:

- a) Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados.
- b) Profesores del programa adscritos en forma directa o a través de la facultad o departamento respectivo con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación.
- c) Tiempos de cada profesor del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del programa.
- d) Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiante y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
- e) Experiencia profesional y/o académica de los profesores, según necesidades y exigencias del programa para el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas.
- f) Suficiencia del número de profesores con relación a la cantidad de estudiantes del programa y sus necesidades de formación de acuerdo con el proyecto educativo.
- g) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.
- h) Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.

CARACTERÍSTICA N° 11. Desarrollo profesoral

De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa,

existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la metodología (presencial o distancia), las necesidades y los objetivos del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa.
- b) Número de profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.
- c) Apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.
- d) Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.
- e) Reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural.
- f) Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.

CARACTERÍSTICA N° 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional

La institución ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. Evidencias de la aplicación de estas políticas.
- b) Estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos, y la obtención de patentes, de acuerdo con la naturaleza del programa.
- c) Apreciación de directivos y profesores del programa, adscritos directamente o a través

de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional.

CARACTERÍSTICA N° 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente

Los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

Aspectos a evaluar:

- a) Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica.
- b) Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa.
- c) Premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al programa.
- d) Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.

CARACTERÍSTICA N° 14. Remuneración por méritos

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada.
- b) Evidencias sobre la aplicación de estas políticas y reglamentaciones.

- c) Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales

CARACTERÍSTICA N° 15. Evaluación de profesores

Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores. En las evaluaciones de los profesores se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores en los campos de las ciencias, las artes y las tecnologías, y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores. La institución presente evidencias sobre el desarrollo de estas políticas.
- b) Criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa.
- c) Evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durante los últimos cinco años y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.
- d) Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación.
- e) Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.

FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS

Un programa de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa.

CARACTERÍSTICA N° 16. Integralidad del currículo

El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma al estudiante.
- b) Créditos académicos del programa correspondiente a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social.
- c) Asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad en que se ofrece el programa.
- d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.
- e) Estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes.
- f) Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años. Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional.
- g) Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al programa.
- h) Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo.
- i) Articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación (periodos académicos, especialización, maestría y doctorado, componentes propedéuticos y /o ciclos, entre otros)
- j) Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero.

CARACTERÍSTICA N° 17. Flexibilidad del currículo

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia

trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad, doble titulación y movilidad.
- b) Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución: homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias.
- c) Mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno.
- d) Índice de flexibilidad curricular y comparativos nacionales e internacionales.
- e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.
- f) Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.
- g) Existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado.
- h) Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- i) Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y la adquisición de, competencias, tales como actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, con el apoyo de un tutor o asesor.
- j) Acciones llevadas a cabo entre la Institución y otras instituciones del sector público o privado (educativo, productivo, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

CARACTERÍSTICA N° 18. Interdisciplinariedad

El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de

estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

Aspectos a evaluar:

- a) Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.
- b) Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.
- c) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.

CARACTERÍSTICA N° 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad formación.

Aspectos a evaluar:

- a) Concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y metodología del programa.
- b) Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa.
- c) Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.
- d) Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas, de acuerdo con sus capacidades y potencialidades y con el tipo y metodología del programa.
- e) Incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

- f) Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad.
- g) Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados.
- h) Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.
- i) Estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar la permanencia y retención, de acuerdo con la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa.
- j) Correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.
- k) Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad.
- l) Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.
- m) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.
- n) Existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre otros.

CARACTERÍSTICA N° 20. Sistema de evaluación de estudiantes

El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica.

Aspectos a evaluar:

- a) Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de la misma.

- b) Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el programa.
- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.
- d) Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.
- e) Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes.
- f) Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.

CARACTERÍSTICA N° 21. Trabajos de los estudiantes

Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizados por los estudiantes respecto a los objetivos y modalidad del programa.
- b) Criterios y estrategias aplicados en el programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos.
- c) Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.
- d) Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación.
- e) Trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad

académica nacional o internacional.

CARACTERÍSTICA N° 22. Evaluación y autorregulación del programa

Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.
- b) Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social.
- c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.
- d) Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.

CARACTERÍSTICA N° 23. Extensión o proyección social

En el campo de acción del programa, este ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social.
- b) Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años.

- c) Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.
- d) Participación del programa en la aplicación las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia), de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- e) Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.
- f) Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional.
- g) Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.
- h) Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.

CARACTERÍSTICA N° 24. Recursos bibliográficos

El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico. Evidencias de aplicación de estas estrategias y mecanismos.
- b) Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico.
- c) Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa.
- d) Inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.

- e) Profesores y estudiantes del programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas especializadas y bases de datos, en los últimos cinco años, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

CARACTERÍSTICA N° 25. Recursos informáticos y de comunicación

El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

Aspectos a evaluar:

- a) Plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- b) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores adscritos al programa y estudiantes.
- c) Disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, actualización y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, de acuerdo con su naturaleza.
- d) Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información.
- e) Eficiencia, oportunidad y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales.
- f) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.

CARACTERÍSTICA N° 26. Recursos de apoyo docente

El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

Aspectos a evaluar:

- a) Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los laboratorios y talleres, campos de práctica y plantas piloto, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa.
- b) Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.
- c) Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.
- d) Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.
- e) Para programas del área de Ciencias de la Salud, información sobre escenarios de práctica y convenios docente-asistenciales de largo plazo, con Hospitales Universitarios o IPS acreditadas, certificados por el Ministerio de Protección Social. Evidenciar su pertinencia, calidad docente y capacidad instalada en relación con el número de estudiantes del programa.
- f) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.

FACTOR VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales.

CARACTERÍSTICA N° 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

Aspectos a evaluar:

- a). Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.
- b). Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza.
- c). Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional.
- d). Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.
- e). Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.
- f). Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.
- g). Prospecto o iniciativas en curso de doble titulación con otras entidades, de acuerdo con el tipo y naturaleza del programa.
- h). Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.
- i). Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza.

CARACTERÍSTICA N° 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.

El programa promueve la interacción con otros programas académicos del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores adscritos al programa y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa.

Aspectos a evaluar:

- a). Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras.
- b). Número de estudiantes extranjeros en el programa en los últimos 5 años.
- c). Experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas nacionales o extranjeros.
- d). Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).
- e). Profesores y estudiantes adscritos al programa que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).
- f). Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes adscritos al programa en actividades de cooperación académica.
- g). Participación de profesores adscritos al programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- h). Inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.

FACTOR INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural.

CARACTERÍSTICA N° 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural

El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades.

Aspectos a evaluar:

- a) Criterios, estrategias y actividades del programa, orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes.
- b) Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.
- c) Estudiantes que están vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación.
- d) Grupos y semilleros de investigación del programa en los que participan estudiantes, de acuerdo con su tipo y modalidad.
- e) Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos– derivados de líneas de investigación en los últimos cinco años.
- f) Actividades académicas –pasantías, talleres, actividades conjuntas- relacionadas con la realidad empresarial, organizadas desde los primeros semestres con una lógica enfocada en el entendimiento creciente de aquella según sus mayores grados de complejidad.
- g) Existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos y de vinculación con el sector productivo donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, técnica y tecnológica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones.
- h) Participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores.
- i) Participación de los estudiantes en prácticas empresariales en temas de investigación y desarrollo, ingeniería y experimentación en Colombia y en el Exterior.
- j) Participación de los estudiantes en proyectos Universidad Empresa Estado que adelante la Institución.
- k) Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad.

CARACTERÍSTICA N° 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural

De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional y las políticas institucionales en materia investigativa, el programa cuenta con un núcleo de profesores adscritos

directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, al cual se le garantiza tiempo significativo dedicado la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con el programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos y aceptados por la comunidad académica.
- b) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del programa.
- c) Recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural.
- d) Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo.
- e) Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa, de acuerdo con su naturaleza.
- f) Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores adscritos al programa, de acuerdo con su tipo y naturaleza.
- g) En el caso de las artes, el reconocimiento en libros de arte y revistas especializadas, la presentación, exposición o ejecución en instituciones de reconocido prestigio, la participación en eventos organizados por comunidades artísticas y académicas. En el caso de la literatura, la publicación por editoriales reconocidas en el ámbito literario e incluidas en antologías, entre otras.
- h) Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, gestión del conocimiento (vigilancia tecnológica), la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, oficinas de transferencia de resultados de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) proyectos de innovación en conjunto con empresas y la creación artística y cultural, de acuerdo con la naturaleza del programa.

FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL

Un programa de alta calidad se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que apuntan a la formación integral y el desarrollo humano.

CARACTERÍSTICA N° 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario

Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.
- b) Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura que reconozca el valor de la diversidad.
- c) Programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.
- d) Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.
- e) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.
- f) Programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia
- g) Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.
- h) Estrategias que permitan a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad.
- i) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar estrategias de bienestar adecuadas para los estudiantes en prácticas (lockers, camarotes, dormitorios) entre otros-.

CARACTERÍSTICA N° 32. Permanencia y retención estudiantil

El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo

promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

Aspectos a evaluar:

- a) Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–.
- a) Registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.
- b) Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa.

FACTOR ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del programa. La administración no debe verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo.

CARACTERÍSTICA N° 33. Organización, administración y gestión del programa

La organización, la administración y la gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de sus funciones y entienden su vocación de servicio al desarrollo de las funciones misionales del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.
- b) Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos.
- c) Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios.
- d) Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa.

- e) Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.
- f) Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.
- g) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.

CARACTERÍSTICA N° 34. Sistemas de comunicación e información

El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa el programa.
- b) Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.
- c) La página web institucional incluye información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria.
- d) Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al programa.
- e) Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.
- f) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.
- g) Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC.
- h) Existencia de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que éste es ofrecido.
- i) Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información.

CARACTERÍSTICA N° 35. Dirección del programa

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica.

Aspectos a evaluar:

- a) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.
- b) Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.
- c) Documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa.
- d) Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa.

FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos.

CARACTERÍSTICA N° 36. Seguimiento de los egresados

El programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
- b) Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
- c) Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.
- d) Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.
- e) Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.
- f) Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.

- g) Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.
- h) Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral.

CARACTERÍSTICA N° 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico

Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Aspectos a evaluar:

- a). Índice de empleo entre los egresados del programa.
- b). Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
- c). Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
- d). Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

FACTOR RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.

CARACTERÍSTICA N° 38. Recursos físicos

El programa cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Aspectos a evaluar:

- a) Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.
- b) Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios

destinados al bienestar en general.

- c) Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.
- d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.
- e) Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa.

CARACTERÍSTICA N° 39. Presupuesto del programa

El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

Aspectos a evaluar:

- a) Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.
- b) Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento.
- c) Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el programa.
- d) Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el programa.
- e) Capacidad del programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.
- f) Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.
- g) Existencia de estudio de viabilidad financiera del programa, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo.
- h) Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de

apropiación programada.

CARACTERÍSTICA N° 40. Administración de recursos

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes.

Aspectos a evaluar:

- a) Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- b) Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
- c) Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
- d) Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa
- e) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidencia las dinámicas de administración compartida entre las Institución de Educación Superior y el Hospital Universitario o la IPS, en cuanto a convenios docentes-asistenciales y escenarios de prácticas, entre otros.

Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado

Referentes y Proyecciones

Referentes internacionales

Avanza el creciente interés en identificar puntos de referencia o indicadores que definan estándares mundiales de calidad para Maestrías y Doctorados. En la realidad, estándares como tal, claramente identificables, no existen. A nivel mundial han surgido indicadores utilizados por los sistemas de *ranking mundiales* de universidades (v.gr. Shanghái y Times), que ponen énfasis en indicadores tales como el número de publicaciones de sus profesores y estudiantes indexadas en el ISI. Estos “estándares” son ampliamente conocidos. Adicionalmente, por medio de la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación (RIACES) se está intercambiando información sobre “*indicadores de calidad*” de los doctorados existentes. De este análisis comparativo se pueden establecer “estándares” que caracterizan los mejores doctorados en las Universidades Iberoamericanas. Esto último lleva a identificar indicadores más relevantes para los países Iberoamericanos y puede servir para plantear metas de desarrollo en la calidad de los posgrados en estos países.

Se pueden mencionar dos ejemplos de posibles estándares que están surgiendo del limitado análisis comparativo que ha sido posible hacer hasta ahora. (a) En promedio, los profesores de un programa de doctorado deben tener por lo menos un proyecto de investigación, preferiblemente con financiación externa en los últimos tres años. En el análisis comparativo que se ha realizado entre las universidades de la región, uno de los indicadores de calidad más claros que han surgido es el de la capacidad de movilizar financiación externa para proyectos de investigación o de producción artística. (b) En promedio, los profesores de un programa de doctorado deben haber realizado por lo menos una publicación científica en los últimos tres a cinco años, individualmente, en coautoría con sus pares o con sus estudiantes. De esta forma la calidad de un programa de posgrado está determinada por la calidad y el nivel de sus profesores.

Pero estos factores no se pueden determinar *a priori*. La determinación de tales estándares requiere un análisis comparativo de los niveles de desempeño obtenidos por los doctorados colombianos en los primeros años de funcionamiento del nuevo sistema de acreditación. Un primer paso en esa dirección lo representa el estudio del CNA sobre la situación actual de los Doctorados en Colombia, realizado en el 2008. Con este objetivo en mente, se está buscando facilitar el intercambio de información sobre indicadores de calidad de las Maestrías y Doctorados entre los países Iberoamericanos por medio de RIACES. Esto permitirá realizar este análisis comparativo entre países, tomando como punto de referencia las mejores universidades de la región.

La Universidad del Siglo XXI

Las Universidades se han erigido desde sus orígenes medievales en centros de reflexión, producción artística y generación de conocimiento en torno al más amplio espectro de experiencias humanas. Su desarrollo ha coincidido con la madurez con que las sociedades

enfrentan los problemas más agudos de su época, desde el punto de vista de la reflexión, la creación artística y la investigación. No en vano, se trata de una de las instituciones de mayor duración en las sociedades contemporáneas, así como una de las experiencias humanas de los últimos siglos con mayor difusión en el mundo, independientemente de tradiciones culturales. Desde luego, una de las características que ha garantizado el éxito de las universidades reside en su capacidad de adaptación. Especialmente desde el siglo XIX y sin perder su sentido original, las universidades se caracterizan por la producción de conocimiento en los diversos campos de la ciencia, siendo el actor principal de la revolución científica y tecnológica que se ha producido en los últimos cien años. Además de avanzar la ciencia, la universidad también produce conocimiento relevante para su entorno, siendo un actor importante en el rápido progreso tecnológico que está transformando el contexto mundial en el que vivimos. Especialmente en los últimos años, está surgiendo una economía basada en la capacidad de generar y usar conocimiento, en la calidad de sus recursos humanos y en altos requerimientos de capacidad empresarial, lo cual exige un marco institucional ágil y flexible que permita responder a los profundos cambios que se están dando en este entorno. En este contexto, la capacidad de *innovación* se ha constituido en un eslabón esencial para que los avances de la ciencia y la tecnología se traduzcan en desarrollo socio-económico efectivo y en bienestar para la población.

Anteriormente se pensaba que el mundo de la ciencia, y por lo tanto la Universidad, solo se tenía que preocupar del proceso de generación de conocimiento por medio del método científico, remitiéndose el tema de su uso y aplicación a otros ámbitos y a otros actores sociales. En la Sociedad del Conocimiento esta dicotomía en forma tajante pierde validez. De hecho, la Universidad ha venido recuperando el sentido plural de sus prácticas. La generación de conocimiento, incluso en las llamadas ciencias duras, se hace crecientemente a partir de contextos concretos y de requerimientos o necesidades de grupos, organizaciones o comunidades específicas, que requieren de ese conocimiento para mejorar su bienestar, incrementar su competitividad o asegurar su sostenibilidad y por lo tanto su futuro.

En este contexto se ha producido un cambio importante en el papel de la Universidad en la Sociedad del Conocimiento. En efecto, la universidad ha tenido una notable evolución desde su establecimiento en la Edad Media hasta nuestros días. No nos referimos a los avances en conocimiento y a la revolución científico-tecnológica que ha dominado los últimos cien años, sino a cambios en las funciones que la universidad desempeña en su sociedad y, por lo tanto, en la forma como se relaciona con su entorno. La universidad ha evolucionado de la concepción inicial de una “*comunidad de maestros y estudiantes dedicados al saber*”, hacia el modelo de una universidad que, sin dejar de cumplir la función anterior, debe relacionarse estrechamente con diversos actores sociales en su entorno (v.gr. empresas, gobierno, comunidades), buscando avanzar el proceso de *apropiación social del conocimiento*, así como su aplicación a la dinamización de los sectores productivos y a incrementar el bienestar de la comunidad.

Históricamente esta proyección de la universidad en su entorno surge primero en las ciencias sociales y humanas, por el papel que en este campo del conocimiento desempeña el científico o el intelectual en su sociedad, brillantemente analizado por Max Weber al final del siglo XIX⁵. De esta perspectiva surge la denominada “*investigación-acción*”, por medio

⁵ Max Weber: *El Político y el Científico*; Madrid, Alianza, 1998.

de la cual el investigador busca insertarse en una comunidad o espacio social, no solo para *comprenderlo mejor* sino también para *mejorarlo*⁶. El conocimiento se pone al servicio de la comunidad, a través de lo cual se busca *generar valor*.

Esta proyección de la universidad en su entorno se acelera enormemente en las últimas cuatro a cinco décadas como consecuencia de tres factores que se complementan y se fortalecen mutuamente. En primer lugar, el espectacular avance que se ha logrado en algunos campos del conocimiento (v.gr. biología molecular, nuevos materiales, informática, etc.) ha acortado dramáticamente la distancia entre el laboratorio y la línea de producción. Anteriormente había un “*ciclo de gestación de aplicaciones del conocimiento*” de 15 a 50 años que separaba la investigación básica que se realizaba en los laboratorios de sus posibles aplicaciones en el sector productivo o en la comunidad, ya sea como un nuevo producto (final o intermedio), proceso de producción o servicio. Actualmente dichos ciclos se han acortado a dos o tres años en algunos casos, debido al hecho que los resultados y productos de la investigación en laboratorios científicos muy rápidamente encuentran aplicaciones de diversa índole en el sector productivo, o en la solución de problemas sociales o ambientales en su entorno. La distinción clásica entre investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico se desdibuja y evoluciona hacia *procesos interactivos o espirales virtuosas* de generación y uso de conocimiento que enriquece este último.

En segundo lugar, el impacto del progreso científico se ha visto potenciado por otra característica importante que tiene la *Sociedad o Economía del Conocimiento*. Se está pasando de la era de sistemas de producción basados eminentemente en recursos físicos y energéticos, a sistemas de producción basados en el conocimiento, o cuya eficiencia y productividad dependen de su capacidad de generación y uso del conocimiento. Éste último, se ha convertido en un *factor de producción* que desempeña un papel fundamental en la solución de problemas sociales y ambientales.

En tercer lugar, los problemas de desarrollo social y de sostenibilidad de nuestra sociedad y su entorno se han incrementado, a pesar del avance notable de la ciencia y la tecnología y de la creciente capacidad para solucionar problemas que ello genera. Los desafíos que hoy se confrontan en términos de sostenibilidad económica (generación de empleo), sostenibilidad social (asegurar un desarrollo con inclusión social) y sostenibilidad ambiental (manejo sostenible de la biodiversidad y del medio ambiente) generan la necesidad ineludible de crear conocimiento que sea relevante para la solución de tales problemas, buscando aplicarlo en forma innovadora a su solución. De allí que la Universidad, como lugar de confluencia de diferentes formas de conocer y reflexionar sobre la sociedad, preserve, además de una relación estrecha con los sistemas productivos, su lugar como centro de pensamiento crítico, abierto y esencialmente democrático, frente a los procesos de cambio en la sociedad contemporánea, en los cuales ella misma participa como actor directo. Es más, preserva su carácter como lugar en el cual se genera producción y

⁶ Orlando Fals Borda (ed.): *Participación Popular: Retos del Futuro*; Bogotá, COLCIENCIAS/IEPRI/ ICFES, 1998. En estas memorias del Segundo Encuentro Mundial sobre Investigación-Acción Participativa (IAP) realizado en Cartagena en 1997 se analiza la trayectoria de esta escuela desde el Primer Encuentro sobre este tema, también realizado en Cartagena, en 1977. Ver así mismo Orlando Fals Borda y Mahammad Anisar Rahman: *Acción y Conocimiento: Cómo Romper el Monopolio con Investigación-Acción Participativa*; Bogotá, CINEP, 1991.

creatividad en el más amplio de los sentidos: el de la crítica sociológica, la investigación histórica y filosófica, el de la creatividad artístico-cultural y muchos otros en los cuales la relación con los factores de producción no es inmediata.

Lo anterior resalta el papel estratégico que desempeña el conocimiento en el mundo contemporáneo, y por lo tanto la *responsabilidad social* del científico y de la universidad como una institución social que desempeña un papel protagónico en la construcción de una Sociedad del Conocimiento con capacidad para responder a estos desafíos. Pero el conocimiento por si solo no genera desarrollo económico y social, si no se traduce en *innovación*. De aquí surge la importancia de este último. Por **Innovación** se entiende la aplicación del conocimiento al mejoramiento de las condiciones de vida o el bienestar de una comunidad, a fortalecer la productividad y la competitividad de una empresa o cadena de producción, o a incrementar la efectividad de las políticas públicas y la consolidación de la sociedad civil. En esta perspectiva, la innovación puede ser vista como el proceso mediante el cual la sociedad *genera valor a partir del conocimiento*, extrayendo de él beneficios económicos y sociales.

Programas de Posgrado y su relevancia en la producción de conocimiento

En este nuevo contexto surgen dos tendencias relevantes que es importante resaltar. Como lo estipula claramente la Ley 30 de 1992, toda universidad desarrolla investigación como una de las tres funciones sustantivas de la educación superior, junto con la docencia y la extensión, tareas fundamentales para el desarrollo de una universidad plena. La interacción entre estas tres funciones es hoy en día, una de las dimensiones más dinámicas de la vida académica contemporánea.

Los doctorados se han convertido en una de las principales bases para la investigación de calidad mundial, lo que a su vez lleva a la consolidación de grupos de investigación, a una mayor capacidad para movilizar recursos financieros para esta última, y al incremento significativo de publicaciones científicas en revistas indexadas. La concentración de investigadores y doctorandos en los programas de doctorado son los focos más dinámicos de publicaciones científicas en el mundo, especialmente en revistas indexadas.

Un segundo aspecto que caracteriza esta evolución es que si se quiere desarrollar *investigación de calidad mundial* es indispensable desarrollar programas de *doctorado* y de *maestría*. En todas las universidades del mundo el desarrollo de los doctorados es un paso necesario en la consolidación de las capacidades para el desarrollo de investigación en la frontera del conocimiento.

Tomando en consideración la importancia de la innovación destacada en la sección anterior, la generación de conocimiento se expresa de diversas formas. La expresión más importante en la ciencia mundial es la de la difusión de los resultados de la investigación por medio de publicaciones científicas y mecanismos similares, tales como el de los eventos científicos. Sin embargo, en algunas áreas del conocimiento éste último se expresa igualmente a través de otros medios, como son los desarrollos tecnológicos, el planteamiento y otras formas de aplicación del conocimiento para generar valor en su entorno, como es el caso de las artes y las ciencias sociales. En este nuevo contexto, la Universidad se está convirtiendo en un motor de desarrollo social y económico, y no solo en un centro de generación y transmisión de conocimiento por medio de la investigación y la

educación.

Las maestrías y los doctorados desempeñan un papel especialmente importante en el desarrollo de las capacidades de investigación y por lo tanto, de generación de conocimiento. La actual política de posgrados pone un mayor énfasis en el desarrollo de las maestrías tanto de investigación como de profundización y en los doctorados, más que en las especializaciones. Debe reconocerse que en ciertos contextos y para ciertos fines, las maestrías de profundización desempeñan un papel de gran importancia en la cualificación del tipo de profesional que el entorno requiere. Es importante reconocer el papel diferente que estos diversos posgrados desempeñan.

La acreditación de alta calidad de maestrías y doctorados está estrechamente relacionada con la política de internacionalización que el CNA adelanta⁹. Esto se refleja en tres acciones que forman parte del proceso de acreditación de maestrías y doctorados que se está iniciando. En primer lugar, para la acreditación de alta calidad de los doctorados el CNA está adoptando la práctica de una *evaluación externa internacional* con la participación de pares internacionales (esto se describirá en la sección 8.0 del presente documento sobre aspectos metodológicos de la acreditación de alta calidad). En segundo lugar, se están desarrollando mecanismos innovadores para lograr una “*acreditación internacional*” de doctorados con base en experiencias de “*acreditaciones conjuntas*”, tales como las desarrolladas por el Proyecto MEXA en el contexto del MERCOSUR. En tercer lugar, se está creando un sistema para el intercambio de información sobre indicadores de calidad de doctorados en los países Iberoamericanos, lo que permitirá establecer metas de desempeño, con base en un análisis comparativo de estos indicadores entre maestrías y doctorados en un mismo campo de la ciencia (v.gr. en física, en economía o en bellas artes). Es importante destacar que el proceso que se desarrolla en Colombia forma parte de un esfuerzo más amplio que se está llevando a cabo a nivel de América Latina y el Caribe, así como en el ámbito Iberoamericano, de *internacionalización de los sistemas nacionales de acreditación*, proceso que se adelanta en el contexto de RIACES a nivel internacional.

Evolución de los Posgrados en Colombia

Para el año 2009 Colombia se encontraba rezagada en la formación a nivel doctoral. En esa época en Colombia se están formando alrededor de 100 doctores por año, el nivel de formación anual en Chile es de 500, en México es de más de 1.000 y en Brasil más de 11.000. Inclusive si se compara con el tamaño de la población, el número de doctores que se gradúan por millón de habitantes en Colombia es significativamente menor que el de estos otros países Iberoamericanos. Ahora para el año 2012 se mantiene la misma tendencia de la brecha anteriormente mencionada, si comparamos a Colombia con América Latina específicamente con Brasil y o México, estos dos países mostraban cerca de 10 veces el número de graduado en Brasil y 8 para México esto sin hacer comparaciones con países perteneciente a la OCDE donde las brechas se pronuncian más amplia, si abordamos este comportamiento como un oportunidad para mejorar, Colombia tendrá la opción de plantear soluciones de fondo que puedan hacer cambiar la percepción de toda una comunidad, por medios del incremento grandes esfuerzos en la formación del capital humano y gran compromiso financiero, ahora bien si lo miras a largo plazo se una estrategia fuerte es fomentar la vocación de investigación en los niveles de educación básicos y de pregrados (Colciencias - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología

e Innovación) .

Cuando el CNA publica los lineamientos para la acreditación de programas de posgrados en 2011, en ese primer año se acreditan 1 Doctorado y 3 maestrías, para el año 2018 ya son 231 programas del nivel de formación de posgrados que se han acreditado, y los 8 programas con recomendación confidencial de mejoramiento para un total de 239 evaluados por el CNA estas cifras corresponden a diciembre de 2018.

Tabla: programas posgrados acreditados por el CNA

PROGRAMAS DE POSGRADO QUE SE HAN ACREDITADOS									
Nivel de Formación	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Doctorado	1	2	7	1	6	4	11	13	45
Especialización Médico Quirúrgica	0	1	3	3	0	1	4	21	33
Maestría	3	14	14	12	22	23	23	42	153
Total	4	17	24	16	28	28	38	76	231

Fuente propia CNA

Evidenciado un gran pronunciamiento de la acreditación de programas de posgrados en especial el nivel de formación doctoral se puede notar que en el país ya existe una cultura de las IES por tener los programas reconocidos con acreditación de alta calidad, evidenciado según Colciencias que para el 2015, los investigadores con formación doctoral duplicaban la producción de nuevos conocimientos con un 6.6 nuevo producto por investigador, mientras un 3.1 de los investigadores con formación de maestría (Colciencias).

La distancia con los países desarrollados es aún mayor. Pero para poder lograr el desarrollo y la consolidación de maestrías y doctorados que puedan contribuir al desarrollo del país, es indispensable asegurar *niveles de Excelencia Académica* en los programas que se desarrollen.

Al segundo semestre de 2017 existen 1428 programas de maestría y 201 de doctorado en Colombia⁷ (MEN - Ministerio de Educación Nacional, s.f.). De estos últimos se han graduado un total de 4121 entre 2001 y segundo semestre de 2017, lo que destaca el claro crecimiento importante de los doctorados en los últimos diecisiete años.

Debido a la importancia de los doctorados en el desarrollo científico-tecnológico y socio-económico de cualquier país, en Colombia se está planteando una política de fomento al desarrollo de los posgrados con especial énfasis en los doctorados, acelerando significativamente su crecimiento en los próximos diez años. Ante esta rápida expansión, y ante la urgencia de un incremento significativo del recurso humano formado al más alto nivel, es de la mayor importancia asegurar que estos programas que se ofrezcan sean de alta calidad.

Características Esenciales de las Maestrías y los Doctorados

Las condiciones mínimas de calidad de las maestrías y los doctorados contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación

⁷ Ver StevenBrint: *Creating the Future: New Directions in American Research Universities*; en: Minerva, spring 2005, No. 43, pp. 23-50.

y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinar y profesional impartido en los programas de pregrado. Así mismo, deben constituirse en espacios de renovación y actualización metodológica y científica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas en sus respectivos campos.

Las **maestrías de profundización** “tienen como propósito profundizar en un área del conocimiento y el desarrollo de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. El trabajo de grado de estas maestrías podrá estar dirigido al estudio de casos, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular. Las **maestrías de investigación** tienen como propósito el desarrollo de competencias que permitan la participación activa en procesos de investigación que generen nuevos conocimientos o procesos tecnológicos. El trabajo de grado de estas maestrías debe reflejar la adquisición de competencias científicas propias de un investigador académico, las cuales podrán ser profundizadas en un programa de doctorado.”

El doctorado “es el programa académico de posgrado que otorga el título de más alto grado educativo, el cual acredita la formación y la competencia para el ejercicio académico e investigativo de alta calidad. Los programas de doctorado tienen como objetivo la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del conocimiento. Los resultados de su tesis doctoral deberán ser una contribución original y significativa al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la filosofía⁸”.

Se diferencian estos dos niveles por los requerimientos que tienen en términos de las competencias investigativas la capacidad de investigación que se desarrolla en el estudiante.

Para asegurar la alta calidad tanto en maestrías como en doctorados, se considera que estos programas deben contar con:

- Profesores vinculados de tiempo completo con formación en el mismo nivel y superior al del programa que se ofrece
- Profesores organizados en Grupos de Investigación, o en estructuras similares que le den estabilidad y continuidad al trabajo a partir de líneas de Investigación claramente definidas que reflejen el carácter investigativo del programa.
- Realización y participación en seminarios, talleres y otros eventos que promuevan la investigación y la interacción entre estudiantes y profesores.
- Mecanismos que faciliten publicar los productos de investigación a nivel internacional.
- Convenios de intercambio con universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- Infraestructura investigativa competitiva con estándares internacionales. Medios adecuados y necesarios para que estudiantes y profesores desarrollen sus labores.

⁸ ⁵Para un análisis en mayor profundidad de los Doctorados que actualmente existen en Colombia (al 31 de diciembre del 2007) y sus características, ver CNA: “Situación Actual de los Doctorados en Colombia: Análisis de Indicadores que tipifican características importantes”; Bogotá, CNA, marzo del 2008. Conceptos consagrados en el Decreto 1001 de 2006.

- (Biblioteca, acceso bases de datos, excelente conectividad, tecnología acorde con la naturaleza del programa, entre otros).
- Políticas y mecanismos institucionales para la orientación y desarrollo de la investigación.

En el caso de la evaluación de los Programas Doctorales para fines de Acreditación de Alta Calidad es necesario medir su impacto. Por consiguiente, sólo se evaluarán los programas que hayan recibido Registro Calificado de CONACES y que tengan por lo menos 9 graduados en el caso de Doctorados, o 20 graduados en el caso de Maestrías.

El proceso de Acreditación de Alta Calidad de programas académicos ya sea de pregrado o de posgrado tiene los siguientes objetivos⁹:

- Constituirse en un mecanismo que propicie la alta calidad de la Educación Superior y fomente la cultura del aseguramiento de la calidad.
- Convertirse en un instrumento mediante el cual el Estado de fe pública de la alta calidad de los programas de Educación Superior.

Para cumplir con estos objetivos, el proceso de acreditación de alta calidad se basa una sólida cultura de la evaluación, tanto interna como externa, como base de un sistema de aseguramiento de la calidad.



Gráfico No. 1 – Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Colombia¹⁰

⁹ Conceptos consagrados en el Decreto 1001 de 2006.

¹⁰ Fuente Presentación CNA.

Requisitos Fundamentales y Consideraciones Metodológicas que orientan la Acreditación de Alta Calidad de Posgrados

Para optar por la Acreditación de Alta Calidad, un programa de Maestría o Doctorado deberá cumplir con los siguientes requisitos fundamentales:

- Contar con registro calificado vigente.
- La siguiente trayectoria:
Mínimo 8 años a partir del ingreso de los primeros estudiantes; y
Mínimo nueve (9) graduados en el caso de doctorados, o de 20 en el caso de las maestrías.

Se considera que estas dos condiciones son necesarias para poder medir la consolidación, sostenibilidad e impacto del programa de posgrado en su entorno, así como el aporte que el programa le está haciendo a la ciencia en su respectivo campo del conocimiento.

Consideraciones metodológicas

La metodología de Evaluación de Programas Académicos que utiliza el CNA se basa en dos grandes pilares, tanto en el caso de programas de pregrado como los de posgrado. En primer lugar, la Autoevaluación que realizan los miembros del programa. En segundo lugar, la Evaluación Externa realizada por los Pares Académicos. Como ya se indicó en la sección anterior, en el caso de la evaluación de doctorados se establece un elemento adicional importante, el componente de la evaluación externa internacional, expresado en la participación de por lo menos un par internacional en el panel de evaluadores externos. Después de la evaluación por pares académicos, la evaluación final del CNA desempeña un rol fundamental, ya que es en esta instancia donde se toman en consideración los diversos elementos y valoraciones para emitir un concepto final. Esta es una característica que se encuentra en todos los sistemas de evaluación y acreditación del mundo.

La evaluación externa de pares, enfoque ampliamente utilizado a nivel internacional, consiste en una metodología eminentemente cualitativa que se basa en la valoración interpretativa de la calidad de un programa por parte de un grupo de pares académicos que tienen experiencia como profesores universitarios, como investigadores y como directores de tesis doctorales y que, por lo tanto, pueden *valorar* las fortalezas y debilidades de un programa o de una institución.

La metodología de evaluación también considera el uso de *indicadores tanto cuantitativos como cualitativos*, con el fin de demostrar el nivel de calidad que se está aseverando. Es importante destacar el hecho que el CNA, como la mayoría de las agencias de acreditación a nivel mundial, está desarrollando un proceso de sistematización de la información sobre los principales *indicadores de calidad* que utiliza en su evaluación, con el fin, entre otras cosas, de hacerle el seguimiento a la evolución que dichos indicadores están teniendo a lo largo del tiempo (v.gr. evaluación de impacto). Un segundo objetivo de este proceso de sistematización de la información sobre indicadores que se está desarrollando, es el de asegurar una alta transparencia al proceso de evaluación y acreditación, y permitir así mismo la verificabilidad de los resultados.

En la siguiente sección se analizarán los diez *Factores* mencionados anteriormente, identificando para cada uno las *Características* e *Indicadores* que se utilizarán en el proceso de evaluación. En algunos casos se identificarán valores exactos del nivel deseable o necesario para alcanzar la alta calidad. Como ejemplos se resaltan: el planteamiento que se hace en la sección 9.3 donde se afirma que el 100% de los profesores de un doctorado debe tener grado de doctor o una trayectoria académica comparable comprobada mediante publicaciones científicas en revistas indexadas o con indicadores similares. Un segundo ejemplo se puede ver en la sección 9.5.3 donde se plantea que se requiere mínimo un grupo de investigación en categoría A1, A y B con Líneas de Investigación claramente articuladas y con investigadores activos en ellas que pueden servir de tutores en el doctorado. En estos casos, se define muy claramente un nivel mínimo que debe alcanzar el indicador para poder lograrse la alta calidad.

Sin embargo, *valores exactos* se identificarán solo en muy pocos casos, en la mayor parte de los cuales se utilizará un enfoque que se está generalizando en los sistemas de acreditación a nivel mundial. Se trata del análisis de *valores relativos*, que ubica un grupo o programa en relación con otros grupos o programas en un mismo campo de la ciencia. Esto es posible hacerlo sólo cuando se tiene información sobre ese indicador en otros programas, ya sea a nivel nacional o a nivel internacional. Esa “distribución de programas” en términos de un indicador permite identificar niveles de calidad que *a priori* es muy difícil determinar. Este tipo de análisis permite estudiar el patrón que predomina en un campo de la ciencia (v.gr. en ciencias naturales o en ciencias sociales), así como la *posición relativa* de un grupo o programa en relación con sus homólogos en términos de un conjunto de indicadores. Estos patrones pueden variar de un área del conocimiento a otro, debido a las especificidades que cada uno tiene. Dicho enfoque metodológico se está generalizando a nivel mundial en la evaluación y acreditación de programas académicos. Es importante aclarar que el *análisis de valores relativos* no implica jerarquización (“*rankings*”) de dichos programas.

El concepto de calidad que utiliza el CNA es multidimensional y depende del conjunto de criterios y de factores presentados en la sección 7 (ver especialmente sección 7.3). En consecuencia, los indicadores de calidad toman en consideración aspectos relacionados con la *sostenibilidad*, *pertinencia* y *eficiencia* del programa, entre otros.

Cómo se señala en la siguiente sección, debe recordarse que los indicadores son un *instrumento analítico* que tanto los miembros del programa (autoevaluación), como los pares externos (evaluación externa) utilizarán, para llegar a su *apreciación sobre la calidad de un programa*. En esta última entran en juego muchas otras consideraciones, cómo la *calidad de la contribución* que un doctorado, o los grupos de investigación relacionados con él, han hecho al desarrollo de un campo de la ciencia en los últimos 5, 8 o 10 años. Esto implica conocer bien lo que se está desarrollando en ese campo de la ciencia, en las líneas de investigación pertinentes, para poder “*valorar la contribución*” que dicho programa está haciendo.

FACTORES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS E INDICADORES

En el desarrollo de esta metodología se analizaron tres fuentes de información. En primer lugar, la propia experiencia del CNA desarrollada a lo largo de más de 10 años de

evaluación programas de pregrado. En segundo lugar, las metodologías de evaluación de doctorados utilizadas por la Academia de Ciencias y el Carnegie Foundation de los Estados Unidos, de diversas agencias de acreditación europeas (analizando las mejores prácticas en el Espacio Europeo), y de varias agencias de acreditación Iberoamericanas miembros de RIACES. En este último caso, el CNA participó en el proyecto de la UNESCO/IESALC sobre *Sistemas de Acreditación para Programas de Doctorados* que se desarrolló en cooperación con CAPES del Brasil y CONEAU de la Argentina, por medio del cual se tuvo acceso a las metodologías y a los indicadores de evaluación de los países de la región. Por lo tanto, se realizó un análisis comparativo y sistemático de diversas experiencias nacionales y de las mejores prácticas en este campo.

Por medio de este análisis se identificaron diez (10) Factores o aspectos importantes que se deben tomar en consideración en la evaluación de maestrías y doctorados:

- a) Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la Visión y Misión de la Universidad.
- b) Estudiantes.
- c) Profesores.
- d) Procesos académicos y lineamientos curriculares.
- e) Investigación, generación de conocimiento y producción artística
- f) Articulación con el entorno y capacidad para generar procesos de innovación.
- g) Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales.
- h) Bienestar y ambiente institucional.
- i) Graduados y análisis de impacto del programa.
- j) Recursos físicos y gestión administrativa y financiera.

En las próximas secciones se hará un breve análisis de cada *Factor*, de las principales *Características* en él que se deben considerar, y de los principales *Indicadores* que se utilizarán.

Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la Visión y Misión de la Universidad

En esta primera y única característica se propone tres indicadores con tres preguntas complementarias:

¿Existe claridad en los objetivos del programa? ¿Qué capacidad que ha demostrado el programa a lo largo de su trayectoria para lograr dichos objetivos?

- Claridad en los objetivos del programa.
- Capacidad demostrada para lograr dichos objetivos.
- Coherencia entre los objetivos del programa y la visión, la misión y el proyecto Institucional de la Universidad.

Estudiantes

Uno de los elementos fundamentales asociados a la calidad de las maestrías y los doctorados es el de la calidad de los estudiantes admitidos, su dedicación al programa, su

inmersión en investigación y su productividad académica y científica. Hay dos momentos importantes para evaluar la calidad de los estudiantes de un programa de posgrado: (a) las características del estudiante en el momento de su ingreso; (b) el proceso y desempeño durante la realización de la maestría o del doctorado, desde el punto de vista académico-científico y de su productividad científica (v.gr. publicaciones realizadas por los estudiantes

Características de los estudiantes en el momento de su ingreso

En esta primera característica se debe analizar la capacidad del programa para atraer los mejores estudiantes. Con tal fin, se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Rigurosidad del proceso de selección de estudiantes con criterios bien definidos para seleccionar los más idóneos. Dichos criterios deben contemplar no solo la evaluación de sus competencias, sino también su trayectoria, motivación e interés en la investigación.
- Existencia de una estrategia para asegurar un número de estudiantes adecuado en el programa según su complejidad. El número adecuado de estudiantes depende, entre otros, de la institución, del programa y de las necesidades que se hayan identificado. Algunos de los indicadores son el número de solicitudes que el programa recibe cada año, el número de estudiantes que admite y el número de estudiantes que se matriculan, en función de las capacidades del programa y en particular del grupo de investigación donde vaya a realizar su tesis o su trabajo de investigación. Otros indicadores tienen que ver con la proporción de estudiantes con becas o con nombramientos como Asistentes de Docencia o de Investigación (Teaching and Research Assistants), para asegurar su mantenimiento
- Para el caso de los doctorados de alta calidad, todos los estudiantes deben ser de tiempo completo, en el sentido de la exclusividad en cuanto a su dedicación al programa, incluyendo las eventuales asistencias de docencia tomadas como parte de su formación
- Capacidad del programa de atraer estudiantes de otras instituciones, otras regiones del país y otros países. Algunos indicadores son: proporción (%) de estudiantes que vienen de otras universidades y regiones del país; y proporción (%) de estudiantes del exterior. El segundo indicador se implementa gradualmente, en la medida en que las condiciones del país vayan mejorando. Por lo tanto, plantea una meta hacia el futuro. Un indicador adicional se refiere a la capacidad del programa para atraer estudiantes de otras instituciones con el fin de realizar estadías, o trabajos específicos en un grupo de investigación (este indicador se refiere a una faceta de la movilidad estudiantil).

Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el posgrado

La evaluación de estudiantes durante la maestría o el doctorado hace énfasis en evaluar su capacidad para publicar y participar en eventos científicos en sus respectivos campos. Así mismo, se analiza la capacidad del programa para lograr la retención y graduación de los estudiantes en un tiempo razonable relacionado con lo previsto en el programa. En el análisis de esta segunda característica se deben tomar en consideración indicadores tales

como los siguientes:

- Tasa de deserción de los estudiantes del posgrado. Un aspecto muy importante es el de la estrategia del programa para lograr la retención y la graduación, acompañado de mecanismos que mejoren la calidad del programa.
- Número de publicaciones realizadas por los estudiantes del programa en revistas indexadas tanto nacionales como internacionales, así como el análisis del impacto de las mismas. El análisis de este indicador debe hacerse desde la perspectiva del campo de conocimiento relacionado con el programa. Es decir, tomando en consideración las diferencias que existen entre las ciencias naturales, las ciencias sociales y otros campos.

Nota: Se acordará un proceso común en la preparación de una lista de bases de datos sobre publicaciones en revistas indexadas que se aceptan, tales como ISI, Simago, Scopus, Scielo, COLCIENCIAS y otras. En el tercer factor se analizarán las publicaciones de los profesores del programa.

- Asistencia de los estudiantes a congresos y eventos científicos, tanto nacionales como internacionales, en los que presenten trabajos de investigación a nombre de la institución, se puede utilizar un indicador como tasa promedio año de asistencia a eventos.
- Participación de los estudiantes en redes de investigación y en comunidades científicas. Ejemplos concretos de las redes o comunidades con las que ellos se relacionan, su relevancia y la forma de participación en ellas.
- Mecanismo de evaluación de desempeño de los estudiantes, rigurosidad y transparencia del mismo.

Características de los graduados del programa

La calidad de los graduados es un aspecto crítico que representa una *síntesis* de la calidad de los estudiantes, su capacidad, la calidad misma del programa, incluyendo la calidad de los profesores. Debido a la importancia de este factor para evaluar la calidad de un programa de posgrado, el tema de los *Graduados* se analiza en profundidad como un Factor separado (ver sección 9.9), en el cual se analizará la *producción científica de los graduados*. En este segundo factor se analiza la “*dimensión interna*” de los graduados. En el análisis de esta tercera característica se propone un solo indicador:

- Tiempo de duración promedio por estudiante, para la obtención del grado. Aquí se busca que los programas tomen las medidas necesarias para evitar una prolongación excesiva en el tiempo que se requiere para obtener el título. Como se señaló en la sección 7, el concepto de calidad es multifacético e incluye criterios tales como la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad del programa.
- Existencia de un perfil del egresado y cumplimiento del mismo.

Profesores - Investigadores

Haciendo énfasis en lo planteado en la sección 4 es conveniente señalar dos aspectos que generan requerimientos especiales para los profesores: su disponibilidad de tiempo y su capacidad tutorial basada en la experiencia directa y activa en el campo de la investigación. Respecto a este último nos referimos a los siguientes dos *principios* que se han adoptado para los doctorados en Colombia:

- En el caso del doctorado se considera como un proceso personalizado cuya meta es lograr que un estudiante se convierta en un investigador independiente, a través del desarrollo, durante el tiempo necesario, de procesos de investigación significativos que impliquen un aporte original al conocimiento, bajo la dirección de un Tutor.
- El proceso de formación en el programa se basa en una relación Estudiante-Tutor.
- En consecuencia, los programas de maestría y doctorado deben contar con un número adecuado de profesores de tiempo completo, con formación del nivel requerido de acuerdo con el programa y con capacidad para desarrollar la tutoría de los estudiantes.
- El programa de posgrado debe presentar su planta de profesores, al igual que un listado de posibles directores de tesis debidamente habilitados.

En este tercer Factor hay cuatro características que se deben analizar:

- a) Perfil de los profesores
- b) Productividad científica de los profesores
- c) Relación Tutor/Estudiante
- d) Política sobre profesores

A continuación se analiza cada una de estas características y los aspectos e indicadores que se deben tomar en consideración.

Perfil de los profesores

En el análisis de esta primera característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- El programa debe tener un número adecuado de profesores de tiempo completo, con doctorado y con capacidad para dirigir tesis de grado (habilitados para ello – ver sección 9.3.3 para un mayor detalle sobre este aspecto). El número adecuado de profesores depende, esencialmente, del número de estudiantes que se admitan y debe ser de tal naturaleza que permita enriquecerse con los avances del programa. Siguiendo la metodología de evaluación del CNA descrita en la sección 7, no se define un patrón general para todos los posgrados, en cualquier campo de la ciencia. Se deja la posibilidad de que dicho patrón varíe de un campo de la ciencia a otro. Pero claramente se plantea la necesidad de analizar y justificar si el número de profesores, con relación al número de estudiantes y a las características de las tesis y trabajos de investigación, es suficiente y adecuado.

- Número de profesores visitantes de universidades extranjeras o colombianas: En el marco del proceso de acreditación, el profesor visitante requiere tener la responsabilidad de dictar un curso o un seminario, o el desempeño de funciones tutoriales con los estudiantes del programa.
- Número de distinciones que los profesores han recibido en los últimos cinco años (v.gr. premios, pertenencia por invitación a Academias nacionales o extranjeras, invitación como profesor visitante, etc.).
- Dedicación de los profesores a la investigación. Distribución del trabajo académico de los profesores, según su dedicación a la investigación, docencia y extensión.

Producción científica de los profesores:

Es muy importante poder determinar la calidad de la investigación realizada por los profesores del programa, su nivel de productividad y las publicaciones que ellos tienen. En el análisis de esta segunda característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Número de publicaciones científicas de los profesores del programa en los últimos cinco años (este indicador se relaciona estrechamente con las publicaciones de los estudiantes que se analizaron en la sección 9.2.2). Se utiliza la clasificación de publicaciones del ScientiCol de COLCIENCIAS. Para fines de comparación internacional es más útil el manejo de indicadores de bases de datos internacionales, tales como el ISI y Scopus. En los dos casos se deben reconocer los siguientes indicadores:
 - Número de artículos en revistas internacionales indexadas
 - Número de artículos en revistas nacionales indexadas
 - Número de libros (con ISBN) producto de investigación.
 - Número de capítulos en libros (con ISBN) producto de investigación.
 - Otras publicaciones
- Impacto de las publicaciones medido en términos de indicadores de citas bibliográficas y cocitaciones (v.gr. el ISI).
- Número de patentes, productos tecnológicos, productos de extensión que puedan ser considerados como factores de calidad. u otro tipo de resultados de las investigaciones realizadas en los últimos cinco años.
- Cuando sea pertinente, número de obras musicales o artísticas sometidas a la crítica.
- Participación en Comités Editoriales

Debe señalarse que la producción científica relevante puede variar de un campo de la ciencia al otro. Por lo tanto, se deja abierta la posibilidad a que se propongan indicadores pertinentes en los diversos campos del conocimiento.

Relación Estudiante/Tutor:

En el análisis de esta tercera característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Relación Estudiante/Tutor en el programa: Número de estudiantes por tutor (en esta relación solo se toman en consideración los profesores de tiempo completo y habilitados para dirigir tesis). Considerar la relación temática entre las tesis que dirige un tutor.
- Política sobre asignación de profesores como jurados de tesis. El programa debe tener una clara política para habilitar profesores que puedan dirigir tesis. Este aspecto se debe tomar en consideración al analizar la relación Estudiante/Tutor en el primer indicador.
- Flexibilidad del programa para permitir tutores externos. Número de tutores externos (sólo pueden ser co-tutores)

Nota: Las fortalezas y debilidades de la Tutoría se analizarán como parte del Factor 4 sobre Procesos Académicos y Lineamientos Curriculares.

Política sobre Profesores:

En el análisis de esta cuarta característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Política de selección, renovación y contratación de profesores.
- Existencia de políticas de relevo generacional, coherentes con las Líneas de Investigación existentes o planeadas
- Formación continuada de profesores: Política sobre años sabáticos y Post-Doctorados para tal fin. Número de profesores que se han acogido a estas posibilidades en los últimos tres años.
- Política y mecanismos de evaluación de profesores y coherencia entre remuneración y méritos académicos y profesionales de los docentes.

Procesos Académicos y Lineamientos Curriculares

Los Procesos Académicos de Calidad para programas de Doctorados y Maestrías convergen en la formación y el desarrollo de competencias investigativas. Por lo tanto, hay dos aspectos estratégicos que deben orientar la evaluación de este Factor:

- La valoración de la calidad de los procesos académicos y lineamientos curriculares que facilitan *la formación de investigadores con capacidad para realizar y orientar, en forma autónoma, procesos académicos e investigativos en un campo específico del conocimiento, para el caso de los doctorados*. En cuanto a las maestrías estos procesos académicos y lineamientos curriculares deben conducir al desarrollo de competencias investigativas.
- Para la evaluación de los currículos de los *programas de Maestría, y en particular los*

de Doctorado, se deben tener en cuenta que se basan en programas académicos flexibles centrados en la investigación.

Es importante establecer una diferenciación entre estos procesos en programas de Maestría y Doctorado. En el caso de las **Maestrías**, los Procesos Académicos tienen un objetivo formativo en enfoques, métodos y fundamentación para desarrollar *conocimientos y competencias básicas* en el campo de la investigación. En el caso de los **Doctorados**, el desarrollo de tales conocimientos y competencias debe asegurar la preparación de *investigadores con autonomía intelectual*, con capacidad para construir y gestionar nuevas rutas de conocimiento, con carácter propositivo y de impacto en ámbitos nacionales e internacionales.

En el análisis de este Factor se tomarán en consideración las siguientes características:

- Formación, aprendizaje y desarrollo de investigadores: El papel de las Tutorías de Posgrado.
- Formación del investigador con competencias sociales, éticas y de emprendimiento en los casos pertinentes.
- Flexibilidad del currículo.
- Aseguramiento de la calidad del programa, políticas y estrategias para el mejoramiento continuo.

A continuación se analizan estas cuatro características y los indicadores que se pueden utilizar para evaluar la calidad de los programas de posgrado con relación a ellas.

Formación, Aprendizaje y Desarrollo de Investigadores: El papel de las Tutorías de Posgrado

La formación de investigadores es el principal objetivo de las Maestrías y de los Doctorados. Especialmente en el caso de los Doctorados el énfasis se pone en un proceso personalizado cuya meta es lograr que un estudiante se convierta en un investigador con capacidad de trabajo autónomo, a través de su participación durante la formación doctoral en procesos de investigación significativas y rigurosa que se hayan traducido en un aporte original al conocimiento, bajo la dirección de un *Tutor*. Por esta razón, en esta sección se analizan el papel de los profesores visto desde la perspectiva de procesos académicos y lineamientos curriculares.

En el análisis de esta característica se deben tomar en consideración indicadores tales como:

- Desarrollo de competencias básicas de investigación, mediante estrategias propias de cada campo de conocimiento, tales como:
- Capacidad de indagación de los estudiantes.
- Capacidad de pensamiento autónomo y dominio de los protocolos teóricos, experimentales y de las técnicas de investigación propias de su campo de saber.
- Capacidad de construir estados del arte y tendencias en un campo del conocimiento mediante el uso crítico de diversas fuentes de información.

- Capacidad de comunicación de avances y resultados de la investigación.
- Estrategias y mecanismos de seguimiento por parte de los Tutores (Directores de Tesis o de los Trabajos de Grado) de las labores desarrolladas por los estudiantes.
- Número de Tesis Doctorales o Trabajos de Grado premiados por fuentes externas a la universidad (hay que identificar la fuente).

Nota: Otros productos de estas investigaciones se analizan en las siguientes secciones a y b.

Formación del investigador en términos de su capacidad para comprender el entorno social y geopolítico de la ciencia

Hay un nivel de calidad que no es responsabilidad directa del programa, si no que depende de la calidad del “*ambiente o atmósfera académica*” que existe en la institución de educación superior. Esta atmósfera se genera también a través de una cultura de participación en seminarios y eventos académicos que ofrece la institución y abiertos a la comunidad.

Esto se refiere sustancialmente a temas relacionados con cambios de paradigmas en la ciencia, el arte, la filosofía y la tecnología y sus implicaciones a diferentes niveles, ya sean estos sociales, éticos, políticos y económicos.

En el análisis de esta segunda característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes, relacionados con el ambiente o atmósfera académica en la universidad:

- Facilidad de acceso a cursos, seminarios o conferencias en la universidad sobre diversos aspectos relacionados con cambios en la ciencia mundial y con aspectos relevantes del entorno social y económico del país o de la región, o con temas ambientales que definen necesidades de desarrollo que la sociedad enfrenta. Como ya se indicó, no es necesario trabajar estos elementos como parte del programa de posgrado, pero si como parte del entorno académico que la universidad ofrece.
- En los campos del conocimiento que sean pertinentes (v.gr. ingenierías y administración) deben tomarse en consideración elementos del ambiente académico que se relacionan con los desafíos que se confrontan en el desarrollo económico y en el sector productivo. Esto puede referirse a la relación entre el conocimiento generado por la ciencia y su aplicación en el sector productivo, incluyendo aspectos de emprendimiento y desarrollo empresarial.

Nota: Este tema se profundizará en el Factor 6 sobre Articulación con el Entorno y Capacidad para generar Procesos de Innovación.

Flexibilidad del Currículo

El programa de Maestrías y Doctorados debe ser flexible, en el sentido de que se pueda optimizar la movilidad y el tránsito de los estudiantes por el programa. En el análisis de esta característica se deben tomar en consideración indicadores tales como:

- Una oferta académica amplia que le suministre opciones al estudiante de temas o líneas de investigación en las que puede trabajar.
- Aprovechamiento de seminarios y ofertas académicas de otros grupos de investigación y programas, de la propia universidad o de otras universidades nacionales o extranjeras.
- Convenios que faciliten, promuevan y garanticen la movilidad de estudiantes y profesores, mediante estadías de investigación en otras universidades nacionales y extranjeras.

Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua

En esta cuarta característica se debe constatar si existen criterios y procedimientos claros para la *evaluación periódica* de los propósitos, procesos y logros del programa, con miras a su *mejoramiento continuo*. Se debe contar con la participación de profesores, estudiantes y graduados.

En el análisis de esta característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- La práctica real de procesos periódicos de autoevaluación, conducentes a mejoras en el programa.
- Estrategias y evidencias de seguimiento a dicha evaluación.
- Grado de participación de profesores, estudiantes, directivos y personal técnico y administrativo en dichos procesos.

Nota: Se pueden incluir en los procesos de autoevaluación otros actores tales como graduados y empleadores.

Investigación, generación de conocimiento y producción artística

Los programas de maestría y doctorado deben estar basados en la investigación, tanto en lo que atañe a sus propósitos, como en lo que respecta a los presupuestos sobre los cuales se diseñan los programas. El desarrollo y las condiciones relativas a la investigación representan un aspecto esencial para la acreditación de alta calidad en estos tipos de programas de posgrado. La investigación es una de las principales funciones académicas que debe estar presente en todos los niveles de la educación superior. Pero en el caso de las maestrías y los doctorados, el proceso de investigación define la esencia misma del programa.

Uno de los requisitos para asegurar la alta calidad de las maestrías y de los doctorados es la capacidad que tiene el programa para *movilizar recursos financieros externos* que aseguren la viabilidad de los programas de investigación y su sostenibilidad en el tiempo. La investigación de calidad no se puede hacer sin recursos financieros. Y debido a los costos crecientes de la investigación en el mundo, esto requiere una alta capacidad por parte del programa de movilizar dichos recursos financieros a partir de fuentes nacionales internacionales. Por lo tanto, la capacidad que tiene un programa para efectivamente movilizar dichos recursos es un indicador de su calidad. De ahí la importancia de contar con las cifras de financiación para investigación que un programa logra movilizar durante períodos de tiempo definidos (v.gr. los últimos tres años, o los últimos cinco años).

Por lo tanto, en el análisis de este Factor se deben tomar en consideración las siguientes tres características:

- Articulación de la investigación al programa
- Los grupos, líneas y proyectos de investigación
- Productos de la investigación y su impacto

Articulación de la Investigación al Programa

Debido a la importancia de este factor, en las maestrías y en los doctorados el programa debe fundamentar las distintas estrategias por medio de las cuales *la investigación constituye la base del programa* y de qué forma ella va a contribuir a la formación de investigadores en los programas de doctorado o cómo espera, para los programas de maestría, dotar de competencias investigativas a los estudiantes.

La investigación debe tener una *base institucional*, lo que significa que la investigación es, en términos esenciales, una actividad desarrollada por los docentes-investigadores vinculados a la institución. Estos deben estar organizados en grupos de investigación y con resultados que pueden mostrar en términos de publicaciones científicas y otro tipo de productos. Internamente es conveniente que los temas en los que el grupo trabaje estén organizados en líneas con proyectos de investigación. Para efectos de acreditación de alta calidad la capacidad de investigación en los temas que se desarrollen en el programa debe estar consolidada en la institución.

En el análisis de esta primera característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- El programa debe explicar, en forma fundamentada, las estrategias por medio de las cuales la investigación constituye la base del programa, y cómo ella contribuirá a formar investigadores, en el caso de doctorados, o generar competencias investigativas, en el caso de las maestrías.
- El programa debe demostrar que existen uno o más grupos de investigación, consolidados de manera visible a través de sus productos. La estructura y la forma de operar de los grupos de investigación pueden variar de un campo de la ciencia al otro. Sin embargo, es importante demostrar que en las líneas de investigación del grupo(s)

hay investigadores activos que pueden suministrar tutorías a los estudiantes en sus respectivos campos. Por medio de alianzas estratégicas, el grupo de investigación puede fortalecer su capacidad de investigación en términos del número de investigadores, líneas de investigación o producción científica. El grupo de investigación se define en la siguiente sección.

- La universidad en la que está ubicado el programa debe tener una política clara de apoyo a la investigación y estrategias que aseguren la implementación de ésta (v.gr. reconocimiento de tiempo a profesores, laboratorios adecuados, financiación de proyectos, etc.).

Los Grupos de Investigación y sus Líneas

Los *grupos de investigación* (consolidados) se definen como colectivos de investigadores (al menos por un profesor y sus estudiantes) reunidos en torno a un interés científico común, sobre la base de lo cual *comparten una agenda de investigación*, en la que los estudiantes de maestría y doctorado desempeñan un papel muy importante. Como ya se indicó, la estructura y la forma de operar de los grupos de investigación pueden variar de un campo de la ciencia al otro. En todos los casos, la agenda de investigación está constituida por *líneas* claramente planteadas que, como su nombre lo indica, constituyen un hilo conductor común, identificando las áreas temáticas en las que la investigación se concentra.

Los grupos de investigación escalafonados por COLCIENCIAS en categorías A1, A y B pueden servir de base para la acreditación de un programa de posgrado. En ambos casos los grupos que participen en programas de posgrado deben estar clasificados en los máximos escalafones de COLCIENCIAS.

En el análisis de esta segunda característica se deben tomar en consideración indicadores tales como:

- Número de grupos de investigación relacionados con el programa. Se considerarán dos tipos de grupos de investigación: En primer lugar, aquellos clasificados en categoría A1, A y B en el ScientiCol de COLCIENCIAS. En segundo lugar, grupos de investigación con credenciales similares, en el caso de áreas del conocimiento donde exista una estructura organizacional diferente para hacer investigación. Para servir de base a un programa de posgrado, el grupo de investigación debe tener por lo menos un profesor-investigador con título de doctor, de tiempo completo, que trabaja en asocio con sus estudiantes
- Número de investigadores por grupo y línea de investigación. Un investigador puede participar en más de una línea, pero su tiempo de dedicación a la investigación debe ser razonablemente distribuido entre ellas.
- Banco de proyectos de investigación de cada grupo, constituida por: Número de proyectos terminados en los últimos cinco años; y Número de proyectos de investigación activos o en ejecución. Estos se deben dividir entre: (1) proyectos con financiación externa; y (2) proyectos con financiación interna. En este segundo caso, solo se aceptan los que tienen una asignación formal de recursos financieros de la

institución, aunque sea solamente los del tiempo dedicado a la investigación. Es decir, debe tener una estructura formal de un proyecto.

- Recursos financieros que el programa logró movilizar para el desarrollo del conjunto de proyectos de investigación en los últimos cinco años, ya sea de recursos externos o internos. La capacidad de movilizar recursos externos es un reconocimiento de la calidad de la investigación.
- Integración de los grupos de investigación en consorcios o redes que desempeñan un papel importante en su respectivo campo del conocimiento, o redes de reconocida trayectoria internacional.

Productos de la Investigación y su Impacto

Esta tercera mide la producción académica de los grupos de investigación vinculados al programa de posgrado y el aporte que el programa está haciendo al desarrollo de su área del conocimiento. En términos de productos de investigación se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

Las publicaciones científicas o académicas, patentes, desarrollos tecnológicos, ensayos y producción artística generados por las diversas personas vinculadas al programa. Estos indicadores ya se analizaron (por separado) al considerar el desempeño de los estudiantes durante la realización del posgrado (ver sección 9.2.2), así como la producción científica de los profesores (ver sección 9.3.2). En esas secciones se plantearon indicadores tales como:

- Número de publicaciones indexadas, en ScientiCol y en bases de datos internacionales.
- Número de citas y co-citaciones (indicador de impacto en la comunidad científica).
- Número de patentes, de productos tecnológicos, de obras de arte con reconocimiento público, etc.
- Número de tesis o trabajos de grado en los últimos ocho años.

Es importante destacar que al mencionar la *suma* de las publicaciones científicas de profesores y estudiantes, en esta sección, dicho indicador combinado se utiliza para dimensionar la importancia de la producción científica del programa de posgrado en su conjunto. En las dos secciones anteriores se analizaron la producción científica de los estudiantes y de los profesores *por separado*. No se está duplicando el indicador; se miden aspectos diferentes.

- Además de indicadores cuantitativos como los ya mencionados, el indicador más importante que se solicita tanto en el Informe de Autoevaluación, como en el Informe de Pares Externos, es una valoración del aporte real de cada grupo de investigación que apoya el posgrado o del programa mismo, al avance del conocimiento en su respectiva área de la ciencia, la tecnología o las artes. Es decir, ¿cuál es la importancia de la contribución científica del programa por medio de las investigaciones que ha logrado adelantar? Para apreciar esto, se solicita que el programa prepare un texto breve, como parte del Informe de Autoevaluación, haciendo “un estado del arte” de los resultados de sus investigaciones y del aporte al conocimiento y sus aplicaciones que

esto representa. Se le puede solicitar a los pares externos revisar dicho texto críticamente, con el fin de corroborarlo o dimensionarlo.

- El valor agregado o el logro de desarrollos artísticos en su entorno, cuando esto sea pertinente (aportes prácticos realizados por el grupo de investigación o por el programa). La sola capacidad para mencionar casos (o ejemplos) de generación de valor a partir del conocimiento, denota una percepción, por parte del programa, de la pertinencia del conocimiento que genera.

Articulación con el Entorno y Capacidad para Generar Procesos de Innovación

Para poder proyectarse en su entorno y generar procesos de innovación que creen valor a partir del conocimiento, el investigador y el estudiante deben estar preparados para confrontar dicho entorno en su complejidad real, involucrando múltiples variables que no respetan fronteras disciplinarias. Surge la necesidad de desarrollar enfoques transdisciplinario que puedan analizar y manejar dicha complejidad.

La importancia de este factor varía de un campo de la ciencia al otro. No es lo mismo un Doctorado en Ingeniería o en Medicina, que en Física o en Química, o en Sociales o Artes. Por lo tanto, este factor se debe analizar en el contexto de cada área del conocimiento incluyendo las siguientes características:

- Posibilidad de trabajo Inter y transdisciplinario en el programa.
- Relevancia de las líneas de investigación y de las tesis de grado para el desarrollo del país o de la región.
- Experiencias de interacción con el entorno.

A continuación se analizan brevemente cada una de estas *características* y los *indicadores* que se pueden utilizar en cada caso para evaluar el programa bajo análisis.

Posibilidad de Trabajo Inter y Transdisciplinario

Los problemas en la vida real rara vez pueden ser solucionados con el aporte de una sola disciplina científica. El *conocimiento especializado* es una de las características de la ciencia contemporánea ya que el rápido avance científico lo requiere. Sin embargo, el desarrollo de enfoques transdisciplinarios es una capacidad igualmente importante para poder crear las condiciones propicias para interactuar con actores sociales en el entorno y aportar soluciones innovadoras a los problemas que se confrontan. Esto no quiere decir que el mismo grupo de investigación debe hacer la investigación básica o fundamental y, al mismo tiempo, encargarse de llevarla a un resultado práctico con resultados económicos o sociales. La investigación básica es perfectamente legítima y desempeña un papel central en los doctorados.

En el análisis de esta primera característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Posibilidad de tomar seminarios o cursos en campos complementarios a los del programa de posgrado ya sea en la propia universidad o en otras universidades, vía alianzas estratégicas.

- Posibilidad de participar en las actividades de otros grupos de investigación relacionados con el programa de posgrado o con programas complementarios.
- Posibilidad de trabajar con Directores de Tesis que sean de otras universidades y programas, que aporten perspectivas diferentes a las del cuerpo docente del programa.

Relevancia de las Líneas de Investigación y de las Tesis de Grado para el Desarrollo del País o de la Región

En el análisis de esta segunda característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Existencia de líneas de investigación relacionadas con problemas o temas de desarrollo de la comunidad nacional, regional o local, o con problemas del sector productivo o de otros usuarios del conocimiento.
- Innovaciones, cambios o mejoras en el entorno (social o productivo), o innovaciones artísticas y culturales, introducidas a partir de resultados de tesis de grado o trabajos de investigación de estudiantes, de proyectos de investigación realizados por el grupo, o de servicios de extensión ofrecidos por el programa. Esto se refiere tanto a “Innovaciones Sociales y Culturales” como a “Innovaciones Tecnológicas”.

Experiencias de Interacción con el Entorno

En esta tercera característica se deben identificar y analizar experiencias concretas desarrolladas en el programa para abordar académicamente problemas que se enfrentan en la comunidad o en su entorno. Se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Investigaciones desarrolladas en el Doctorado o en la Maestría sobre problemas o desafíos que se enfrentan a nivel nacional, regional o local.
- Número y temas de las Tesis de Grado que se han realizado sobre aspectos o problemas de interés para el desarrollo nacional, o para el desarrollo regional o local.
- Número de contratos con actores sociales del entorno (v.gr. empresas, gremios, agencias de gobierno, ONGs, etc.) para realizar investigación o servicios de consultoría relacionados con temas de su interés.

Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales

La internacionalización es un factor de gran importancia en la evaluación de programas de posgrado. La formación de profesionales al nivel de Maestría y Doctorado requiere el desarrollo de una capacidad para insertarse en la ciencia global y formar parte activa de redes de investigación a nivel regional y mundial. Igualmente, la persona tiene que aprender a formar parte de comunidades científicas globales y a interactuar con colegas en diversas partes del mundo. El mundo globalizado del siglo XXI requiere este tipo de capacidad.

En el análisis y evaluación de este factor se tomarán en consideración las siguientes características:

- Internacionalización del currículo y bilingüismo.
- Internacionalización de estudiantes y profesores (movilidad internacional).
- Internacionalización de la investigación y de los graduados.

Internacionalización del currículo y bilingüismo

En el análisis de esta primera característica se deben tomar en consideración indicadores tales como:

- Facilidad de homologación con programas de reconocida calidad en el extranjero y posibilidad de realizar Programas con doble titulación o programas conjuntos
- Requisito de hacer pasantías en grupos de investigación en el extranjero, en grupos de reconocida trayectoria en su respectivo campo.
- Oferta de seminarios y cursos de carácter internacional (temas internacionales).
- Requisito de lengua extranjera y cursos o seminarios ofrecidos en otras lenguas.

Internacionalización de estudiantes y profesores (movilidad internacional)

En el análisis de esta segunda característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Porcentaje de estudiantes extranjeros en el programa y existencia en la universidad de una oficina o servicio encargado de estudiantes extranjeros, con una clara estrategia para integrar estos últimos al programa y a la ciudad.
- Convenios de intercambio activos con universidades extranjeras.
- Experiencias de homologación de cursos del programa en programas extranjeros.
- Profesores visitantes extranjeros en el programa.
- Profesores del programa como Profesores Visitantes en universidades extranjeras.
- Becas o proyectos de investigación financiadas por fuentes extranjeras.

Internacionalización de la investigación

En el análisis de esta tercera característica se deben tomar en consideración indicadores tales como:

- Participación en redes internacionales de investigación
- Investigadores del programa que han hecho pasantías en grupos de investigación extranjeros.
- Proyectos de investigación conjuntos con universidades o centros de investigación extranjeros.
- Existencia de tesis de Doctorado o de Grado codirigidas por profesores en el extranjero.
- Acceso a laboratorios u otras facilidades de investigación en universidades extranjeras.
- Trascendencia de la actividad artística de los profesores del programa en el ámbito nacional (en los programas en los que esto es relevante).

Bienestar y ambiente institucional

Este factor para los programas de maestrías y doctorados no se debe centrar en analizar temas relacionados con bienestar en general de la comunidad universitaria. En este factor la evaluación se debe dirigir exclusivamente al bienestar que repercute directamente en los estudiantes de posgrado y en la calidad de estos programas. Por lo tanto, este factor se limita a una sola característica medida por seis indicadores.

En el análisis de esta característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Exigencia de vinculación de los estudiantes a una EPS y en caso de ser necesario a una ARP.
- Existencia y efectividad de unidades médicas que prestan servicios básicos y asistencia psicológica.
- Existencia y efectividad de mecanismos que garanticen el bienestar de los estudiantes durante cortas estadías en el extranjero, como parte de la movilidad estudiantil y de la participación en congresos y eventos científicos (v.gr. tarjetas de asistencia médica).
- Apoyo a la consecución de vivienda para estudiantes casados, sobre todo los extranjeros y de otras regiones del país (mínimo suministro de información).

Graduados y Análisis de Impacto

Como se indicó anteriormente, la calidad de los graduados (egresados con título) representa una síntesis de la calidad de los estudiantes, su capacidad, la calidad misma del programa y la calidad de los profesores. En este factor se deben analizar dos características: (a) la producción científica de los graduados y (b) el impacto del programa de posgrado en su entorno. A continuación, se analizan estos dos aspectos.

La producción científica de los graduados

En el análisis de esta primera característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- ¿Cuántos graduados tiene el programa? ¿Cuántos egresados tiene el programa? ¿Hace el programa seguimiento a sus graduados? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde trabajan los graduados?
-
- Identificar ¿cuántos graduados se quedan en la propia universidad y cuántos en otras, en Colombia y en el exterior? ¿En otras organizaciones? Lo que aquí se plantea es información sobre la “estructura ocupacional” de los graduados.
- Producción científica de los graduados: Número de publicaciones siguiendo la misma clasificación de publicaciones utilizada en los factores 3 y 5.
- Producción científica de los graduados registrada en las bases de datos internacionales de revistas indexadas (ISI y en SCOPUS)
- Premios / distinciones científicas obtenidas por los graduados.

Análisis del impacto del programa

En el análisis de esta segunda característica se propone un solo indicador:

- ¿Cuál es la productividad académica de los graduados? ¿Cómo podemos valorar sus aportes al campo científico del programa?

Recursos Físicos y Gestión Administrativa y Financiera

En este factor la evaluación debe concentrarse es en los recursos físicos y de la infraestructura para la docencia y la investigación que el programa de posgrado tiene a su disposición, así como la calidad del apoyo administrativo al programa de posgrado. En este orden de ideas se deben cubrir las siguientes cinco características:

Infraestructura física adecuada

En el análisis de esta primera característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados a la docencia (aulas, etc.) y a la investigación (laboratorios, etc.).
- Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados al estudio por parte de los estudiantes, tales como cubículos u oficinas para ellos.
- Dotación suficiente de las instalaciones para el trabajo individual y colectivo de los profesores y utilización adecuada de los mismos.

Recursos Bibliográficos, Informáticos y de Comunicación

En el análisis de esta segunda característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Adecuado apoyo en términos de material bibliográfico y bases de datos para las líneas de investigación que el programa desarrolla.
- Disponibilidad de recursos informáticos y estrategias orientadas a facilitar el uso de dichos recursos. Lo anterior se puede medir por medio de la proporción entre el número de profesores y estudiantes del programa y el número de recursos informáticos, tales como computadores, programas de informática, conexiones a redes y multimedia. Igualmente, esto incluye capacitación en el uso de estas tecnologías.
- Existencia de una plataforma tecnológica que garantice buena conectividad y acceso a bases de datos o sistemas de información a nivel mundial.
- Apreciación de los directivos y profesores del programa sobre lo adecuado de los recursos informáticos.

Adecuado apoyo administrativo a las actividades de docencia, investigación y extensión del programa

En el análisis de esta tercera característica se deben tomar en consideración indicadores tales como:

- Proporción adecuada entre el número de personal administrativo y de servicio, y el número de docentes y estudiantes, para responder adecuadamente a las exigencias del programa.
- Percepción de la calidad del apoyo administrativo por parte de profesores y estudiantes.

Presupuesto del programa

En el análisis de esta cuarta característica se deben tomar en consideración indicadores tales como:

- Existencia de una estrategia de financiación que plantea claramente la viabilidad financiera del programa, proyectando ingresos y egresos para los próximos tres a cinco años.
- Programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y mecanismos de control.
- Apreciación de directivos y profesores del programa sobre lo adecuado de los recursos presupuestales de que se dispone.

Gestión del programa

En el análisis de esta quinta característica se deben tomar en consideración indicadores tales como los siguientes:

- Existencia y funciones del Comité Asesor o Científico del Programa, especialmente en el caso de Doctorados. Papel que desempeña.

LINEAMIENTOS PARA ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD MÉDICO QUIRÚRGICAS Y ODONTOLÓGICAS

3.1 Antecedentes - lineamientos de especialidades médicas

Acogiendo los argumentos y fundamentos expresados desde la academia, en relación con algunas características e indicadores propios de las especialidades médicas que las diferencian de los programas de maestría y doctorado en su quehacer y desarrollo de las actividades académicas, en el 2015 el CNA promovió un dialogo con las comunidades académicas y científicas relacionadas con el área de la salud.

A partir del 2015 se dio inicio al proceso de consulta con los actores del área médica sobre la pertinencia de construir unos Lineamientos propios y específicos para orientar los procesos de acreditación de los programas de especialidades médicas; se identificaron los actores; se diseñó el cronograma de actividades; y se recogieron las opiniones, comentarios y sugerencias de los diferentes actores, culminando en versión final del documento de Lineamientos propios para la acreditación de los programas de especialidades médicas.

Una vez identificados los actores, se les presentó el proyecto “Construcción de Lineamientos para la acreditación de Especialidades Médico Quirúrgicas”, posteriormente emitieron la opinión sobre la pertinencia del proyecto y finalmente realizaron las observaciones y comentarios sobre los aspectos estructurales y fundamentales que debería contener el documento.

Los actores participantes en el proceso fueron los siguientes:

- Academia Nacional de Medicina
- Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-
- Instituciones que ofertan programas de especialidades médicas
- Asociación Colombiana de Directores de Posgrado
- Asociación Colombiana de Facultades de Medicina -ASCOFAME-
- Coordinadores de Programas de Medicina y de Especialidades Médicas
- Red de Hospitales Universitarios
- Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES-
- Dirección de Calidad para la Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional.
- Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, del Ministerio de Salud y protección Social.
- Subdirección de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional.
- Pares y expertos académicos nacionales e internacionales.

3.2 Consideraciones principales sobre los programas médico quirúrgicas y odontológicas.

Partiendo de los puntos críticos y aspectos específicos que sirvieron como punto de partida del proceso de construcción de Lineamientos de acreditación de los programas de

especialidades médicas, se llevó a cabo un análisis que permite establecer los aspectos comunes entre dichos programas y las demás especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas, así como los aspectos que son específicos a algunas disciplinas.

Estos aspectos deben tenerse en cuenta durante el proceso de evaluación de alta calidad de los programas de especialidad médico quirúrgicas y odontológicas ya que permiten que esta evaluación se lleve a cabo acorde con su naturaleza:

Denominación de los programas:

Especialidades médico-quirúrgicas: Teniendo en cuenta el número amplio y creciente de denominaciones de especialidades médicas ofertadas en el país, y sin desconocer la norma constitucional de autonomía universitaria, se planteó la posibilidad de discutir la pertinencia de la autorregulación que permita limitar el número de denominaciones de estos programas, mediante un consenso académico entre las diferentes Instituciones de Educación Superior que ofertan estos programas académicos. La Red de Hospitales Universitarios concluyó en su reunión de agosto de 2015 realizada en la ciudad de Medellín lo siguiente: “La proliferación de denominaciones de los programas de especialidades Médico quirúrgicas, genera confusión y aportan la percepción de déficit de especialistas. La REDHU propone acompañar y colaborar en un proceso de regulación de la definición” De igual forma CONACES y el Ministerio de Salud y Protección Social, vienen adelantando estrategias en este sentido.

Interrelación entre programa de pregrado y los programas de especialidad:

Especialidades médico-quirúrgicas: El binomio indisoluble entre un programa de pregrado de medicina, odontología, enfermería y el desarrollo de especialidades respectivas áreas ofertados por una misma institución universitaria, permite garantizar la calidad tanto del programa de pregrado como de los programas de especialidades. Como consenso de los actores consultados, se considera que, para iniciar el proceso de acreditación de un programa de especialidad en las áreas de la salud, es condición necesaria la existencia y funcionamiento del programa de pregrado, con una trayectoria que implique condiciones de calidad en su desarrollo, lo cual no necesariamente implica que el programa de pregrado deba encontrarse acreditado.

Convenios docencia-servicio, hospitales universitarios, hospitales acreditados y sitios de práctica:

Los programas de especialidad médico-quirúrgicas y odontológicas, caracterizados por la formación especializada de recurso humano en las diferentes áreas de la salud humana, requieren a su vez de campos de práctica idóneos y suficientes que soporten esta formación altamente especializada, a través de una primera, segunda o tercera especialidad.

La existencia de campo de práctica u hospital universitario u hospital acreditado por parte de la autoridad competente es un factor que eleva la calidad de la formación en los pregrados y en los programas de Especialidades clínicas y quirúrgicas.

Indicadores de calidad característicos:

Especialidades médico-quirúrgicas: Número de pacientes/estudiantes de posgrado y número de residentes/docente tiempo completo. Para el adecuado cumplimiento en condiciones óptimas de estos indicadores se deben tener en cuenta los siguientes elementos: tener hospitales o campos de práctica habilitados, claridad en los convenios y una adecuada disposición de docentes. Estos elementos permiten establecer la capacidad instalada de la institución hospitalaria o campo de práctica, el número de residentes/docente y el número de pacientes/residente.

Características de los profesores y los estudiantes:

Especialidades médico-quirúrgicas: Dentro de las características específicas de los docentes de estos programas se encuentran la formación posgraduada orientada a la formación especializada en primera, segunda o tercera especialidad, la dedicación al programa que es tutorial y personal y la forma de contratación y vinculación con el campo de práctica o con la IES o con ambas.

Sobre los estudiantes, se debe tener en cuenta que estos se caracterizan por su dedicación. En cualquier caso deben evidenciar formación pedagógica exclusiva a la formación especializada, una parte del tiempo de su formación transcurre en los sitios de práctica y cumple una doble función de estudiante y a la vez responsable de actividades asistenciales dentro del sitio de práctica.

Estrategias de evaluación de especialidades médico - quirúrgicas y odontológicas.

En el caso de las especialidades médico-quirúrgicas y clínica odontológica desde el punto de vista metodológico, pedagógico y de contenidos, en general se pueden dividir en dos grandes grupos: Programas con contenidos teórico-prácticos esencialmente clínicos y Programas con contenidos teórico-prácticos esencialmente quirúrgicos. Adicionalmente existen otros posgrados que corresponden a segunda o tercera especialidad que reúnen contenidos teóricos prácticos de tipo quirúrgico y clínico.

La anterior particularidad hace que el desarrollo de amplios grupos de programas de especialidades comparta recursos docentes, técnicos, tecnológicos, financieros, administrativos, sitios de práctica, y programas de bienestar universitario, entre otros que hace posible, en ocasiones, realizar procesos de evaluación para acreditación, no de una manera individual sino por grupos o “clúster” de estos programas más afines.

Esta estrategia de evaluación por grupos de especialidades o “clúster” trae como valor agregado hacer una evaluación más integral de los programas afines, optimizar la disponibilidad de pares académicos, economizar costos institucionales y del sistema y finalmente disminuir tiempos en los procesos de acreditación haciéndolo más eficiente.

3.3 Estado actual de la acreditación de programas de salud

El área de Ciencias de la Salud comprende un grupo de disciplinas que se relacionan con el cuidado de la salud humana. Estas disciplinas se organizan a través de programas académicos de pregrado y posgrado que en Colombia son ofertados por instituciones de educación superior.

A la fecha se encuentran acreditados 132 programas pertenecientes al área de salud, que se distribuyen en 103 de pregrado y 29 de posgrado.

Tabla 1. Programas de pregrado médico-quirúrgicas y odontológicas y proporción de acreditados

Área de conocimiento SNIES	Núcleo básico de conocimiento	Número total de programas con RC	No. Programas acreditados	%
Ciencias de la salud	Medicina	71	28	39%
	Enfermería	67	24	36%
	Terapias	46	13	28%
	Odontología	37	11	30%
	Bacteriología	20	9	45%
	Nutrición y dietética	18	5	28%
	fisioterapia	19	5	26%
	Instrumentación Quirúrgica	15	5	33%
	Salud Pública	20	3	15%
	TOTAL	313	103	33%
Ciencias Sociales y Humanas	Psicología	132	39	30%

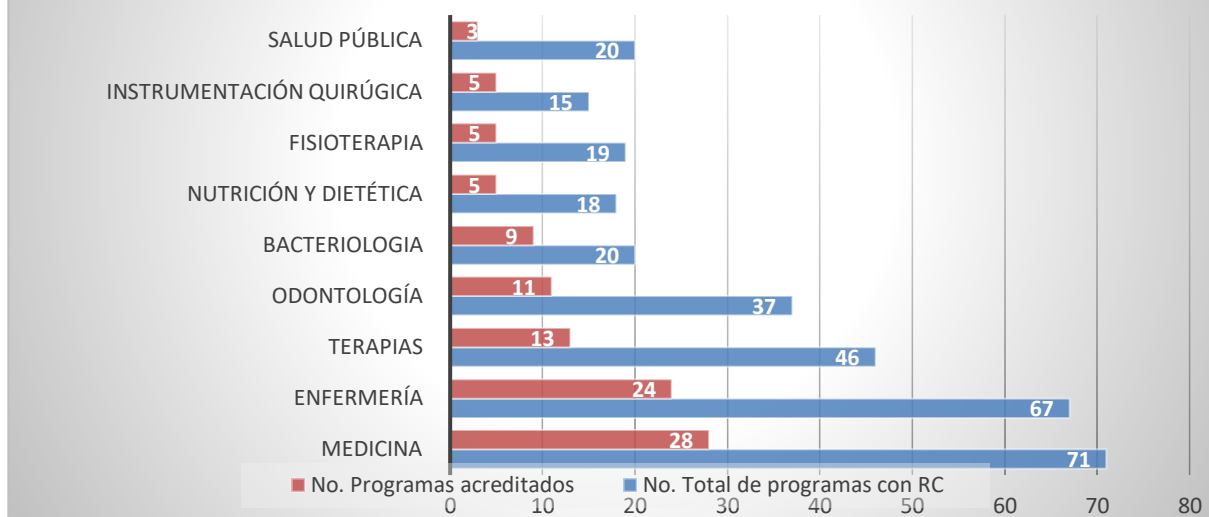
Los programas de pregrado acreditados se distribuyen a su vez de la siguiente manera:

Fuente: CNA Colombia 2018

Tabla 2. Número y proporción de programas médico- quirúrgicas y odontológicas acreditados en Colombia.

	2016		2018	
	No. Programas acreditados	% sobre el total de programas acreditados.	No. Programas acreditados	% del total de programas acreditados.
Medicina	24	24.5%	28	27%
Enfermería	22	22.5%	24	23%
Odontología	11	11.2%	11	11%
Bacteriología	6	6.1%	9	9%
Fisioterapia	9	9.2%	5	5%
Nutrición y dietética	5	5.1%	5	5%
Terapia ocupacional y respiratoria	5	5.1%	13	13%
Otros programas	16	16.3%	8	8 %

PROGRAMAS DE PREGRADO EN CIENCIAS DE LA SALUD



Fuente: CNA Colombia 2018

3.4 Estado actual de la acreditación de programas de posgrados

La investigación y la producción de conocimiento como funciones sustantivas de la universidad, están estrechamente relacionadas a estas instituciones (Nupia, 2014). De otra parte, los posgrados como parte constitutiva de las universidades e instituciones de educación superior son los núcleos donde se desarrolla la investigación y la consecuente producción de conocimiento dirigido a aportar en la solución de problemas diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación que padece la población. Además, contribuir en la formación del recurso humano de la más alta calidad académica y ética para brindar asistencia en el territorio nacional.

Al analizar los datos de los procesos de acreditación de alta calidad que se desarrollan en Colombia, los posgrados revelan indicadores muy bajos en este aspecto. También se observa en este panorama deficitario de acreditación de posgrados, que los programas de doctorado y de especialidades médico quirúrgicas, presentan las proporciones más bajas a este nivel.

Tabla: Programas acreditados médico quirúrgicas y odontológicas, según nivel de formación posgradual.

Programas de posgrado	Número total de programas con RC	Número de programas acreditados	%
Doctorado	28	4	14%
Maestría	145	8	6%
Especialización médico – quirúrgica	528	17	3%

Total	705	29	4%
-------	-----	----	----

Fuente: CNA Colombia 2018

3.3 Estado actual de la acreditación institucional

3.4 Consideraciones que sustentan la ampliación del alcance de los lineamientos de especialidades médicas a especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas.

Actualmente en Colombia se realizan procesos de acreditación institucional, acreditación de programas de pregrado y acreditación de programas de posgrado, los cuales incluyen doctorados, maestrías y especialidades médico quirúrgicas. Estos procesos de acreditación se realizan en instituciones públicas, privadas y de economía solidaria de acuerdo con su naturaleza, en programas presenciales, a distancia o mixtos de acuerdo con su modalidad y su cobertura nacional o regional.

Las Ciencias de la Salud son un conjunto de disciplinas que proporcionan los conocimientos adecuados para la prevención y promoción de la salud, así como el diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de pacientes y el bienestar, tanto del individuo como de la colectividad.

En el proceso de construcción de los Lineamientos para Acreditación de Especialidades médico quirúrgicas y odontológicas no sólo se integran los antecedentes del proceso de construcción de los lineamientos de especialidades médicas, sino el importante trabajo llevado a cabo por la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología – ACFO quienes con la participación de las facultades que cuentan con oferta de programas Clínico Odontológicas identificaron criterios de evaluación específicas que enriquecen este documento. En este trabajo académico participaron como actores los siguientes, actuando todos como responsables de la educación superior para la formación del recurso humano en Especialidades Clínico-Odontológicas (ECO):

- Las 24 facultades de Odontología pertenecientes a la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) mediante los comentarios a través de los decanos y/o delegados.
- La Federación Odontológica Colombiana (FOC)
- La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)

Este trabajo plantea algunas condiciones generales y específicas aplicables para la evaluación de las ECO:

El hecho de que muchas Especialidades Clínico-Odontológicas comparten entre ellas gran parte de recursos humanos, administrativos, tecnológicos, técnico, físicos, financieros y sitios de práctica, entre otros; posibilita la realización de procesos de evaluación clúster para los programas afines. De esta manera se reducen costos institucionales, se optimiza la designación de pares y se reducen los tiempos en los procesos de acreditación, tornado el procedimiento más eficaz.

Los procesos de autoevaluación, verificación de condiciones iniciales, evaluación externa por pares y evaluación final por el CNA seguirán las siguientes reglas:

- La institución realizará la solicitud para verificación de condiciones iniciales y evaluación externa por pares con fines de acreditación de los programas, de manera

individual. Lo anterior no excluye que una institución pueda solicitar una evaluación simultánea.

- El CNA emitirá el concepto de acreditación para los programas de manera individual para los programas que sean evaluados simultáneamente por pares externos.
- Los pares académicos emitirán el informe de manera individual para cada programa evaluado, aun cuando la evaluación sea simultánea para varias especialidades.

La selección y conformación del grupo de pares evaluadores para las Especialidades Clínico-Odontológicas, así como su actuación se realizará con la participación y colaboración de las IES pertenecientes a la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología - ACFO que ofertan estos programas.

Para solicitar la inscripción para optar por la acreditación de alta calidad, una Especialidad Clínico Odontológicas (ECO) debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Tener un programa de pregrado en odontología en funcionamiento
2. Tener registro calificado vigente otorgado por el Ministerio de Educación Nacional
3. Demostrar trayectoria ininterrumpida durante los últimos 8 años
4. Tener estudiantes activos en el programa
5. Tener una duración mínima de dos años
6. No tener ninguna sanción vigente emitida por la autoridad competente, ni haberla tenido en los últimos 5 años
7. Tener concepto favorable de cumplimiento de condiciones iniciales emitido por el CNA

IV. REQUISITOS APLICABLES AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS

El proceso de acreditación de una institución o de un programa de pregrado o de posgrado, se inicia con la voluntad de la institución para someterse al mismo, la elaboración de la autoevaluación institucional o del programa, la visita de condiciones iniciales realizada por el CNA, la evaluación por parte de los pares académicos evaluadores designados y la valoración final realizada por el CNA de toda la documentación elaborada durante el proceso y la emisión del concepto final sobre acreditación o recomendación de la institución o del programa sometido al proceso, el cual es remitido al Ministerio de Educación Nacional en el evento en que el concepto sea favorable para otorgar la acreditación.

4.1 Requisitos mínimos iniciales

Para optar por la Acreditación de Alta Calidad, un programa de Especialidad en el Área de la Salud (EAS) deberá cumplir con unos requisitos mínimos iniciales. Se considera que estas cinco condiciones que se describen a continuación son necesarias para poder medir la

consolidación, sostenibilidad, impacto y correcto desempeño del programa en su entorno, así como el aporte que el mismo le está haciendo a la ciencia en su respectivo campo del conocimiento.

Estas condiciones son las siguientes:

a) **Tener Registro Calificado vigente** expedido por parte del Ministerio de Educación Nacional. Para el caso de los programas que oferta la Universidad Nacional de Colombia, este requisito estará regido por la normatividad legal vigente.

b) **Demstrar la siguiente trayectoria:**

1. Tener mínimo 8 años a partir del ingreso de los primeros estudiantes; y
2. Tener mínimo quince (15) graduados en toda su trayectoria.

c) **Duración del programa.** La duración del programa a evaluar deberá cumplir con las siguientes características: programas de primera especialidad tendrán una duración mínima de 3 años; los programas de segunda y tercera especialidad, tener una duración mínima de 2 (dos) años. Para el caso de las especialidades odontológicas se considerará un mínimo de dos años-

d) **No tener vigente ninguna sanción** emitida por la autoridad competente, ni haberla tenido en los últimos 5 años. El CNA como parte de la revisión de completitud solicitará la información correspondiente a la dependencia de Inspección Vigilancia y Control del Ministerio de Educación Nacional.

d) **Tener concepto favorable de verificación de condiciones iniciales** emitido por el CNA. Este

concepto será emitido posteriormente a la expresión de voluntad de la Institución para solicitar el ingreso al Sistema Nacional de Acreditación para un programa o un grupo de programas de especialidad médico- quirúrgicas y odontológicas, en los casos que se requieran y a la correspondiente visita de verificación, que se realizará en los casos que así lo requieran. El concepto que emita el CNA sobre “verificación de condiciones iniciales”, se realizará siguiendo las guías y documentación adoptadas por el CNA.

e) **Trayectoria** de mínimo 8 años a partir del ingreso de la primera cohorte de estudiantes. Este requisito evidencia la interrelación académica que debe existir entre el programa de pregrado y los programas de posgrado ofertados por la institución (ejemplo: pregrado medicina y especialidades en el área; pregrado de odontología y los posgrados respectivos) y los programas de Especialidad en áreas de la Salud ofertados por la Institución. Aunque no es un requisito necesario que el programa de Medicina o los programas de pregrado de las áreas relacionadas con la especialidad este previamente acreditado, si evidencia una fortaleza de la calidad de los procesos académicos y curriculares de la Institución.

4.2 Proceso de evaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad

La Acreditación de alta calidad como la normatividad lo ha determinado en la Ley 30 de 1992, decreto 2904 de 1994 y los diferentes Acuerdos del CESU, es una decisión voluntaria y autónoma de una institución o un programa de pregrado o posgrado en la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad; se basa en parámetros previamente

establecidos por el CNA con la colaboración de la comunidad académica y aceptados por todos los integrantes del Sistema Nacional de Acreditación.

Tal como se ha establecido, la acreditación tiene como objetivo el cumplimiento de los parámetros establecidos que conducen al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento. Por lo anterior, no es un mecanismo de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado y por lo tanto no lo reemplaza.

El proceso de acreditación, de acuerdo con la experiencia lograda por el sistema a través de más de 25 años de experiencia de acreditación de programas y de instituciones, y de la confrontación con experiencias de sistemas maduros de aseguramiento de la calidad de la educación superior de diversos países, sigue soportándose en cuatro pilares o fases del proceso: la autoevaluación realizada por la misma Institución de Educación Superior, la evaluación externa realizada por pares académicos, la evaluación síntesis hecha por el CNA y en el acto de acreditación proferido por el MEN o la recomendación dada de manera confidencial por el CNA al programa y/o la Institución.

En el proceso de acreditación son actores fundamentales los siguientes:

- Las Instituciones de Educación Superior y sus programas, que deben empeñarse responsablemente en una autoevaluación profunda, sincera y capaz de valorar sus aciertos y desaciertos.
- Los Pares Académicos designados por el CNA. Son los pares, como especialistas de un campo del saber, los llamados a reconocer la calidad a sabiendas de su complejidad y de sus distintas manifestaciones en diferentes contextos.
- El CNA, que coordina y es responsable de todo el proceso, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al MEN acreditar las instituciones y programas que lo merezcan.
 - El Ministerio de Educación Nacional, a quien corresponde proferir el acto de acreditación y ser vigilante de los estándares de calidad de la educación superior.

4.3 Campo de aplicación

Los presentes lineamientos para acreditación de programas de especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas, serán aplicables a los programas de especialidad médico-quirúrgicas y odontológicas ofertados por las Instituciones de Educación Superior que se desarrollan en el territorio nacional y estén autorizados para su funcionamiento por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la definición de estos programas académicos, se tendrá en cuenta lo estipulado en el Decreto 1665 de agosto 2 de 2002, que dice lo siguiente: “Ofrecimiento y funcionamiento de los programas académicos de especializaciones médicas y quirúrgicas en medicina Artículo 1°. Definiciones. Se definen las especializaciones médicas y quirúrgicas como los programas de educación formal de posgrado, que permiten al médico la profundización en un área del conocimiento específico de la medicina, adquiriendo los conocimientos, competencias y destrezas avanzados, para la atención de pacientes en las diferentes etapas de su ciclo vital, con patologías de los diversos sistemas orgánicos que requieren atención especializada lo cual se logra a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje teórico práctico en el marco

docente-asistencial, y cuyo egresado responda a las necesidades de salud, servicio social, docentes e investigativas que requiere el país”

Los programas a acreditar se harán en el marco de los registros calificados de los mismos y la temporalidad establecida en ellos.

Expresión de voluntad de la IES para acreditar programas: Para la expresión de voluntad de someter sus programas al proceso de acreditación de alta calidad, la realización de la autoevaluación y para el desarrollo de la evaluación externa por pares, la institución dentro de su autonomía y condiciones particulares de sus programas podrá presentar sus programas de acuerdo con una de las siguientes opciones:

- Por clúster de programas, teniendo en cuenta su énfasis clínico.
- Por clúster de programas, teniendo en cuenta su énfasis quirúrgico.
- Por clúster de programas conformados por una especialidad básica (para el caso de medicina: Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, etc.) y programas de segunda o tercera especialidad relacionados con la especialidad básica.
- De forma individual de acuerdo con su denominación, como se viene realizando hasta la fecha. En el caso de los programas de posgrado de las demás áreas de la salud diferentes a las médico quirúrgicas podrán de manera autónoma y voluntaria decidir si se acogen la presentación de sus programas en Clúster, de acuerdo con sus particularidades.

Se recomienda que los “clúster” para evaluación estén conformados por un mínimo de 3 programas y un máximo de 5 programas. La solicitud que realiza la IES para acreditar un grupo de programas en “clúster” se acompañará del documento de autoevaluación individual para cada uno de los programas que integran dicho “clúster”

4.4 Reglas generales y específicas aplicables al proceso

Los procesos de autoevaluación, verificación de condiciones iniciales, evaluación externa por pares y evaluación final por parte del CNA tendrán las siguientes reglas:

- Las instituciones realizarán los procesos de autoevaluación de sus programas de manera individual, independientemente de los “clúster” que se puedan conformar.

La institución realizará la solicitud para verificación de condiciones iniciales y evaluación externa Por pares con fines de acreditación, agrupando preferiblemente sus programas en “clúster”, no obstante, la institución podrá realizar la solicitud para programas individuales.

El CNA emitirá el concepto de acreditación para los programas de manera individual para los programas del “clúster” que fueron evaluados por parte de los pares externos.

El concepto final del CNA podrá ser diferente para cada uno de los programas que conformaron el “clúster” evaluado; así por ejemplo en un grupo “clúster” de 4 programas, el CNA puede emitir concepto de acreditación a 1 o más programas, también se puede dar la situación en que se acrediten todos los programas del “clúster” o se emita recomendación de no acreditación a todos los programas evaluados.

- El tiempo de acreditación también podrá ser diferencial para los programas de un mismo clúster, dependiendo de sus características de calidad.

Los pares académicos independientemente de que realicen la evaluación a un grupo de programas “clúster”, emitirán el informe de manera individual para cada uno de los programas evaluados.

4.5 Conformación del equipo de pares

La selección y conformación del grupo de pares evaluadores para los programas de especialidades médico quirúrgicas, así como su actuación se regirá de acuerdo con las siguientes reglas:

La conformación del banco de pares para la evaluación externa de los programas de Especialidad médico-quirúrgicas y odontológicas, se realizará con la participación y colaboración de las IES que ofertan estos programas, así como de los hospitales acreditados, clínicas o campos de práctica que tengan vínculos con los programas de las IES que los ofertan.

De acuerdo con el número de programas que formen parte del “clúster” el grupo de pares evaluadores estará conformado por un número que guarde relación con los programas a evaluar, de tal forma que haya representación de un Par para cada uno de los programas a evaluar.

- Los pares académicos evaluadores deberán acreditar sin excepción la formación en una especialidad básica, una segunda o tercera especialidad; la cual estará en todos los casos relacionada con los programas que conforman el “clúster” a evaluar.

Los pares académicos evaluadores deberán acreditar una experiencia mínima en docencia en especialidades médicas de 5 años y 5 años de experiencia como especialista en un hospital/clínica universitario o acreditado en alguna de las áreas que se relacionen con los programas a evaluar.

La evaluación de los programas médico-quirúrgicos y odontológicos se realizará de manera integral, analizando los factores, características e indicadores de acuerdo con las características propias de cada programa que se evalúa.

Los Pares externos emitirán el informe de evaluación de forma individual para cada uno de los programas evaluados; este informe estará avalado y suscrito por el grupo de Pares que participó en la evaluación.

4.6 Periodo de transición

Para la aplicación de estos lineamientos de acreditación se establece un período de transición en los siguientes términos:

Las solicitudes de acreditación que se encuentren en curso a la fecha de expedición del presente acuerdo y aquellas que se radiquen antes de 1° de febrero de 2017, se adelantarán con los lineamientos para la acreditación de Maestrías y Doctorados, actualmente vigentes.

Las solicitudes de acreditación de programas de especialidad médica que radiquen las IES y la verificación de condiciones iniciales que hace el Consejo Nacional de Acreditación, a partir del 1° de febrero de 2017, se realizarán teniendo como referencia estos nuevos lineamientos para la acreditación de especialidades médicas.

No obstante lo anterior, se establece un periodo de seis (6) meses para selección voluntaria, comprendido entre el 1° de febrero de 2017 y el 30 de julio de 2017, en el cual las instituciones de educación superior podrán optar por la aplicación de los lineamientos para la acreditación de Maestrías y Doctorados actualmente vigentes, o los nuevos Lineamientos para la acreditación de especialidades médicas. Esta decisión de optar por alguno de los dos lineamientos debe manifestarse por escrito en la solicitud de acreditación.

Utilizando el enfoque metodológico CNA, los Lineamientos que se presentan en este documento plantean un entramado de 10 factores, 32 características y 71 indicadores:

Tabla: Factores, características e indicadores. Lineamientos de Acreditación de especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas.

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
<i>Definición, Visión y Misión institucional y coherencia con los objetivos y misión del programa</i>	Cumplimiento y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo del Programa (PEP).	Existencia del Proyecto Educativo Existencia del Proyecto Educativo del Coherencia entre el PEI y el PEP:
	Coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo del Programa	Coherencia entre el PEI con los objetivos y Coherencia entre el PEP, los objetivos y la misión del sitio de práctica principal. La Denominación del programa acorde con
	Denominación del programa	Procesos de selección para el ingreso al programa
	Mecanismos de selección y características del estudiante al ingreso	La coherencia entre el número de inscritos, admitidos, matriculados en primer año y Coherencia entre la demanda y el prestigio
<i>Estudiantes</i>	Permanencia, tiempo de graduación y deserción estudiantil	Tasa de retención y permanencia Tasa de deserción Tiempo promedio de graduación Tiempos adecuados de práctica clínica y/o
	Desempeño y producción académica de los estudiantes	quirúrgica y formación de destrezas y Sistema y procedimientos de evaluación.

FACTORES	CARACTERÍSTICAS del programa	INDICADORES
Profesores	Estímulos y participación democrática de los estudiantes en cuerpos colegiados del programa	Participación de estudiantes en eventos científicos y académicos. Participación de estudiantes en publicaciones y otros Premios y/o distinciones académicas y de investigaciones logradas por los estudiantes Participación en cuerpos colegiados y otras
	Perfil de los Profesores	Formación posgraduada Forma de contratación Número de profesores vinculados solo con el campo de práctica, solo con la Universidad o tiempos compartidos. Publicaciones científicas y académicas Participación en elaboración y adopción de
	Productividad de los profesores	guías y protocolos de diagnóstico, Participación en comités editoriales de revistas Internacionales indexadas especializadas del área. Participación en comités editoriales de revistas nacionales indexadas especializadas del área. Participación en actividades como pares académicos internacionales. Participación en actividades como pares académicos nacionales. Participación en asociaciones científicas y
	Prestigio y visibilidad del programa y sus docentes.	Trabajos de grado/docente director Existencia de políticas de Selección, contratación y relevo generacional de los docentes. Número de actividades de educación continua en el área académica y también de formación pedagógica. Mecanismos de evaluación del desempeño
	Políticas para los profesores	de los profesores y resultados de la evaluación de los docentes en el periodo, Políticas de selección de directores y jurados de trabajos de grado y Tesis. Oferta de programas de especialidad en el área de la salud y calidad del programa de pregrado respectivo.
	Interrelación entre el programa de pregrado y las respectivas especializaciones médico – quirúrgicas y	

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
<i>Procesos académicos y lineamientos curriculares</i>	Convenios docencia - servicio Hospitales Universitarios y Hospitales Acreditados.	Existencia de convenios docencia servicio adecuados y suficientes para el desarrollo Existencia de hospitales o convenios con instituciones hospitalarias universitarias o acreditadas que garanticen calidad en los servicios y la formación en otros campos de práctica.
<i>Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación</i>	Indicadores de calidad propios de las especialidades Articulación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con el programa Productos de investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación en las especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas Publicaciones propias de las especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas Relación e impacto del programa con indicadores de salud del entorno.	Número de pacientes/estudiante de Número de estudiantes/profesor Trabajos de grado/docente director La I, DT & I con los programas de especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas Proyectos de investigación relacionados desarrollos tecnológicos e innovaciones. Productos de I, DT & I propios de los programas de especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas. Publicaciones derivadas de investigación Publicaciones derivadas de desarrollo tecnológico e innovación Publicaciones derivadas de actualización de protocolos, métodos diagnósticos y/o técnicas de tratamiento o rehabilitación Accesibilidad de la población a nuevos servicios en áreas de urgencias, hospitalización, y consulta externa. Accesibilidad de la población a nuevos o innovadores protocolos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que impacten en los indicadores de salud de la región y el
<i>Articulación con el entorno y proyección social</i>	Interrelación del programa con los planes y programas de salud en la región y en su entorno. Relación de los trabajos de	Integración del programa con planes y programas de prevención y/o tratamiento implementados por parte del sistema de salud en la región y el entorno de patologías prevalentes. Inclusión de nuevos protocolos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que fortalezcan los planes y programas de Existencia de grupos y líneas de investigación que tengan como objeto de estudio problemáticas prevalentes de salud en la región y el entorno.

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
	grado y los proyectos de investigación con los indicadores de morbilidad y mortalidad de la región y del entorno.	Existencia de productos de innovación y desarrollo tecnológico derivados de investigación, que se relación con problemáticas prevalentes de salud en la región y el entorno.
<i>Internacionalización, movilidad e inserción en redes y asociaciones científicas y académicas</i>	Inserción en redes y comunidades científicas y académicas.	Evaluar la inserción de docentes y estudiantes en redes y asociaciones científicas y académicas nacionales e internacionales en el área de la Movilidad nacional e internacional en las dos vías (saliente y entrante) de docentes y estudiantes
	Movilidad del programa.	Aprendizaje y dominio de una segunda lengua.
	Internacionalización del currículo y bilingüismo.	Pasantías y rotaciones internacionales.
<i>Bienestar y ambiente institucional</i>	Condiciones de Bienestar en la Institución de educación superior	Cursos, pasantías y/o seminarios internacionales que oferte el programa. Afiliación a la seguridad social en salud y riesgos laborales.
	Condiciones de Bienestar en la Institución hospitalaria de prácticas clínicas.	Cubrimiento de los programas institucionales de bienestar para los estudiantes de residencias y de las especialidades médico quirúrgicas y Sitios de descanso y estudio para los Estudiantes.
	Producción académica y científica, visibilidad y reconocimiento de los graduados y del programa.	Tiempos máximos de actividades y turnos de los residentes en la institución Participación de los egresados en las asociaciones científicas de la Participación de los egresados como ponentes en eventos académicos y científicos relacionados con temáticas de la especialidad. Participación de los egresados en publicaciones de los profesores del programa, como guías académicas, protocolos de manejo, artículos en revistas
<i>Graduados, deserción, permanencia y análisis del impacto</i>		Empleabilidad específica en el área de estudio de los egresados.
		Absorción de los egresados en el mercado

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
	Impacto del programa y sus egresados en el entorno.	Influencia del servicio y la atención especializada en indicadores de morbilidad y mortalidad en el área de la Porcentaje de egresados vinculados con las actividades y el programa de egresados.
	Programa de seguimiento a egresados.	Contacto efectivo con egresados.
	Infraestructura Física, tecnológica y bibliográfica de la IES y la Institución hospitalaria de prácticas.	Infraestructura física
<i>Recursos físicos, gestión administrativa y financiera</i>	Presupuesto del programa	Recursos tecnológicos
	Gestión del programa y apoyo	Recursos bibliográficos y de TIC.
		Presupuesto del programa
		Gestión administrativa y académica del programa
<i>Totales</i>	32	71

VI. FACTORES, CARACTERÍSTICAS E INDICADORES DE CALIDAD PARA LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD O ESPECIALIZACIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICAS Y ODONTOLÓGICAS

FACTOR 1. DEFINICIÓN, VISIÓN, MISIÓN INSTITUCIONAL Y SU COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS Y MISIÓN DEL PROGRAMA

Este primer factor es la base nuclear sobre la que reposa la evaluación integral de la calidad de una institución o un programa. La definición que de ella se haga una institución, la declaración de sus propósitos, fines, misión y visión, orientan la evaluación y análisis de los restantes 9 factores con sus características y sus indicadores.

Para la evaluación de este factor se tienen en cuenta 3 características y 6 indicadores:

Característica 1. Cumplimiento y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo del Programa (PEP).

En esta característica se evalúa la coherencia que debe existir entre el Proyecto Educativo Institucional, la misión, la visión y los objetivos de una institución y el Proyecto Educativo de un Programa. El PEP de un programa debe reflejar y describir la forma como se materializa la misión de una institución en un programa determinado y como el programa se inserta efectivamente en los proyectos y las funciones misionales de la Institución. Adicionalmente por las características particulares de los programas de especialidades en el área de la salud, en este factor se contempla la relación y coherencia que debe existir entre la Institución educativa, el programa de la especialidad y la institución hospitalaria o campo de practica principal donde realizan las actividades del programa en forma predominante.

Para el análisis de esta característica se tendrán en cuenta 3 indicadores:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI). El Ministerio de Educación Nacional de Colombia, define el PEI como “la carta de navegación de una institución educativa, en donde se especifican entre otros aspectos, los principios y fines de la institución, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia educativa y el sistema de gestión”, enfatizando que este debe responder a situaciones y necesidades de la comunidad académica, la región y el país, además de ser concreto, factible y evaluable. Para la pedagoga argentina María Luisa Aranda, “el PEI es una herramienta que recoge la explicitación de acuerdos y principios que servirán para tomar, guiar y orientar las decisiones y las practicas que las personas y los grupos desarrollan en una institución educativa”
- El Proyecto Educativo del Programa (PEP): El PEP debe contener y explicitar los principios filosóficos y axiológicos que soportan el proceso formativo de un programa. La Universidad Nacional de Colombia en su documento “Guía para consolidar el proyecto educativo de programa -2012-”, define el PEP como “un documento que contiene los lineamientos, las políticas y los principios que orientan y dirigen el desarrollo de un programa académico”; señala que este documento debe “explicitar los objetivos de aprendizaje del programa curricular y su articulación con las asignaturas previstas en el plan de estudios, el desarrollo de estos objetivos, como la

evaluación de los mismos” Se debe evaluar la claridad en los objetivos del programa y la capacidad que ha demostrado el programa a lo largo de su trayectoria para lograr dichos objetivos.

- Coherencia entre el PEI y el PEP: Debe evidenciarse una clara coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa -PEP-, los objetivos del programa, y la visión, la misión y el proyecto Educativo Institucional -PEI-.

Característica 2. Coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Educativo del Programa (PEP) con la misión y objetivos del sitio principal de práctica.

Teniendo en cuenta el estrecho vínculo existente entre el desarrollo de los programas de especialización en el área de la salud y los sitios de práctica clínica ambulatoria u hospitalaria, debe ser evaluada tanto la calidad del servicio en el sitio de práctica y su interrelación con la adecuada formación especializada de los estudiantes de estos programas.

Para el análisis de esta característica se tendrá en cuenta 2 indicadores:

- Coherencia entre el PEI y los objetivos del sitio de práctica principal: La Institución de Educación Superior que oferta programas pregrado o postgrados en el área de la salud, debe tener en cuenta al momento de suscribir los convenios docencia-servicio y en especial el convenio con el sitio de práctica principal, la coherencia que debe existir entre las dos instituciones en lo relacionado con la vocación de formación de talento humano en salud, la cultura de calidad en la prestación del servicio y los procesos transparentes y éticos que se desarrollan al interior de las dos instituciones y los antecedentes históricos de actividades compartidas.
- Coherencia entre el PEP y los objetivos del sitio de práctica: Teniendo en cuenta que una de las principales características de los programas médico quirúrgicas y odontológicas es la formación especializada en áreas clínicas y/o quirúrgicas es la formación médica especializada en las áreas clínica y/o quirúrgica, un indicador que debe ser evaluado con especial atención es la coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa -PEP- y los objetivos del programa, con la visión, misión y objetivos de la institución en la cual se realizan el porcentaje mayor de las prácticas clínicas o quirúrgicas del programa.

Característica 3. Denominación del programa.

En consonancia con la norma constitucional de autonomía universitaria consignada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, las Instituciones de Educación Superior de acuerdo con sus estatutos definen las denominaciones de sus programas ofertados.

Para los programas del área de salud en general tanto de pregrado como de posgrado, el otorgamiento del Registro calificado y por ende la denominación del programa por parte del Ministerio de Educación Nacional, contempla el informe de los pares académicos evaluadores, el concepto del Comité de Pertinencia del Ministerio de Salud y Protección Social y el concepto final de la Sala de Salud de CONACES.

En el caso de las especialidades médicas, en la actualidad se ofertan en el País un número amplio y creciente de denominaciones de especialidades médicas. La Red de Hospitales Universitarios en su reunión de agosto de 2015 realizada en la ciudad de Medellín concluyó que: “La proliferación de denominaciones de los programas de especialidades Médico quirúrgicas, genera confusión y aportan la percepción de déficit de especialistas. La REDHU propone acompañar y colaborar en un proceso de regulación de la definición de estos programas”

En el documento “Fortalecimiento de la oferta de médicos especialistas. Agenda Intersectorial, de febrero de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social”, se plantea la racionalización de las denominaciones de los programas de especialización médico quirúrgicas, argumentando entre otros aspectos que “esto dificulta la armonización internacional para efectos de convalidación y homologación de títulos en ambas vías, de los que se van y de los que llegan y que se hace compleja la inserción de los egresados a los servicios de salud, por efectos de habilitación”

En el transcurso del proceso de construcción de los lineamientos se planteó la posibilidad de revisar la pertinencia de la autorregulación que permita limitar el número de denominaciones de estos programas, mediante un consenso académico entre las diferentes Instituciones de Educación Superior que ofertan estos programas académicos, la Red de Hospitales Universitarios -REDHU-, la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES- y el Comité de Pertinencia del Ministerio de Salud y Protección Social.

FACTOR 2. ESTUDIANTES

Para la evaluación de este factor se tendrán en cuenta 4 características y 12 indicadores:

Característica 1: Mecanismos de selección y características del estudiante al ingreso.

Para el análisis de esta característica se tendrán en cuenta 3 indicadores:

- Procesos de selección para el ingreso al programa. La institución y el programa deben tener definidos procesos de admisión rigurosos, transparentes y equitativos, aprobados por las instancias competentes de la institución, los cuales deben ser conocidos por todos los aspirantes en igualdad de condiciones. Un programa acreditado en alta calidad no debe dejar dudas ni sombras sobre sus procesos de admisión de estudiantes.
- La coherencia entre el número de inscritos, admitidos y matriculados en primer año. La demanda y el prestigio del programa y de la institución que lo oferta, son factores determinantes del número de aspirantes inscritos, el cual debe ser suficientemente amplio para garantizar un adecuado proceso de admisión y de matriculación efectiva en el primer semestre. La tasa de absorción debe tener un equilibrio reflejado en la posibilidad de una escogencia de los mejores aspirantes inscritos.
- La demanda y el prestigio del programa. Un programa acreditado en alta calidad debe gozar de un sólido prestigio regional, nacional e internacional, que permita tener

aspirantes no solo del área local o regional, sino también de otras regiones del país y eventualmente de otros países. La visibilidad del programa, los mecanismos de promoción y difusión, la calidad de sus egresados y docentes, así como sus planes curriculares permanentemente actualizados, son componentes del prestigio del mismo y de su demanda para ser admitido. También forman parte del conjunto de factores que le dan prestigio y aceptación a un programa, la calidad de sus productos académicos y de investigación; los premios y reconocimientos obtenidos por el programa, sus docentes, sus estudiantes y sus egresados. Igualmente, la existencia de sistemas de información, orientación y la actualización de los mecanismos administrativos que faciliten el ingreso de estudiantes de otros países a sus programas.

Característica 2: Permanencia, tiempo de graduación y deserción estudiantil en el programa.

En el análisis de esta característica se evalúan 3 indicadores:

- Tasa de retención y permanencia en el programa: De acuerdo con la definición propuesta por los investigadores de la Universidad de la Sabana (Pineda, Pedraza, Moreno 2011), “Un programa de retención estudiantil comprende las acciones que desarrolla el aparato educativo en una institución para garantizar el acompañamiento al estudiante durante su trayectoria académica, de tal manera que pueda culminarla de forma exitosa”. Una estrategia exitosa de retención y permanencia en un programa educativo, incluye factores relacionados con el individuo, con su medio ambiente y con los esfuerzos que realiza la institución para lograr este cometido.
- Tasa de deserción del programa. La IESALC-UNESCO (2010), define este indicador como “la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera, o la abandonan antes de obtener el título”. En general las tasas de deserción en las especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas y en particular las especialidades médico-quirúrgicas en el país han sido relativamente bajas. La exclusividad exigida al programa y el bajo número de admitidos por cohorte son factores que conllevan a estas bajas tasas de deserción. Un programa de alta calidad debe propiciar mantener una baja o nula tasa de deserción.
- Tiempo promedio de graduación en el programa. Se define como el tiempo promedio que emplea una cohorte de estudiantes en obtener la titulación de un programa de educación superior. Este tiempo se relaciona con el tiempo estipulado por el programa para la duración de sus estudios. De acuerdo con una investigación realizada por la Unidad de Seguimiento a Estudiantes y Egresados de la Universidad de Chile “Para los egresados es relevante titularse oportunamente, ya que los datos demuestran diferencias considerables en la empleabilidad y los ingresos según se trate de egresados con o sin título o grado académico”

De otro lado, en el caso de Colombia, la Resolución 1441 del año 2013 del Ministerio de salud y protección social que establece los estándares de habilitación para instituciones de salud, define con relación al talento humano, este debe contar con la autorización expedida por autoridad competente para ejercer la profesión u ocupación.

Característica 3: Desempeño y producción académica de los estudiantes del programa

En la evaluación de esta característica se analizan 4 indicadores:

- Tiempos adecuados de práctica clínica y formación de destrezas y habilidades: Dada la intensidad horaria y el número alto de créditos académicos que requiere su proceso de formación, los estudiantes de estos programas tienen una dedicación de tiempo completo y exclusividad a su proceso de formación, la cual tiene un alto componente práctico en los sitios de práctica hospitalaria. Esta condición hace que el estudiante debe estar integrado no solamente con los procesos académicos y actividades propias de la Institución universitaria, sino también con los procesos y actividades de atención asistencial propias de la institución hospitalaria en la cual realiza la práctica. El programa debe garantizar las normas establecidas sobre jornadas máximas de turnos, acceso a los diferentes campos de práctica en condiciones de calidad y suficiencia y la disponibilidad de tutores y docentes que garanticen el adecuado aprendizaje y formación especializada.
- Sistema y procedimientos de evaluación. La evaluación del desempeño y rendimiento del estudiante, así como los criterios de promoción entre niveles, deben ser transparentes, objetivos y justos, definidos previamente por el programa y conocidos por todos los estudiantes.
- Participación de estudiantes en eventos académicos y de investigación. El programa debe estimular y garantizar la participación de los estudiantes en eventos académicos como congresos, seminarios, simposios, talleres y eventos científicos de carácter nacional o internacional, como expositores o como asistentes en los que presenten trabajos de investigación, revisión de casos clínicos, nuevos protocolos de diagnóstico o tratamiento a nombre de la institución educativa, la institución hospitalaria o ambas instituciones.
- Participación de estudiantes en publicaciones y otros productos académicos: Un indicador que evidencia el desempeño de los estudiantes y la calidad académica de un programa de especialización en el área de la salud, es la participación de los estudiantes en diferentes publicaciones y productos académicos como autores o coautores de artículos en revistas nacionales e internacionales especializadas indexadas y arbitradas, capítulos de libro, libros de texto, libros producto de investigación, en la elaboración y diseño de guías clínicas, protocolos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en las temáticas relacionadas con el programa.

Característica 4: Estímulos y participación democrática de los estudiantes en cuerpos colegiados del programa.

En la evaluación de esta característica se analizan 2 indicadores:

- Premios y distinciones académicas y científicas: las distinciones, reconocimientos y premios académicos nacionales e internacionales logrados por los estudiantes de un programa, así como la participación distinguida como ponentes en eventos científicos y especializados contribuyen al prestigio y son un indicador de la calidad académica del mismo.

- Participación en cuerpos colegiados e instancias académicas: Un programa de alta calidad debe tener contemplada la participación de los estudiantes y sus voceros en los diferentes cuerpos colegiados e instancias académicas, garantizando una selección democrática para el acceso a los mismos. Igualmente se debe propender por la participación de los estudiantes del programa (s) en decisiones que se relacionen con su proceso de formación de la institución clínica u hospitalaria donde realizan la mayor parte de sus prácticas.

FACTOR 3. PROFESORES

En este tercer Factor se analizan 4 características y 13 indicadores:

Característica 1: Perfil de los profesores.

El perfil de los profesores de las especialidades del, área de la salud debe reflejar en primera instancia su formación especializada en una de las áreas clínicas relacionadas con el programa, su capacidad tutorial basada en la experiencia y su actividad en el campo de su especialidad, y la vinculación efectiva en la institución de educación superior que oferta el programa y en la institución del área de salud donde desarrolle actividades de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, prevención y/o promoción en el área de su especialidad.

Para el análisis de esta característica se tienen en cuenta 3 indicadores:

- Formación posgraduada: En general un indicador internacional de la calidad de una institución, un programa de posgrado o un programa de pregrado es la formación posgraduada de sus docentes de tiempo completo a nivel de doctorado o maestría. Para el caso específico de los programas médico-quirúrgicas y odontológicas, la formación de los docentes del programa a nivel de primera, segunda o tercera especialidad odontológica o de las áreas relacionadas con la especialidad médico-quirúrgicas y odontológicas considerada, es uno de los elementos que garantiza la formación y la calidad de estos programas.
- Forma de contratación: Generalmente los docentes vinculados a un programa de especialidad, también se encuentran vinculados laboralmente en forma simultánea con una institución hospitalaria donde desarrollan las actividades docente-asistenciales; por tanto, deberían tener una vinculación con dedicación de tiempo completo como especialistas en una de las áreas en formación. El tiempo completo de estos docentes se obtiene sumando la vinculación efectiva como especialista en la institución clínica de prácticas y como docente en la institución de educación superior que oferta el programa. Lo anterior favorece la concurrencia de actividades docentes y asistenciales, y garantizan indicadores de calidad en un programa médico-quirúrgicas y odontológicas, así como el cumplimiento de sus funciones misionales. Una forma de garantizar la sumatoria de tiempo completo para los docentes, es que la mayoría de los profesores del área asistencial, tengan una vinculación laboral con la universidad; también se puede presentar la alternativa de que la Universidad los contrata y paga y el hospital les permite confluir en el sitio de práctica la actividad docente.

- El programa debe disponer de un núcleo de profesores con vinculación a la Universidad y Carrera docente. Aquellos que tienen vinculación con el campo de practica deben poseer formación pedagógica certificada e igual que los profesores vinculados con la Universidad tener evaluación periódica de su desempeño.
- Número de profesores: El número adecuado de profesores depende, esencialmente, del número de estudiantes que se admitan y debe ser de tal naturaleza que permita enriquecerse con los avances del programa. El análisis y justificación si el número de profesores es suficiente y adecuado con relación al número de estudiantes y a las características del programa, es una decisión de la Institución educativa oferente del programa y de la Institución hospitalaria donde se realiza la mayor parte de la práctica clínica del programa. En forma general el programa debe propender por preservar una relación entre 1 a 3 estudiantes por profesor de tiempo completo.

Característica 2: Productividad de los profesores.

En esta característica es muy importante poder determinar la calidad de la producción académica realizada por los profesores del programa, su nivel de productividad y el aporte de la producción de los profesores a las buenas prácticas clínicas y quirúrgicas, así como a la mejora permanente en la atención que se ofrece en los diferentes servicios de las instituciones hospitalarias y campos de práctica con las cuales tiene convenio docencia - servicio.

De forma general un programa acreditado en alta calidad debe garantizar como mínimo una relación de 1 producto académico o de investigación por docente por año en una ventana de los 5 últimos años.

En el cálculo de dicho indicador se tendrá en cuenta el número de profesores con vinculación con la universidad y el campo de practica de tiempo completo equivalente y el número de productos reportados en el Gruplac de grupo de investigación que apoya al programa. El grupo o los grupos de investigación deben ser coherentes con la disciplina o poseer líneas consistentes con la respectiva especialidad. Un programa de postgrado de alta calidad evidencia tasas de producción que se incrementan en los sucesivos periodos de observación. En caso de ser un grupo que apoya a varios programas debe establecerse con claridad cuál fue la producción realizada por los docentes y estudiantes del programa y el cálculo del indicador se realizará sobre esa base. Si el grupo es específico del programa se tendrá en cuenta toda su producción.

En el análisis de esta segunda característica se toman en consideración 2 indicadores.

- Publicaciones académicas y científicas de los profesores del programa. Para su determinación se deben reconocer los siguientes indicadores: número de artículos en revistas internacionales indexadas, número de artículos en revistas nacionales indexadas, número de libros con ISBN (libros texto universitarios, libros producto de investigación), número de capítulos en libros con ISBN, guías académicas (de diagnóstico, de tratamiento, de procedimientos clínicos y quirúrgicos), entre otras publicaciones. Las publicaciones deben estar vinculadas a los Cvlac del docente investigador y al Gruplac de grupo que apoya al programa.

- Elaboración y adopción de guías clínico-quirúrgicas y protocolos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Las guías de manejo clínico quirúrgico y los protocolos clínicos son documentos técnicos especializados que reúnen los criterios científicos, técnicos, los requisitos e instrucciones básicas que los recursos humanos de los servicios del Sistema Nacional de Salud deben seguir en las instituciones de salud. Estos documentos son la base para la excelencia clínico-quirúrgica y además son elementos determinantes que establecen buenas prácticas en los servicios asistenciales.
- Las Guías de Práctica Clínica, “que son de obligatoria implementación según lo establece la Ley 100 de 1993, son revisiones del “estado del arte” y pronunciamientos desarrollados en forma sistemática con el propósito de facilitar y racionalizar la toma de decisiones para la mejor atención, con máxima seguridad, de condiciones patológicas específicas y la prevención de eventos adversos. Su objetivo es la superación de las conductas de atención en salud con base en la mejor evidencia externa disponible, minimizar las variaciones en los patrones de ejercicio y maximizar la calidad de la atención para lograr óptimos resultados y el mejor aprovechamiento de los recursos. Deben ser consideradas como sugerencias y deben ser aplicadas en concordancia con las conductas y protocolos institucionales” (Ministerio de Salud y Protección Social, Guías para el Manejo de Urgencias, 2009).

Característica 3: Prestigio y visibilidad del programa y sus profesores

En el análisis de esta segunda característica se toman en consideración 6 indicadores.

- Participación en comités editoriales de revistas científicas y especializadas nacionales e internacionales.
- “La publicación de una revista científica es un proceso académico y administrativo que está a cargo del comité editorial de la revista. La fijación de las políticas editoriales, la rigurosidad en la evaluación de los artículos a publicar, entre otras funciones, aseguran la existencia próspera y el progreso de una revista científica, así como su calidad” (Guillermo Padrón González, 2003).
- La participación de los docentes en los comités editoriales de revistas científicas, contribuyen a la visibilidad del docente, del programa al cual pertenecen y de la institución que lo oferta. La participación de docentes en comités editoriales de revistas internacionales indexadas contribuye con la internacionalización y con el prestigio del programa.
- Participación como pares académicos nacionales e internacionales: La presencia de docentes especialistas de reconocido prestigio en su área, en los bancos de pares de CONACES y del CNA, son la base que garantiza una adecuada evaluación externa de un programa de especialidad en el área de la salud, ya sea con fines de obtención o renovación de un Registro Calificado o con fines de acreditación de alta calidad. Adicionalmente, la presencia en el banco de pares de Colciencias, garantiza que en la evaluación de proyectos de investigación internos de la institución de educación superior, la institución hospitalaria o aquellos que se realicen con otras fuentes de recursos nacionales (Colciencias, Minsalud, etc.), articulen los objetivos de la

investigación con los criterios de evidencia y calidad en la investigación aplicada. La participación de docentes como pares evaluadores nacionales e internacionales de proyectos o tesis de grado en especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas o en maestrías o doctorados el prestigio y movilidad del programa y con la internacionalización del mismo.

- Participación en asociaciones académicas del área de especialidad. La participación de los profesores del programa en las asociaciones científicas de las especialidades relacionadas con el programa, así como en sus diferentes comisiones y comités que la conforman, se constituye en un elemento que: contribuye a la actualización permanente en el área específica de especialización, facilita la vinculación a redes académicas y de investigación especializadas tanto nacionales como internacionales y fomenta el intercambio y movilidad académica nacional e internacional.
- Trabajos de grado/docente director. La participación de los profesores del programa como tutores de trabajos de grado, no solamente de estudiantes del mismo programa en la institución, sino también como tutores de grado o jurados de trabajos de grado en otros programas e instituciones diferentes a la propia a nivel nacional e internacional, son factores que contribuyen y son un reflejo del reconocimiento, visibilidad y prestigio del programa a nivel nacional e internacional.

Característica 4: Políticas sobre de los profesores

Los procesos de selección y vinculación de los profesores para un programa de especialidad deben ser caracterizados por la transparencia, la meritocracia y la pertinencia.

En aquellos profesores que desarrollan sus actividades en los sitios de práctica principal de los programas de una institución, es deseable y recomendable que los procesos de vinculación, permanencia y relevo generacional, sean realizados en forma consensuada entre la institución de educación superior y la institución hospitalaria clínica.

En el análisis de esta cuarta característica se deben tomar en consideración 4 indicadores.

- Política de selección y renovación generacional de profesores. En un programa que exige dedicación exclusiva a sus estudiantes, y en el cual la formación tutorial casi que es personalizada, los docentes de tiempo completo son la forma de garantizar el cumplimiento de las funciones misionales; en el caso específico de las especialidades del área de la salud en su componente hospitalario o en el campo de práctica, se deben implementar por tanto las estrategias que garanticen que los docentes de tiempo completo al servicio de la especialidad tanto en la IES como en la institución hospitalaria o campo de práctica se integren a las funciones misionales de la educación superior. Los procesos de selección y renovación de los profesores deben estar reglados, ser transparentes y garantizar el adecuado funcionamiento del programa.
- Política para la formación continuada de profesores: La formación continuada de los profesores y la actualización basada en los criterios de la evidencia científica, son los soportes que garantizan una adecuada calidad investigativa y académica en el

programa y en continuo proceso de mejoramiento. La formación continua no solo debe ser disciplinar sino también la formación pedagógica y didáctica debe darse de manera continua y certificada. La formación de profesores en diferentes áreas dentro de la disciplina contribuirá a fortalecer la formación de los estudiantes.

- Política y mecanismos de evaluación de profesores: La Institución y el programa deben tener claramente definidos los criterios de evaluación del desempeño de sus docentes, los cuales deben ser conocidos y de fácil acceso por parte de la comunidad docente.

Los procesos de evaluación de los docentes deben estar sistematizados e incluir no solo aquellos vinculados en carrera docente con la IES sino también aquellos que ejercen funciones asistenciales y docentes reportados por el programa que participan en la formación de los estudiantes.

Igualmente, el programa debe ilustrar sobre el estado del escalafón de los profesores que apoyan las funciones misionales.

- Política sobre asignación de profesores como directores y jurados de trabajos de grado. El programa debe tener una clara política para habilitar profesores que puedan dirigir trabajos de grado, tesis o que puedan ser tutores o co-tutores, y adicionalmente puedan desempeñarse como jurados de trabajos de grado y de Tesis de otros programas de posgrado.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT- de México, dentro del programa nacional de posgrados de calidad, expresa que los posgrados de especialidad médica tienen como finalidad “proporcionar al residente una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento especializado de la medicina y ciencias de la salud, con una alta capacidad para el ejercicio profesional”; adicionalmente enfatiza que los rasgos que caracterizan esta orientación son: profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica de la medicina y las ciencias de la salud; instruir en la solución de problemas de salud con pertinencia social en el desarrollo profesional de la especialidad y realizar actividades complementarias relacionadas con la especialidad médica tales como conferencias y seminarios.

Además, el programa de especialidad en el área de la salud debe contar con líneas de generación y aplicación de conocimientos congruentes a la especialidad y su actividad asistencial y realiza prácticas profesionales de preferencia en centros asistenciales en los tres niveles de atención en salud.

Para la evaluación integral de este factor se tienen en cuenta 4 características y 6 indicadores

Característica 1: Interrelación entre programa de pregrado y especialidades médico quirúrgicas y odontológicas.

Existe un binomio indisoluble sin solución de continuidad entre Los programas de preparado médico-quirúrgicas y odontológicas y las correspondientes especialidades, que permite garantizar la calidad tanto del programa de pregrado como de los programas de especialidades. Es claro en este aspecto que el programa de pregrado comparte diversos recursos con los programas de especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas, especialmente en lo relacionado con los recursos docentes, los recursos técnicos, tecnológicos, y con los sitios de práctica. Como consenso de los actores consultados, se considera que para iniciar el proceso de acreditación de un programa de especialidad médico quirúrgicas y odontológicas, es condición necesaria la existencia y funcionamiento del programa de pregrado respectivo, con una trayectoria que implique condiciones de calidad en su desarrollo; aunque esto no implica que necesariamente el programa de pregrado deba estar acreditado.

Característica 2: Convenios docencia-servicio.

Los programas de especialidad médico quirúrgicas y odontológicas, caracterizados por la formación especializada de recurso humano en las diferentes áreas de la salud humana, requieren a su vez de campos de práctica idóneos y suficientes que soporten esta formación altamente especializada, a través de una primera, segunda o tercera especialidad. El campo de práctica principal del programa debe garantizar la suficiencia de pacientes, adecuados recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura física para cumplir con los objetivos del programa. Un hospital apto para la formación especializada de calidad debe tener entre otras las siguientes características: vocación docente; ser centro de referencia para la atención de pacientes con muy diferentes patologías; disponer de los recursos tecnológicos y terapéuticos necesarios para la asistencia y la docencia; contar con un número suficiente de especialistas que sean profesores universitarios que apoyen la formación del recurso humano en el área.

El convenio docencia servicio debe ser vigilante de la calidad de los campos de práctica y los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad para la docencia y para la prestación de un servicio de calidad.

Debe verificarse el funcionamiento regular del comité docencia servicio y la conformación de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

En el análisis de los convenios docencia-servicio, se debe tener en cuenta lo establecido en el decreto 2376 del 1 de julio de 2010, la Resolución 2003 de 2014 y el decreto 1011 de 2006, que regulan la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano médico quirúrgicas y odontológicas , los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud respectivamente.

Característica 3: Hospitales universitarios y hospitales acreditados.

La existencia de un hospital universitario o de un hospital acreditado por parte de la autoridad competente, es un factor que contribuye a la calidad de la formación los pregrados y postgrados médico quirúrgicas y odontológicas. En la actualidad funcionan en el país 44 hospitales acreditados (datos ICONTEC – ver relación tabla adjunta) y dentro de ellos 9 son

hospitales universitarios, con la particularidad que la mayoría se concentran en pocas ciudades capitales; por tanto, para aquellas regiones donde no existan hospitales acreditados o universitarios, las Instituciones que oferten los programas de especialidad médico quirúrgicas y odontológicas. deben garantizar que las instituciones hospitalarias con las cuales se establezcan convenios docencia-servicio estén habilitadas y demuestren condiciones de calidad. La IES debe demostrar el impacto en el mejoramiento de la calidad del campo de práctica.

Parece claro que los hospitales universitarios y los hospitales acreditados, ya sean propios de instituciones de educación superior o con relaciones de propiedad o aquellos donde se realizan prácticas mediante convenios suscritos entre las IES y las Instituciones hospitalarias, facilitan la formación de escuela y la adopción de guías y protocolos unificados de atención, ya que comparten en una gran proporción su recurso humano docente-asistencial, lo que propende por la unificación de criterios y protocolos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las diversas condiciones que son objeto de estudio en las instituciones de práctica clínica.

La propiedad o relación de propiedad de la universidad con un Hospital, los convenios de exclusividad entre una IES y una institución hospitalaria, son elementos que favorecen la estabilidad de los programas en relación con los campos de práctica, y son un indicador del compromiso de la institución universitaria con sus programas de formación y con la sociedad al asegurar un sitio de formación segura y de alta calidad.



INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD ACREDITADAS



N°	RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO IPS - SEDES	MUNICIPIO	FECHA DE OTORGAMIENTO	TIPO DE INSTITUCIÓN		
					Pública	Privada	Mixta
1	Fundación Cardiovascular de Colombia- Instituto del Corazón de Floridablanca	6827600289	Floridablanca, Santander	15-sep-2016 (4° ciclo)		X	
2	Hospital Pablo Tobón Uribe	0500102104	Medellín	17-mayo-2017 (4° Ciclo) Acreditado con excelencia 		X	
3	Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa	1100130298-34-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-50	Bogotá	27-oct-2014 (3er ciclo)	X		
4	C.P.O. S.A. Centro Policlínico del Olaya	10010917800	Bogotá	15-nov-2017 (4° ciclo)		X	
5	Centro Médico Imbanaco de Cali S.A.	760010111101	Cali	18-sep-2014 (3er ciclo)		X	
6	Clínica del Occidente S.A.	110019666-00	Bogotá	17-jun-2015 (3er ciclo)		X	
7	Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá	110010561800	Bogotá	18-nov-2015 (3er ciclo), Acreditado con excelencia 		X	
8	Fundación Valle del Lili	7600102870-1-2	Cali	23-sep-2015 (3er ciclo) Acreditado con excelencia 		X	
9	Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta ESE	110010265400	Bogotá	14-marzo-2016 (3er ciclo)	X		
10	Laboratorio Clínico Continental S.A.S.	0800100105-1-2-4-6-7 y 1300102075-1	Barranquilla Cartagena	24-nov-2017 (3er ciclo)		X	
11	Fundación Cardioinfantil - Instituto de Cardiología	1100109111-1-3	Bogotá	24-may-2018 (3er ciclo)		X	
12	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl	050010217501	Medellín	19-julio-2018 (3er ciclo)		X	
13	Fundación Oftalmológica de Santander Clínica Carlos Ardila Lülle FOSCAL	6800101666-1-6-7-8	Bucaramanga-Floridablanca	26-jun-2018 (3er ciclo)		X	

N°	RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO IPS - SEDES	MUNICIPIO	FECHA DE OTORGAMIENTO	TIPO DE INSTITUCIÓN		
					Pública	Privada	Mixta
14	Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE	52001011020-1	Pasto	30-oct-2014 (2° ciclo)	X		
15	Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt	1100108258-1-2-6	Bogotá	19-ago-2015 (2° Ciclo)		X	
16	Clínica Reina Sofía	110010918608	Bogotá	20-may-2015 (2° Ciclo)		X	
17	Hospital Civil de Ipiales ESE	523560035601	Ipiales	23-sep-2015 (2° Ciclo)	X		
18	Virrey Solís IPS S. A.	1100109523-01 1100109523-04 al 20 2575401988-01-02-03-04-05	Bogotá y Cundinamarca	29-abril-2016 (2° Ciclo)		X	
19	Clínica del Country	1100109599-01-03-04-05-06-07	Bogotá	19-ago-2016 (2° Ciclo)		X	
20	Fundación Hospital Infantil Universitario de San José	110011613301	Bogotá	17-may-2017 (2° Ciclo)		X	
21	Fundación Clínica Shaio	1100106447-1-2	Bogotá	31-ene-2018 (2° Ciclo)		X	
22	Clínica Universidad de la Sabana	251750005901	Chía	19-jul-2017 (2° Ciclo)		X	
23	Fundación Javeriana de Servicios Médicos Odontológicos Interuniversitarios "Carlos Márquez Villegas" JAVESALUD IPS	11001091990-1-4-5-6-7-8-9-10-11	Bogotá	20-oct-2017 (2° Ciclo)		X	
24	Hospital de San José - Sociedad de Cirugía de Bogotá	110010867901	Bogotá	26-04-2018 (2° Ciclo)		X	
25	Hospital Infantil los Ángeles	520010028301	Pasto	19-abril-2018 (2° Ciclo)		X	
26	Hospital Susana López de Valencia ESE	190010002301	Popayán	19-jul-2018 (2° Ciclo)	X		
27	Clínica Chía S.A.	2517500132-1-2-3-4-5-6-10-12-13-14-19	Chía Cajicá Zipaquirá Facatativá Chocontá Mosquera	22-jul-2015 (1° Ciclo)		X	
28	Clínica Juan N. Corpas Ltda.	1100109104-1-2-3 y 252140017401	Bogotá	23-sep-2015 (1° Ciclo)		X	
29	Hospital Universitario San Ignacio	1100109456-1-7	Bogotá	17-feb-2016 (1° Ciclo)		X	
30	Servicios Especiales de Salud S.E.S.	170010010301	Manizales	24-jun-2016 (1° Ciclo)			X

N°	RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO IPS - SEDES	MUNICIPIO	FECHA DE OTORGAMIENTO	TIPO DE INSTITUCIÓN		
					Pública	Privada	Mixta
31	Medicina Intensiva del Tolima S.A.	7334901262	Honda	13-jul-2016 (1° Ciclo)		X	
32	Laboratorio Ángel Diagnóstica S. A.	7600104484-1-2-4-5-6-9-19-20-28-40-65 y 1900108282	Cali, Palmira y Popayán	15-sep-2016 (1° Ciclo)		X	
33	Fundación San Vicente de Paúl, Centros especializados	05615120440-1	Rionegro (Antioquia)	19-oct-2016 (1° Ciclo)		X	
34	Clínica Universitaria Bolivariana	05001034480-1	Medellín	19-jul-2017 (1° Ciclo)		X	
35	Hospital Universitario de la Samaritana ESE	110010922401	Bogotá, Cundinamarca	31-ene-2018 (1° ciclo)	X		
36	Fundación Hospital de la Misericordia HOMI	110010568101	Bogotá, Cundinamarca	21-feb-2018 (1° ciclo)		X	
37	ESE Red de Salud Centro	7600103958-01-02-03-04-06-07-09-10-11-13-14-15-18	Cali, Valle del cauca	25-abr-2018 (1° ciclo)	X		
38	Unidades de Servicios de Salud USS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suoccidente ESE - localidad Fontibón	1100130296-25-26-27-28-29-30-31-33	Bogotá	23-may-2018 (1° ciclo)	X		
39	Clínica Universitaria Colombia	1100109186-30	Bogotá	18-jul-2018 (1° ciclo)		X	
40	Clínica los Nogales	1100125297-1	Bogotá	12-dic-2018 (1° ciclo)		X	
41	Clínica DIME	7600100438-1	Cali	12-dic-2018 (1° ciclo)		X	
42	Clínica VIP	1100123371-1	Bogotá	12-dic-2018 (1° ciclo)		X	
43	Laboratorio Higuera Escalante	68001015590-3-4-5-7-8	Bucaramanga y Floridablanca	12-dic-2018 (1° ciclo)		X	
44	Unidades de Servicios de Salud USS de Nazareth, San Juan de Sumapaz y Ecoterapia (Subred Sur)	1100130294-49-46-47	Bogotá	12-dic-2018 (1° ciclo)	X		
Subtotal Total					9	34	1
					44		

Característica 4: Indicadores de calidad característicos de las especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas.

Para el adecuado cumplimiento en condiciones óptimas de estos indicadores se deben tener en cuenta los siguientes elementos: a) Tener disponibilidad como sitios de práctica de hospitales habilitados, acreditados o universitarios. b) Tener una capacidad instalada de la institución hospitalaria o del campo de práctica que garantice la suficiente y adecuada formación de los estudiantes del programa. c) Establecer claridad en los convenios docencia - servicio y una adecuada disposición de docentes que permita garantizar la labor docente, asistencial, tutorial y de investigación.

En el análisis de esta cuarta característica se deben tomar en consideración 3 indicadores.

- Relación número de pacientes/estudiante. Este indicador es dependiente de la capacidad instalada del sitio de práctica en el servicio o los servicios directamente relacionados con el área del programa, y del número de estudiantes autorizados para ser admitidos en el respectivo Registro Calificado del programa.
- Relación número de estudiantes/docente tiempo completo. El programa y la institución hospitalaria deben garantizar un número suficiente y adecuado de docentes y especialistas que permita realizar la tutoría directa de cada uno de los residentes que cursan el programa.
- Relaciones estudiantes con trabajo de grado/profesor tutor: Se refiere al trabajo de grado final que desarrolla el estudiante de un programa de especialidad en el área de la salud, como uno de los requisitos de grado. Es recomendable que el trabajo de grado esté inscrito dentro de un grupo de investigación. La selección del tutor debe considerar la temática del trabajo de grado. Se considera que un máximo de 3 estudiantes/docente de tiempo completo, es una relación adecuada para ejercer las actividades de tutoría de trabajos de grado. Lo anterior no implica que un trabajo de grado pueda ser tutorado por un docente o un especialista de otra institución de educación superior o de un hospital o clínica donde se realicen prácticas clínicas.

Establecer cuál ha sido la dinámica curricular, las autoevaluaciones y ajustes realizados al plan de estudio poniendo en consonancia con los avances del conocimiento en la disciplina y las necesidades del entorno.

FACTOR 5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Los posgrados como parte constitutiva de las universidades e instituciones de educación superior de alta calidad, son los núcleos donde se desarrolla la investigación y la consecuente producción de conocimiento. En el área de la salud, las especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas en conjunto con los programas de doctorado y maestría médico-quirúrgicas y odontológicas, son los núcleos generadores de nuevo conocimiento y conocimiento especializado, a través de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.

Los desarrollos en investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el área de la salud, deben recaer fundamentalmente en los posgrados del área de salud, y particularmente los

programas de especialidades clínico quirúrgicas son responsables en un alto porcentaje de la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación en los procesos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación médica; todo lo anterior sin desconocer que las especialidades médico quirúrgicas y odontológicas deben garantizar la formación experta en actividades de diagnóstico, tratamiento y procedimientos en el respectivo campo especializado. El desarrollo investigativo en el área de ciencias de la salud, de acuerdo con la última medición de grupos de investigación y categorización de investigadores realizada por Colciencias, mostró un adecuado desempeño y en este tuvieron un papel muy importante y destacado los grupos de investigación y los docentes vinculados con los programas de especialidades médicas.

La estructura organizacional de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico del programa se puede evidenciar a través de la existencia de grupos de investigación clasificados en la plataforma ScienTI de Colciencias y en el reconocimiento de investigadores categorizados como Senior, Asociado o junior por Colciencias. Para algunos programas o grupos de programas en particular, la existencia de centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico reconocidos por Colciencias, son características de importancia en su desarrollo.

Para el análisis de este Factor se deben tomar en consideración tres características y 4 indicadores.

Característica 1. Articulación de la investigación al programa.

- La investigación que se desarrolla al interior de los programas de especialidades médico quirúrgicas y odontológicas, es principalmente de carácter aplicado teniendo en cuenta la limitación para realizar investigación de tipo básico-experimental, en razón del respeto y acatamiento a los principios y convenios nacionales e internacionales sobre bioética y experimentación en la especie humana. La investigación aplicada tiene como principal objeto la ampliación y/o consolidación de un conocimiento existente y su aplicación para el enriquecimiento de la ciencia y cultura de una sociedad, así como la base para la producción de nuevos desarrollos tecnológicos, nuevos procedimientos, nuevas técnicas e innovaciones. La evaluación externa realizada debe dar cuenta de la pertinencia, objetivos y resultados esperados de las investigaciones que se realizan al interior del programa. Los proyectos de investigación, trabajos de grado y los productos académicos y de investigación, deben guardar estrecha coherencia con las líneas y políticas de investigación definidas por la Institución y por el Programa.

La articulación debe establecerse revisando su presencia en el plan de estudios y su correspondiente número de créditos, como el programa realiza la definición, selección, construcción, evaluación de los proyectos de investigación de los estudiantes, su ejecución y la elaboración del informe final y su evaluación por pares. Todo ello debe ser registrado en las actas del comité de Programa junto al resto de aspectos importantes relacionados con el funcionamiento del programa.

Característica 2. Desarrollo Tecnológico e innovación en los programas de especialidad en el área de la salud.

- El desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación constituyen elementos nucleares de los programas de especialidades, que complementan la formación altamente especializada de habilidades, destrezas, técnicas y procedimientos, los cuales fundamentan el desarrollo académico con niveles de calidad de estos programas.

La innovación entendida como el diseño y la introducción de nuevos productos, servicios, procesos, procedimientos o cambios organizacionales orientados a mejorar la prestación de un servicio o un producto.

El Desarrollo tecnológico definido como el uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos (CONACYT- México), también desempeña un papel importante en nuevos desarrollos en metodologías, procedimientos, técnicas quirúrgicas, de diagnóstico y protocolos al interior de los programas de especialidad médico quirúrgicas y odontológicas . La innovación y el desarrollo tecnológico son factores de especial importancia en los planes de mejoramiento de la calidad de la formación y de la atención en salud, que compromete en forma conjunta tanto la institución de educación superior como la institución hospitalaria o campo de práctica donde se desarrollan las actividades del programa.

Característica 3. Productos académicos y de investigación

En el proceso de evaluación externa, se deben considerar entre otros indicadores de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y productividad académica por parte de los docentes y estudiantes vinculados con el programa, los siguientes:

- Productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación: Se deben considerar los siguientes productos entre otros los siguientes:
 - Desarrollo de nuevos métodos diagnósticos.
 - Implementación de nuevas técnicas y procedimientos quirúrgicos.
 - Nuevos y más eficaces protocolos de tratamiento.
 - Protocolos y técnicas de rehabilitación y manejo de secuelas más eficientes y eficaces.

Publicaciones derivadas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación: Se deben considerar entre otras las siguientes:

- Publicación de artículos originales producto de investigación en revistas nacionales o internacionales indexadas por Publindex y en bases de datos internacionales como ISI y Scopus.
- Publicación de artículos de revista originales sobre series de casos, análisis de casos clínicos, correlaciones clínico - patológicas, y artículos de actualización especializada.
- Publicación de libros de texto, libros derivados de investigación y capítulos de libro académico.

- Publicación de Guías académicas, protocolos de manejo y atención especializada de patologías.
- Publicación de nuevas técnicas y procedimientos quirúrgicos, de diagnóstico y de tratamiento.

Como se enuncio anteriormente la producción de los profesores y estudiantes del programa debe estar registrada en el cvlac respectivo y el gruplac del grupo que apoya al programa. De la misma manera, deben establecerse la categorización en Colciencias del o los grupos de investigación que apoyan el Programa y el nivel de reconocimiento de sus profesores como investigadores en el sistema nacional de ciencia y tecnología.

FACTOR 6. ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO Y PROYECCIÓN SOCIAL

La extensión y la proyección social son características estrechamente ligadas con el desarrollo de las actividades académicas de las especialidades médico-quirúrgicas y odontológicas. Estas actividades se desarrollan en función de la atención especializada de los problemas de salud de las comunidades y poblaciones humanas, relacionadas con programas de atención y cuidado en sus componentes de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. En este factor se deben analizar 3 características y 6 indicadores.

Característica 1. Relación e impacto del programa con indicadores de salud del entorno.

En el análisis de esta característica se deben tener en cuenta entre otros los siguientes indicadores:

- Oferta de programas de especialidad y formación de los profesionales calificados en el área disciplinar requeridos en el entorno, que favorezcan la oferta por parte sistema de salud o la red asistencial nacional de nuevos servicios o ampliación de los existentes, en áreas de urgencias, hospitalización, y consulta externa, relacionados con estos nuevos programas.
- Aplicación por parte de las IPS y EPS de nuevos o innovadores protocolos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, que estén relacionados con la producción académica y científica de los programas de especialidades, y que impacten en los indicadores de salud de la región y el entorno.

Característica 2. Interrelación del programa con los planes y programas de salud en la región y en su entorno.

En el análisis de esta característica se deben tener en cuenta entre otros los siguientes indicadores:

- Integración del programa en la medida de lo académicamente pertinente, con planes y programas de prevención y/o tratamiento implementados por parte del sistema de salud en la región y el entorno de patologías prevalentes.

- Inclusión de nuevos desarrollos científicos, tecnológicos o de innovación y protocolos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que fortalezcan los planes y programas de salud en la región y el entorno.

Característica3. Relación de los trabajos de grado y los proyectos de investigación con los indicadores de morbilidad y mortalidad de la región y del entorno.

En forma general y de acuerdo con la autonomía del programa y de la Institución, los trabajos de grado, los proyectos de investigación y los proyectos de extensión, es conveniente que se relacionen con las necesidades de salud de la nación, la Región y el entorno, de tal forma que la formación de nuevos especialistas y sus productos académicos y científicos, aporten a solucionar las necesidades y problemáticas de salud de la población.

En esta característica se analizan 2 indicadores:

- Existencia de grupos y líneas de investigación que tengan como objeto de estudio problemáticas prevalentes de salud en la región y el entorno.
- Existencia de productos de innovación y desarrollo tecnológico derivados de investigación, que se relacionen con problemáticas prevalentes de salud en la región y el entorno.

Evidencia de nuevos desarrollos y conocimientos científicos y tecnológicos en el área que se destaquen e impacten en el ámbito mundial.

FACTOR 7. INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD E INSERCIÓN EN REDES Y ASOCIACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS

La internacionalización es un factor de gran importancia en la evaluación de programas de posgrado. Igualmente, el conocimiento y dominio de otra u otras lenguas son factores importantes y necesarios en los procesos de formación e internacionalización de estos programas.

En el análisis y evaluación de este factor se tomarán en consideración 3 características y 5 indicadores.

Característica 1. Inserción en redes y comunidades científicas y académicas.

El estudiante que se está formando en un programa de especialidades médico quirúrgicas y odontológicas, debe adquirir la capacidad y competencia para formar parte activa de comunidades científicas globales y de interactuar con colegas en diversas partes del mundo. El mundo globalizado del siglo XXI requiere este tipo de capacidad. De igual forma, los docentes del programa deben estar insertos en asociaciones científicas de la especialidad o áreas afines de carácter internacional.

Característica 2. Movilidad del programa.

Capacidad del programa para promover y hacer efectiva la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores vinculados con el programa. Esta movilidad en ambas vías,

entrante y saliente, se traduce y se expresa en asistencia y participación en eventos académicos, cursos, pasantías o actividades relacionadas con evaluación como pares académicos de los docentes.

Característica 3. Internacionalización del currículo y bilingüismo.

Para el análisis de esta característica, se tienen en cuenta 3 indicadores.

Aprendizaje y dominio de una segunda lengua. Para el caso de las áreas de la salud tanto en pregrado como en postgrado, es conveniente tener en cuenta el aprendizaje y dominio de un segundo idioma preferiblemente el idioma inglés. Adicionalmente dados los convenios y las oportunidades de acreditación internacional y convenios de movilidad que el país y el CNA han suscrito con el Sistema ARCUSUR - MERCOSUR, y los potenciales programas de intercambio con universidades brasileñas acreditadas en alta calidad y reconocidas en los diferentes *rankings* internacionales de universidades, las instituciones y sus programas deberían contemplar dentro de su autonomía la conveniencia del aprendizaje del idioma portugués.

- Pasantías y rotaciones internacionales. Facilidades para realizar pasantías y/o rotaciones en el extranjero, en instituciones educativas y/o hospitalarias y grupos de reconocida trayectoria en su respectivo campo.
- Cursos y seminarios internacionales. Oferta de seminarios y cursos de carácter internacional a partir del programa, donde se desarrollen académicamente temáticas de interés universal.
- La existencia de proyectos de cooperación investigativa o académica activos con instituciones y programas en el área del conocimiento.

FACTOR 8. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL

En general los docentes y estudiantes vinculados a un programa de especialidad médico quirúrgicas y odontológicas, el mayor tiempo de sus actividades académicas tienen como base el sitio de práctica en las instituciones clínicas y hospitalarias; por tanto su participación en programas y beneficios de bienestar universitario de la institución de educación superior es muy precaria y estas actividades y vinculación a programas de bienestar se realizan en las instituciones de práctica, en los cuales desarrollan más del 85% del tiempo presencial del programa académico.

Por lo anterior en el proceso de evaluación de las condiciones de calidad de este factor, deben tenerse en cuenta las características e indicadores de bienestar universitario de la IES y las condiciones de bienestar universitario del sitio de práctica clínica tanto para los docentes como para los estudiantes.

Para el análisis de este factor se deben tener en cuenta 2 características y 4 indicadores.

Característica 1. Condiciones de Bienestar en la Institución de educación superior.

- Los estudiantes de las especialidades médico quirúrgicas y odontológicas deben beneficiarse mínimamente de todas las condiciones de bienestar estipuladas en la ley y las normas que las reglamentan, entre otras la afiliación a la seguridad social y riesgos profesionales.

En el análisis de esta característica se deben tener en cuenta indicadores como los siguientes:

- Afiliación obligatoria de los estudiantes a la seguridad social en salud y riesgos laborales (decreto 2376 de 2010).
- Cubrimiento de los programas institucionales de bienestar para los estudiantes de las especialidades clínicas quirúrgicas. Se debe precisar no solamente la oferta que realiza la institución sino el grado de participación y uso de los estudiantes en los servicios ofertados.

Característica 2. Condiciones de Bienestar en la Institución hospitalaria o campo de práctica

Las IES deben garantizar las condiciones de bienestar universitario en las instituciones hospitalarias de prácticas clínicas. Esta garantía debe quedar claramente especificada a través de los convenios docencia-servicio. Deben existir sitios de descanso y estudio adecuados para los estudiantes y cumplimiento de las horas máximas de dedicación del estudiante a sus actividades docente asistenciales entre ellas la asignación y tiempo de duración de los turnos

FACTOR 9. SEGUIMIENTO A GRADUADOS Y ANÁLISIS DEL IMPACTO

La calidad de los graduados representa una síntesis de la calidad de los estudiantes, su capacidad, la calidad misma del programa y la calidad de los profesores. En este factor se deben analizar 3 características y 8 indicadores:

Característica 1. Producción académica y científica, visibilidad y reconocimiento de los graduados y del programa.

Para el análisis de esta característica se deben tener en cuenta entre otros los siguientes indicadores:

- Participación de los egresados en las asociaciones científicas de la especialidad.
- Participación de los egresados como ponentes en eventos académicos y científicos relacionados con temáticas de la especialidad.
- Participación de los egresados en publicaciones de los profesores del programa, como guías académicas, protocolos de manejo, artículos en revistas indexadas, capítulos de libro y libros.

Característica 2. Impacto del programa y sus egresados en el entorno.

Para un programa su impacto y en especial de sus egresados, trasciende el ámbito puramente académico y educativo, asociándose estrechamente con el impacto sobre el sistema de salud y especialmente con la atención especializada dentro de este sistema.

En esta característica se deben evaluar y precisar aspectos como los siguientes:

- Empleabilidad específica en el área de estudio de los egresados.
- Absorción de los egresados en el mercado laboral.
- Influencia del servicio y la atención especializada en indicadores de morbilidad y mortalidad en el área de la especialización en el entorno local, regional y nacional del programa.
- Impacto de los egresados en la creación de servicios y programas de atención especializada en la región y el país e incremento de la cobertura y acceso de la población a sus beneficios.

Característica 3. Programa de seguimiento a egresados.

En el análisis de esta característica se deben evaluar 4 indicadores como los siguientes:

- Contacto efectivo con egresados.
- Porcentaje de egresados vinculados con las actividades de la institución
- Programa de egresados.
- Elaboración y actualización de las hojas de vida de los egresados.

FACTOR 10. RECURSO FÍSICOS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En este factor se analizan y describen los recursos físicos, tecnológicos, de infraestructura, financieros y de apoyo administrativo de que dispone el programa para desarrollar las actividades académicas, de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación. Es necesario precisar que el análisis de este factor incluye no solamente las condiciones, características e indicadores de la institución de educación superior que oferta el programa, sino también de los sitios de práctica donde se desarrollan en forma principal las actividades del programa de EM.

Para el análisis de este factor se tienen en cuenta 3 características y 5 indicadores.

Característica 1. Infraestructura Física, tecnológica y bibliográfica

En el análisis de esta característica se tienen en cuenta 3 indicadores

- Infraestructura física. Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de las actividades académicas de un programa de EM se desarrollan en los sitios de práctica, se debe hacer énfasis en la institución hospitalaria donde se desarrollan en forma principal las actividades del programa, su capacidad y vocación para desarrollar actividades universitarias, la disposición de espacios físicos para estas actividades académicas y la infraestructura para garantizar la atención médica especializada adecuada por parte de los docentes y residentes del programa.

- Recursos tecnológicos. La institución hospitalaria o el campo de práctica donde se realizan las actividades en su condición de hospital acreditado o de carácter universitario, debe contar con la infraestructura tecnológica adecuada exigida por el Ministerio de Salud para desarrollar las actividades en los servicios que tienen habilitación.
- Recursos bibliográficos y de TIC. La institución de educación superior que oferta el programa, debe garantizar la disponibilidad de recursos informáticos como existencia de una plataforma tecnológica que garantice buena conectividad y acceso a bases de datos o sistemas de información a nivel mundial, conexiones a redes y multimedia. Se debe asegurar la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa. La institución y el programa deben adoptar estrategias orientadas a facilitar el uso de dichos recursos. Se deben evidenciar documentos con criterios y políticas institucionales y del programa en materia de adquisición, actualización y capacitación para el uso de recursos informáticos y de comunicación, y de material bibliográfico.

Característica 2. Presupuesto del programa

Existencia de una estrategia de financiación que plantee claramente la viabilidad financiera del programa, proyectando ingresos y egresos para los próximos tres a cinco años. Documento con proyección, programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y mecanismos de control. Estos aspectos son analizados teniendo en cuenta la autonomía de las Instituciones de Educación Superior y el esquema presupuestal y financiero, que cada una de ellas adopte para sus programas.

Característica 3. Gestión del Programa y adecuado apoyo Administrativo

Debe evaluarse la existencia de una proporción adecuada entre el número de personal administrativo y de servicio, y el número de docentes y estudiantes, considerando las exigencias del programa. Adicionalmente, establecer la percepción de la calidad del apoyo administrativo por parte de profesores y estudiantes del programa.

Debe evaluarse la existencia y forma de funcionamiento del comité docencia servicio y la forma como su funcionamiento impacta el programa.

Existencia del comité de ética tanto de la institución de educación superior como de la institución hospitalaria y su relación con los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación que desarrolle el programa.

LINEAMIENTOS PARA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Acuerdo Cesu 03 de 2014

El proceso de acreditación de alta calidad de las instituciones de Educación Superior, se refiere fundamentalmente a como una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

Las características de alta calidad de una institución, desde la perspectiva de la acreditación, son referentes a partir de los cuales orienta su acción y supone retos de alta envergadura. En la actualidad, no es posible pensar la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

- a) Una sólida cultura de autorregulación y autoevaluación orientada al mejoramiento continuo, razón de ser de la voluntariedad de la acreditación.
- b) La coherencia entre sus propósitos declarados y las acciones tomadas para llevarlos a cabo.
- c) Una planta profesoral con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos y que permitan la constitución de comunidades académicas consolidadas.

- d) La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- e) La formación integral de las personas para abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más incluyente.
- f) La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, para responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- g) Las políticas de seguimiento a graduados.
- h) Los graduados que permitan validar el proceso formativo y un adecuado aporte a la institución de sus experiencias profesionales.
- i) El desarrollo de políticas de buen gobierno que garanticen la estabilidad institucional y la generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes en cumplimiento de los derechos y los deberes de las personas, y la rendición de cuentas a la sociedad.
- j) La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.
- k) Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios para el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades requeridos en las actuales dinámicas sociales y laborales.
- l) Los recursos físicos y financieros suficientes para cumplir adecuadamente con las funciones misionales y de apoyo.
- m) La transparencia demostrada en la promoción de los servicios que las instituciones ofrecen en desarrollo con sus funciones sustantivas.
- n) Capacidad de impactar los sectores productivo y social, a través de sus acciones de proyección o extensión.

Estos aspectos y otros más, constituyen referentes a partir de los cuales es posible aproximarse a la valoración de la calidad de una institución o un programa académico, que no pueden ser interpretados de manera abstracta, pues deben ser considerados desde la misión institucional y la realidad en la cual pretenden ser evaluados. De este modo, el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino también a la manera como esas características se hacen realidad en un contexto específico.

La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en Colombia implica un ejercicio complejo que no puede renunciar a su carácter interpretativo. El proceso seguido por el CNA es hermenéutico, en tanto interpreta el sentido que tiene un hecho en un contexto institucional y social específico.

Al ser adoptado por el Estado y la sociedad, el juicio del Consejo Nacional de Acreditación, apoyado en la autoevaluación y el concepto de los pares académicos, se constituye en un reconocimiento público de que una institución o programa está cumpliendo su misión con altos niveles de calidad.

La acreditación de instituciones de educación superior tiene los siguientes objetivos:

- a) Fomentar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en Colombia.
- b) Contribuir al mejoramiento del sistema de educación superior colombiano y de las

instituciones que lo integran para aportar al desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental; además, para la consolidación de la inclusión social y la paz del país.

- c) Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- d) Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de su calidad.
- e) Estimular la autorregulación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo de las instituciones y programas de educación superior con miras al logro de altos niveles de calidad.
- f) Propiciar la idoneidad y la solidez de las Instituciones de Educación Superior.
- g) Incentivar a los académicos en la medida en que demuestra la credibilidad de su trabajo y propicia el reconocimiento de sus realizaciones.
- h) Favorecer reconocimiento nacional e internacional de sus programas académicos, y de sus actividades investigativas y de proyección.
- i) Obtener reconocimiento por parte de organismos internacionales, instituciones de educación superior del exterior y sistemas externos de aseguramiento de la calidad.
- j) Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas y científicas.
- k) Fortalecer las funciones sustantivas en atención a los enunciados misionales institucionales y al contexto en el cual se insertan.
- l) Incentivar los procesos de buen gobierno de las Instituciones de Educación Superior.
- m) Favorecer la homologación y convalidación de títulos académicos, así como facilitar la ruta de las certificaciones internacionales.

TIPOLOGIAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La diferenciación de las Instituciones de Educación Superior está fundamentada en las normas nacionales: Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de la Educación Superior; Ley 115 de 1994 - General de Educación-, Ley 749 de 2002 que organiza el servicio público de educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

De acuerdo con la Ley 30 de 1992, son instituciones de Educación Superior:

- a) Instituciones Técnicas Profesionales,
- b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas,
- c) Universidades.

Las instituciones técnicas profesionales son aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.

Las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas son aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

Las universidades con reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post- doctorados, de conformidad con la presente Ley."

De acuerdo con la Ley 749 de 2002, las *instituciones técnicas profesionales*. Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico debidamente fundamentadas en la naturaleza de un saber, cuya formación debe garantizar la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico.

Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración siempre que se deriven de los programas de formación técnica profesional y tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la dicha ley.

Las Instituciones tecnológicas. Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa. Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación técnica profesional y tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la dicha ley.

Por su parte la Ley 115 de 1994 en su Artículo 213 reconoce a las instituciones tecnológicas como instituciones de educación que se derivan de los programas de formación tecnológica que ofrezcan, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la ley.

Las instituciones deben responder por las condiciones de alta calidad de los programas que ofrece en los respectivos niveles de pre y postgrado, modalidades y metodologías - distancia y presencial-, independientemente del tipo de institución de que se trate.

La acreditación institucional se otorgará de acuerdo con el carácter de la institución en el momento de la evaluación, según sea universidad, Institución universitaria o escuela tecnológica, institución tecnológica, o institución técnica profesional. Lo anterior significa que, en caso de una transformación de la institución se requerirá un nuevo concepto del CNA con miras a mantener la acreditación o a solicitar un nuevo proceso de evaluación

ELEMENTOS DE LA EVALUACION

Como se establece para los programas académicos de pregrado y posgrado, en el modelo del Consejo Nacional de Acreditación, los juicios finales que se han de emitir sobre la calidad de una institución son el resultado de un análisis integrado de los 12 factores que lo conforman. A su vez, cada factor es examinado con base en una consideración integrada de las distintas características de calidad que lo constituyen. De igual forma, el grado de cumplimiento de cada característica de calidad debe ser establecido mediante un análisis integral de los diferentes aspectos a evaluar incorporados en estos lineamientos.

De esta manera, las decisiones finales están basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre conjuntos de elementos de complejidad creciente (aspectos a evaluar, características y factores). En este enfoque integral, los juicios sobre el conjunto no resultan de la suma de juicios sobre elementos individualmente considerados. Así mismo, la evaluación sobre los factores que inciden en la calidad de las instituciones, no puede ser el resultado de una mirada abstraída de sus contextos sociales, políticos, culturales y económicos. Por el contrario, solo en la relación con la sociedad, es realmente factible verificar la calidad educativa.

1. Factores. Para el proceso de acreditación de instituciones, los factores que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como pilares para su evaluación son los que a continuación se indican, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente.

El modelo de acreditación del CNA se concreta en cuatro criterios lógicos y articulados, que recogen las mejores prácticas internacionales de acreditación respetando la autonomía y la diversidad del Sistema de Educación Superior Colombiano. Una institución de alta calidad debe mostrar:

- Coherencia entre su misión, su visión y su PEI; en tal sentido, el proceso de acreditación respeta totalmente la autonomía institucional. Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igualmente, debe proveer información a la sociedad acerca de lo que hace en forma veraz, ética y comprobable. En consecuencia, la institución debe decir con claridad aquello que hace.
- Que sus prácticas y actuaciones concretas guardan concordancia con sus enunciados misionales, sus políticas, principios y objetivos. En consecuencia, debe ser coherente entre lo que dice, lo que hace y lo que hace para lograrlo.
- Que lo que hace es de alta calidad, reflejado a través de prácticas de buen gobierno, de procesos de autorregulación y evaluación apoyados en sistemas de información confiables, actualizados e integrados. Es decir, debe estar en capacidad de demostrar con evidencias la alta calidad de sus procesos.
- Que tiene planes de mejoramiento continuo en respuesta a las necesidades demostradas por los procesos de evaluación, integrados a sus planes estratégicos de desarrollo.

Para efectos de la evaluación con miras a la acreditación de alta calidad, los elementos anteriores se concretan en los siguientes factores:

1. Misión y Proyecto Institucional
2. Estudiantes
3. Profesores
4. Procesos académicos
5. Visibilidad nacional e internacional

6. Investigación y creación artística y cultural
7. Pertinencia e impacto social
8. Procesos de autoevaluación autorregulación
9. Organización, administración y gestión
10. Planta física y recursos de apoyo académico
11. Bienestar institucional
12. Recursos financieros

2. Características. Las características de calidad a que se hace referencia en el presente documento son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de institución considerando distintas misiones y proyectos institucionales.

3. Aspectos a evaluar. Con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible, el grado de calidad alcanzado. Se ha procedido a desplegar las características en una serie de aspectos a evaluar, a través de los cuales, ellas se hacen observables; suministran referentes empíricos que permiten apreciar y contextualizar el desempeño de una institución. Estos aspectos son cuantitativos y/o cualitativos, y las instituciones podrán adaptarlos o acondicionarlos a sus modelos propios de autoevaluación, dependiendo de sus condiciones particulares. En la utilización del modelo, la institución debe, a partir de los aspectos a evaluar, emitir juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad, así como establecer las posibles alternativas de acción que permitan avanzar en el logro de una mayor calidad.

Debe entenderse que las instituciones que ingresan al Sistema Nacional de Acreditación están en libertad de utilizar sus propios instrumentos para la colección de informaciones definir nuevas características y aspectos a evaluar o de darles lecturas diferenciadas, para efectos de conducir más apropiadamente sus procesos de autoevaluación y de reflejar mejor la propia especificidad; todo ello podrá hacerse teniendo en cuenta los factores y las características de calidad del modelo del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación de instituciones y atendiendo a los criterios que inspiran el Sistema Nacional de Acreditación. La evaluación institucional se otorga de acuerdo con el carácter de la institución, según sean Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas o Universidades. La flexibilidad del modelo de evaluación del CNA implica que cada institución será considerada de acuerdo con su naturaleza.

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA ACREDITACION DE INSTITUCIONES

- a) La institución de Educación Superior que desee someterse al proceso de acreditación institucional deberá tener al menos cinco (5) años de funcionamiento continuo dentro de la Ley en el carácter institucional en el que se presenta al proceso de acreditación institucional (técnico, tecnológico, institución universitaria o universidad).
- b) La institución debe estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- de acuerdo con la normatividad vigente.

- c) No haber sido sancionada en los últimos cinco años por incumplimiento de las normas de educación superior.
- d) Informar con claridad la oferta académica con respecto al tipo, modalidad y metodología de programas y el lugar de ofrecimiento.
- e) A partir del primero de enero de 2015, la institución que inicie proceso de acreditación deberá tener acreditados al menos el 25% del total de programas de pregrado y postgrado acreditables del conjunto de la IES, con independencia de su metodología presencial o a distancia (tradicional o virtual) o si se trata de una extensión. Dicho porcentaje será del 40% a partir del primero de enero de 2019.
- f) Adicionalmente, si la institución es considerada multi-campus deberá tener programas acreditados en al menos el 75% de sus sedes o seccionales; al menos un 10% de los programas acreditables a partir del primero de enero de 2015 y al menos 25% a partir del primero de enero del 2019. En sedes o seccionales con menos de 10 programas, por 10 menos uno debe estar acreditado a partir de 2015. Los anteriores porcentajes se aplicarán a todas las sedes y seccionales, a partir del primero de enero de 2019.
- g) En el caso de las Instituciones de Educación Superior que tienen en su estructura sedes o seccionales estas deben solicitar una acreditación institucional multi-campus.
- h) Todas las seccionales, sedes, Centros Regionales de Educación Superior -CERES- operados por la institución, CAT, CEAD o similares, tanto presenciales como a distancia (tradicional y virtual), deben ser incluidas en la autoevaluación y en el plan de mejoramiento institucional. El CNA definirá la extensión y alcance de la visita de pares en cuanto a sedes, seccionales, CERES, CAT o CEAD. La evaluación se desarrollará teniendo en cuenta la naturaleza de la institución y del contexto social, económico, ambiental y cultural de las regiones donde se desarrollan las actividades de la institución.
- i) En las instituciones multi-campus, el proceso de evaluación incluirá la forma como la institución funciona como sistema académico integrado, interacción sistémica que permita una visión holística y global de la IES. La acreditación se otorgará con una temporalidad (mica que se aplica a toda la institución. El concepto del CNA será integral para toda actividad amparada con el nombre de la institución.
- j) La acreditación institucional es temporal. La vigencia que podrá otorgarse a la acreditación institucional será de cuatro años, seis, ocho y diez años.
- k) La institución acreditada deberá conservar durante dicha vigencia las condiciones esenciales y la totalidad de los componentes a partir de los cuales se desarrolló el proceso de evaluación de calidad. De presentarse cambios radicales en la institución, bien sean legales, académicos. Financieros o administrativos, el rector o representante legal deberá informar oportunamente al Consejo Nacional de Acreditación sobre tales cambios y allegar la documentación respectiva para que la institución sea evaluada de nuevo, si el caso lo amerita.

- l) La acreditación institucional se otorgará solamente de acuerdo con el carácter de la institución en el momento de la evaluación, según sea universidad, institución universitaria, institución tecnológica o institución técnica profesional. Lo anterior significa que, en caso de una transformación de la institución, se requerirá una nueva acreditación institucional, por consiguiente, automáticamente pierde la acreditación.
- m) Las nuevas condiciones establecidas en este documento aplicaran a las IES que inicien proceso a partir del primero de enero de 2015.

Al tenor de la legislación vigente, la institución debe mantener su naturaleza de ente jurídico de utilidad pública, sin ánimo de lucro. Los excedentes que se generen de la operación deben invertirse totalmente en el fortalecimiento de las funciones sustantivas, de lo contrario, pierde la acreditación o no puede acceder a esta.

FACTORES, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS A EVALUAR

1. FACTOR MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Una institución de alta calidad se reconoce por tener una misión y un proyecto educativo suficientemente socializados y apropiados por la comunidad y que sean referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en todo su ámbito de influencia.

Características asociadas a este factor

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la Misión

La institución tiene una misión claramente formulada; esta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.

Aspectos a evaluar:

- a) Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales.
- b) Coherencia y pertinencia de la misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.
- c) Coherencia y pertinencia **de la misión con los** procesos académicos y administrativos.
- d) Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.
- e) Incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos

institucionales.

- f) Coherencia entre la naturaleza de la institución, lo que dice ser a través de su misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.

Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional -PEI- orienta la planeación, la administración. La evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como estas se articulan. Sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, así como para el desarrollo del bienestar institucional, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.

Aspecto a evaluar:

- a) Orientaciones y estrategias del PEI para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.

Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional.

El PEI involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional.

Aspectos a evaluar:

- a) Orientaciones y estrategias del PEI para el fomento de la formación integral de los estudiantes.
- b) Estrategias del PEI para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado.

2. FACTOR ESTUDIANTES

Una institución de alta calidad reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que garanticen la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia.

Características asociadas a este factor

Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes

La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado.

Aspectos a evaluar:

- a) Apreciación de los estudiantes acerca de la adecuada aplicación del a aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil.
- c) Apelación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución.
- d) Aplicación adecuada de los criterios para promoción, transferencia y grado.
- e) Participación de los estudiantes en los órganos de decisión de la institución.
- f) Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los órganos de decisión.

Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes

La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes.

Aspectos a evaluar:

- a) Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes.
- b) Estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural.
- c) Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad.
- d) Existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil.

Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

La institución cuenta con sistemas de becas, prestamos estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad para garantizar graduación con calidad.

Aspectos a evaluar:

- a) Cumplimiento transparente de los criterios para asignación de los apoyos estudiantiles.
- e) Existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes.
- f) Divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos.
- g) Eficiente aplicación de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros.
- h) Procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación.

3. FACTOR PROFESORES

Una institución de alta calidad se reconoce en el nivel y compromiso de sus profesores y en propiciar las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de sus funciones en todo su ámbito de influencia.

Características asociadas a este factor

Característica 7. Deberes y derechos del profesorado

La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación y permanencia en la institución.

Aspectos a evaluar

- a) Contribución del estatuto docente al logro de la misión institucional
- b) Aplicación transparente del régimen disciplinario de los profesores.
- c) Apreciación de los profesores acerca de la aplicación de las disposiciones del estatuto profesoral
- d) Participación de los profesores en los organismos de decisión de la institución
- e) Claridad y transparencia de la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección representantes profesorales en los organismos de decisión

Característica 8. Planta profesoral

La institución cuenta con una planta profesoral diversa en su académico institucional, apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su

personal académico de manera equitativa y eficiente para los logros de sus objetivos misionales.

Aspectos a evaluar:

- a) Suficiencia del cuerpo profesoral para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.
- b) Calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución.
- c) Mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales.
- d) Criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón.
- e) Capacidad de los criterios y mecanismos de evaluación de las tareas asignadas a los profesores con miras a cualificar su labor.
- f) Diversidad del cuerpo profesoral en términos del origen institucional de su formación académica y la calidad de los programas de los cuales son graduados.
- g) Adecuada distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad con espacios institucionales apropiados.

Característica 9, Carrera docente

En sus estatutos o en sus reglamentos, la institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos.

Aspectos a evaluar:

- a) Cumplimiento transparente de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de profesores.
- b) Estructuración de las categorías académicas y efectiva movilidad de los profesores en el escalafón docente.
- c) Cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial

Característica 10. Desarrollo profesoral

La institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución.

Aspectos a evaluar:

- a) Cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral
- b) Aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales.

Característica 11. Interacción académica de los profesores

La institución aplica políticas para promover la interacción significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homologas del orden nacional e internacional.
- b) Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales

4. FACTOR PROCESOS ACADEMICOS

Una institución de alta calidad se reconoce porque en todo su ámbito de influencia sitúa al estudiante en el centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación que debe ser abordado de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante.

Características asociadas a este factor

Característica 12. Políticas académicas

La institución se compromete, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo, con políticas académicas de interdisciplinariedad, de capacitación en lenguas extranjeras y uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, de fundamentación científica y eficaz de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y cultural y el progreso de la sociedad.

Aspectos a evaluar

- a) Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado.
- b) Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.
- c) Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.
- d) Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes.
- e) Uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes.

Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social

La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado y de posgrado en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías y de educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos en atención a sus enunciados misionales y su proyecto educativo. Dichos criterios incluyen el alcance, la pertinencia y relevancia social, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística.

Aspectos a evaluar:

Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.

- b) Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.

Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos,

La institución aplica consistentemente políticas y procedimientos claros y adecuados para la creación, modificación y extensión de programas académicos de pregrado y postgrado, que garanticen calidad académica.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y

extensión de programas académicos.

- b) Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes de calidad.
- c) Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación.

5. FACTOR VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio.
- b) Análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento.
- c) Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.
- d) Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección -de acuerdo con la naturaleza de la institución- desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.
- e) Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.
- f) Convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio. Análisis de la calidad académica de las instituciones con las cuales se tienen dobles

titulaciones.

- g) Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad de la institución de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.
- h) Evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales.
- i) Existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas.
- j) Iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redunden en el mejoramiento de su calidad.

Característica No. 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes.

La institución promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos.

Aspectos a evaluar:

- a) Convenios activos de intercambio con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento.
- b) Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).
- c) Número de estudiantes extranjeros en la institución en los últimos 5 años.
- d) Experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.
- e) Profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto. cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.
- f) Profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios. educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).

- g) Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.
- h) Calidad y reconocimiento de las instituciones en las cuales se han graduado sus profesores.

6. FACTOR INVESTIGACION Y CREACION ARTÍSTICA

Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia.

Características asociadas a este factor

Característica 17. Formación para la investigación

La institución desarrolla políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de la importancia de introducir a los estudiantes en las dinámicas de generación y apropiación de conocimiento, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado.
- b) Compromiso del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente.
- c) Estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes.
- d) Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes.
- e) Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural.
- d) Evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.

Característica 18. Investigación

De acuerdo con su naturaleza, su misión y su Proyecto Educativo Institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa de acuerdo con su misión.

Aspectos a evaluar:

- a) Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos. entre otros.
- b) Nivel de formación y reconocimiento académico de los investigadores.
- c) Existencia y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros. grupos, redes, programas, entre otros.
- d) Estabilidad de las unidades de investigación y de los investigadores.
- e) Criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica.
- f) Publicaciones resultado de investigación elaboradas por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, tales como artículos en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza.
- g) Reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.
- h) Premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los docentes otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico.
- i) Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural.
- j) Capacidad de gestión de recursos externos para la investigación.
- k) Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial.
- l) Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académico de los profesores.
- m) Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- n) Estudiantes de maestría y doctorado graduados, en el caso de las instituciones con

estos programas.

7. FACTOR PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Una institución de alta calidad se reconoce por su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia.

Características asociadas a este factor

Característica 19. Institución y entorno

La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas claramente formuladas y en correspondencia con su naturaleza. La pertinencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático.

Aspectos a Evaluar:

- a) Evaluación de las necesidades del contexto y visión prospectiva del desarrollo social.
- b) Aporte de la institución al estudio ya la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales.
- c) Programas y actividades de investigación y de extensión proyección social coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional.
- d) Evaluación de los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión, transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios.
- e) Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros.
- f) Reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución.
- g) Aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.
- h) Coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo.
- i) Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución.

- j) Desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo.

Característica 20. Graduados e institución

La institución realiza seguimiento al desempeño de sus graduados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales.

Aspectos a evaluar:

- a) Servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral.
- b) Eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados.
- c) Canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.
- d) Participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional.

8. FACTOR PROCESOS DE AUTOEVALUACION Y AUTORREGULACION

Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse, de manera sistemática y permanente, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, haciendo posible su autorregulación como máximo referente de la autonomía institucional.

Características asociadas a este factor

Característica 21. Sistemas de autoevaluación

La institución mantiene un sistema de Autoevaluación institucional permanente y participativo que le permite desarrollar procesos de planeación y autorregulación, orientando sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma armónica y coherente con su misión y proyecto institucional.

Aspectos a evaluar:

- a) Políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución.
- b) Realización de consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y su uso con propósitos de mejoramiento.

- c) Diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación.
- d) Sistemas de control y seguimiento de los planes de mejoramiento y de los logros asociados al proyecto institucional y a sus planes de desarrollo.
- e) Análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento.

Característica 22. Sistemas de información

La institución cuenta con sistemas de información eficiente e integrada que sustentan la autoevaluación y la planeación, y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la calidad.

Aspectos a evaluar:

- a) Disponibilidad, confiabilidad, acceso, articulación y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional.
- b) Uso de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora.
- c) Consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones.
- d) Cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales.

Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

La institución posee sistemas de evaluación institucionalizados y se aplican de manera adecuada en la de evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer su mejoramiento.

Aspectos a evaluar:

- a) Transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones.
- b) Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos.

9. FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL

Una institución de alta calidad dispone de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad institucional en todos los ámbitos donde tiene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo psico-social.

Características asociadas a este factor

Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

La institución ha definido y aplica políticas claras de bienestar institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorece el crecimiento personal y de grupo, y propicia la conformación de una comunidad académica; estas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar correspondientes.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional.
- b) Descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas.
- c) Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un oportuno desarrollo de los programas de bienestar universitario.
- d) Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario.
- e) Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella.
- f) Evaluación periódica de los servicios ofrecidos.
- g) Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.
- h) Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad.
- i) Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.
- j) Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional.

10. FACTOR ORGANIZACION, GESTION Y ADMINISTRACION

Una institución de alta calidad debe tener una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de sus funciones sustantivas. La administración no debe verse en 51

misma, sino en función del Proyecto Educativo Institucional.

Características asociadas a este factor

Característica 25. Administración y gestión

La organización, administración y gestión de la institución estén orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la extensión o proyección social definidas por ella, según su naturaleza. Así mismo, la institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus de sus funcionarios

Aspectos a evaluar:

- a) Aplicación de políticas administrativas al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social.
- b) Existencia de mecanismos que permitan conocer y satisfacer las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades en la institución.
- c) Estructura organizacional y criterios de definición de funciones y de asignación asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución.
- d) Coherencia de la estructura y función de la institución con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos.
- e) Aplicación de políticas de estímulos y promoción del personal administrativo.
- f) Programas de capacitación que redunden en la cualificación del desempeño de sus funcionarios.
- g) Incorporación de sistemas de información y de gestión documental que permitan la regulación de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa.

Característica 26. Procesos de comunicación

La institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación eficientes, actualizados, con alta cobertura y transparencia que promuevan y garanticen el derecho de acceso a la información. Sus sistemas de registro, consulta y archivo de información se desarrollan con alto nivel de sistematicidad.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa de la institución.

- b) Existencia y efectividad de la página web institucional, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.
- c) Existencia de una página web institucional con información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y sobre los profesores, incluyendo su formación y trayectoria.
- d) Existencia de un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores.
- e) Existencia de instrumentos archivísticos que faciliten la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital.
- f) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales.
- g) Tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica.
- h) Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil tenga acceso a la información.

Característica 27. Capacidad de gestión

La institución cuenta con liderazgo legítimo en la gestión, cuyas orientaciones están claramente definidas, son conocidas por los distintos estamentos y contribuyen efectivamente a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de sus políticas.

Aspectos a evaluar:

- a) Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias.
- b) Coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del Proyecto Educativo institucional.
- c) Transparencia en la designación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución.
- d) Respeto a los reglamentos en la provisión de cargos directivos.
- e) Estructura organizacional y administrativa que permite la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos.

- f) Procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad.
- g) Eficiencia del sistema de atención al ciudadano.
- h) Procesos académicos y administrativos evidenciados en información técnicamente organizada en la dependencia de archivo institucional o la que haga sus veces, con base en las normas de archivo vigentes.

11. FACTOR RECURSOS DE APOYO ACADEMICO E INFRAESTRUCTURA FISICA

Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una planta física armónica, amigable con el medio ambiente que permita el desarrollo óptimo de las funciones misionales y del bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia.

Características asociadas a este factor

Característica 28. Recursos de apoyo académico

La institución cuenta con bibliotecas, archivos, sitios de prácticas, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales y otros recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Aspectos a evaluar:

- a) Colecciones bibliográficas. documentales y de archivo. bases de datos y revistas suficientes, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas.
- b) Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica: acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes; sistemas de alerta, entre otros.
- c) Pertinencia y calidad de los laboratorios para las tareas académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social).
- d) Mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos.
- e) Sitios de práctica acordes con las necesidades de la docencia y la investigación.
- f) Suficiencia, disponibilidad, actualización y uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para los procesos académicos con adecuada conectividad (aulas virtuales, equipos actualizados y pertinentes, aplicaciones específicas, entre otros.).
- g) Acceso a recursos externos de apoyo académicos, mediante convenios interinstitucionales.

- h) Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.

Característica 29. Infraestructura física

La institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, y que favorezcan el bienestar de la comunidad institucional.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia y uso eficiente de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de compute, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.
- b) Capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.
- c) Buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa.
- d) Existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humane y ambiental.
- e) Cumplimiento de las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.
- f) Existencia de espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo.

12. FACTOR RECURSOS FINANCIEROS

Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independientemente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación.

Características asociadas a este factor

Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera

La institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. Aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera en atención a sus funciones sustantivas y al cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional. Una institución de alta calidad cuenta con certificaciones que garanticen el buen manejo de los recursos financieros

Aspectos a evaluar:

- a) Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios.
- b) Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional.
- c) Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional.
- d) Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años. Plan de cancelación de compromisos.
- e) Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal.
- f) Cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.
- g) Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero.
- h) Transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional.

MODALIDADES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA PERSPECTIVA

+DE SEDE Y MULTICAMPUS

Para efectos de acreditación institucional en la perspectiva multicampus se definen las siguientes modalidades:

1. **Acreditación Institucional por Sede:** Aplica para aquellas Instituciones de Educación Superior cuya oferta de programas de pregrado o posgrado este concentrada en una (misma sede o domicilio, o para aquellas que teniendo una oferta distribuida geográficamente, de manera voluntaria deciden presentar al proceso de acreditación alguna o algunas de sus sedes, en forma independiente.
2. **Acreditación Institucional Multicampus:** Aplica para aquellas Instituciones de Educación Superior que teniendo una oferta de programas de pregrado o posgrado, distribuida geográficamente en sedes diferentes al domicilio principal, mantienen elementos institucionales comunes y funcionan como un todo integrado.

Las Instituciones de Educación Superior que cumplan estas condiciones podrán solicitar la acreditación bajo el modelo multicampus. Al optar por este modelo la IES debe presentar para evaluación al menos, las sedes ubicadas en los municipios de categoría especial (0), 1 y 2¹¹. Para la oferta de programas académicos fuera de estas sedes, deben presentar un Plan de Regionalización.

Condiciones Generales:

- a) La acreditación institucional es temporal. La vigencia que podrá otorgarse a la acreditación institucional será de cuatro (4), seis (6), ocho (8) o diez (10) años.
- b) La institución acreditada deberá conservar durante dicha vigencia las condiciones esenciales y la totalidad de los componentes a partir de los cuales se desarrolló el proceso de evaluación de calidad. De presentarse cambios radicales en la institución, bien sean legales, académicos, financieros o administrativos, el rector o representante legal deberá informar oportunamente al Consejo Nacional de Acreditación sobre tales cambios y allegar la documentación respectiva para que la institución sea evaluada de nuevo, si el caso lo amerita.
- c) La acreditación institucional se otorgará solamente de acuerdo con el carácter de la institución en el momento de la evaluación, según sea universidad, institución universitaria, institución tecnológica o institución técnica profesional.

¹¹ Los criterios de categorización de municipios están establecidos en la Ley 1551 de 2012, el listado de clasificación es publicado por la Contaduría General de la Nación y será la fuente de consulta al momento de la radicación de la solicitud de acreditación.

Para las IES acreditadas, en caso de cambio del carácter de la institución, la acreditación concedida en el carácter anterior continuara vigente hasta el vencimiento del término concedido, debiendo la institución realizar dentro del año siguiente a la aprobación del cambio de carácter, el proceso de actualización de la denominación ante el Ministerio de Educación Nacional. Vencido el término de la acreditación deberá adelantar el proceso de acreditación en su nuevo carácter institucional.

Requisitos y condiciones para cada modalidad de acreditación institucional:

Para solicitar la acreditación o la renovación de la misma, la institución debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con cada modalidad:

Para la modalidad de acreditación por sedes

Etapas de apreciación de condiciones iniciales y autoevaluación:

- Al momento de presentar la solicitud de apreciación de condiciones iniciales y radicar el informe de autoevaluación, cada una de las sedes presentadas a evaluación deberán tener acreditados al menos el veinticinco por ciento (25%) de los programas de pregrado y posgrado acreditables¹². A partir del año 2020, el requisito de porcentaje de programas acreditados sobre los acreditables será del cuarenta por ciento (40%).
- Para esta modalidad el informe de autoevaluación debe contener los factores y características establecidos en los lineamientos de acreditación institucional, para cada una de las sedes presentadas a evaluación.

Etapas de evaluación externa:

- La visita de evaluación externa se realizará únicamente a la sede o sedes presentadas a evaluación.
- El informe de evaluación externa emitido por el equipo de pares deberá referirse a las condiciones de calidad de la sede o sedes presentadas a evaluación.

Etapas de evaluación final:

El concepto final procederá para la sede o sedes presentadas a evaluación; en caso de ser positivo el concepto, se reconocerá la acreditación para la sede o sedes presentadas a evaluación.

¹² Se entiende por programas acreditables, aquellos programas de pregrado, maestrías, Doctorados y especialidades médicas que cumplan el requisito de tradición (número de cohortes, en el caso de programas de pregrado, y número de graduados y años de existencia, en el caso de programas de posgrado),

Para la modalidad de acreditación multicampus:

Etapas de apreciación de condiciones iniciales y Autoevaluación:

- Al momento de presentar la solicitud de apreciación de condiciones iniciales y radicar el informe de autoevaluación, cada una de las sedes con oferta de programas de pregrado o posgrado, ubicadas en los municipios de las categorías Especial (0), 1 Y 2, deberán tener acreditados al menos el veinticinco por ciento (25%) de los programas acreditables. A partir del 2020, el requisito de porcentaje de programas acreditados sobre los acreditables para estas sedes será del cuarenta por ciento (40%).
- Los requisitos y criterios de evaluación para el reconocimiento de la acreditación institucional bajo la modalidad multicampus, se aplicaran para la sede principal y para todas las sedes en las que tenga oferta de programas de pregrado o posgrado, que correspondan a municipios de las categorías Especial (0), 1 y 2¹³.
- La institución debe presentar el informe de autoevaluación, según los factores y características establecidos en los lineamientos de acreditación institucional, para su sede principal y para todas y cada una de las sedes en las que tengan oferta de programas de pregrado o posgrado, ubicadas en los municipios de categoría Especial (0, 1 y 2).

Para la oferta de programas de pregrado o posgrado en municipios diferentes a los señalados en el inciso anterior, la institución debe presentar una evaluación del plan de regionalización que incluya compromisos de mejora de acuerdo con su nivel de desarrollo. Este plan debe contener al menos:

- Información sobre características de la oferta de programas (número de cohortes, población a atender y pertinencia del programa).
- Indicadores de resultado de esta oferta: tasas de deserción y graduación, resultados de pruebas Saber y desempeño de los egresados.
- Condiciones institucionales de la oferta: disponibilidad y acceso a infraestructura, condiciones de bienestar, extensión o proyección social.

Parágrafo: Los espacios físicos que use una IES para el desarrollo de programas académicos en convenio con otras entidades o Instituciones deben ser incluidos en su plan de regionalización.

¹³ Los criterios de categorización de municipios están establecidos en la Ley 1551 de 2012, el listado de clasificación es publicado por la Contaduría General de la Nación y será la fuente de consulta al momento de la radicación de la solicitud de acreditación.

Los programas desarrollados en convenio con otra IES deben ser incluidos dentro de su oferta por el o los responsables del registro calificado. En consecuencia, esta oferta de programas deberá incluirse bajo las condiciones de los lineamientos de acreditación institucional, cuando se oferten en municipios de categoría especial (0), 1 Y 2, o dentro del Plan de Regionalización, cuando se oferten en los demás municipios.

Etapas de evaluación externa:

- La visita de evaluación externa se realizará a la sede principal y a todas las sedes con oferta de programas de pregrado o postgrado que correspondan a municipios de las categorías Especial (0), 1 Y 2.
- Adicionalmente el CNA determinará cual o cuales de las demás ciudades o municipios en los que exista oferta registrada, serán objeto de visita de verificación.
- El informe emitido por el equipo de pares deberá contener capítulos específicos sobre las condiciones de calidad de la sede principal y las sedes en lugares de oferta correspondientes a municipios de las categorías Especial (0), 1 y 2, así como las demás ciudades o municipios seleccionados y visitados por el CNA.
- Asimismo, el informe deberá referirse a las condiciones de operación que definen a la institución como multicampus, específicamente a la manera como la institución funciona como un sistema integrado y dispone de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que integra los esfuerzos de mejoramiento continuo para toda la institución.

Etapas de evaluación final:

El concepto final procederá para la sede principal y las sedes en los lugares de oferta de programas de pregrado y posgrado que correspondan a municipios de categorías Especial (0), 1 y 2. Las condiciones de calidad de la oferta en los demás municipios serán objeto de seguimiento al momento de renovar la acreditación, de acuerdo con el plan de regionalización presentado.

En caso de ser positivo el concepto, se reconocerá la acreditación con una vigencia para la sede principal y los demás lugares de oferta que correspondan a municipios de categorías Especial (0), 1 y 2, así como las sedes incluidas en el plan de regionalización.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES PROGRAMAS

La transparencia es principio rector de todas las actuaciones del Consejo Nacional de Acreditación. Ella guía las relaciones entre el Consejo y las instituciones. Los procedimientos utilizados son de dominio público. El procedimiento que se describe a continuación se refiere a la acreditación de programas académicos de pregrado conducentes a título.

El procedimiento que deben seguir las instituciones que aspiren a tener el reconocimiento de la calidad de sus programas por parte del Estado, es el siguiente:

- a) Comunicación del representante legal de la institución dirigida al Consejo Nacional de Acreditación en la que exprese: a) la voluntad de la institución de acreditar uno o varios de sus programas; b) que conoce el presente documento; c) que cumple con las condiciones iniciales señaladas en él.
- b) Comunicación del representante legal de la institución dirigida al Consejo Nacional de Acreditación en la que exprese: a) la voluntad de acreditar la institución; b) que conoce el presente documento; c) que cumple con las condiciones iniciales señaladas en él.
- c) Apreciación de las condiciones iniciales de la institución mediante examen de la documentación correspondiente enviada por las instituciones y visita realizada por miembros del Consejo Nacional de Acreditación. Si este Consejo considera que la institución y los programas cumplen estas condiciones iniciales, lo informará a la institución y acordará con ella el tiempo dentro del cual deberá culminar el proceso de autoevaluación de cada uno de los programas sometidos a acreditación. En caso contrario, el Consejo Nacional de Acreditación hará las recomendaciones pertinentes a la institución. Cuando la institución haya atendido las recomendaciones formuladas por el Consejo Nacional de Acreditación, podrá solicitar una nueva visita de apreciación de condiciones iniciales.
- d) Autoevaluación, que constituye la iniciación formal del proceso de acreditación de un programa o de la institución. Esta autoevaluación se guiará por los criterios, las características y los instrumentos establecidos por el Consejo.
- e) Elaboración del informe de autoevaluación del programa académico que la institución remitirá al Consejo Nacional de Acreditación. Dicho informe debe poseer la estructura y contenido definidos por el Consejo en la Guía de Procedimiento CNA, Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado.
- f) Designación, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, de los pares académicos encargados de la evaluación externa. Para la selección de los pares el Consejo se apoyará en la comunidad académica del país o del exterior.

- g) Inducción a los pares académicos, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, para familiarizarlos con los elementos del modelo que han de ser tenidos en cuenta en la evaluación externa.
- h) Visita de evaluación externa que realizan los pares académicos. La fecha y agenda de ésta la convienen los pares académicos, a través de su coordinador, con el Rector de la institución o con quien él delegue.
- i) Elaboración del informe de evaluación externa por parte de los pares académicos y envío del mismo al Consejo Nacional de Acreditación. El Consejo podrá pedir a los pares académicos las aclaraciones y los complementos que estime convenientes, como parte del protocolo establecido para el proceso de evaluación externa. El Consejo enviará copia del informe a la institución. Esta última podrá reaccionar al informe.
- j) Evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación, con base en los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa, y una vez oída la institución.
- k) Elaboración, por parte del Consejo Nacional de Acreditación del concepto académico y remisión del mismo al Ministro de Educación Nacional para la expedición del acto de Acreditación. El concepto incluirá una recomendación sobre el tiempo durante el cual estará vigente la acreditación.
- l) La acreditación de programas es temporal, la vigencia que podrá otorgarse a la acreditación de un programa se asignará de acuerdo con los Lineamientos del Consejo de Educación Superior-CESU.
- m) Para mantener la vigencia otorgada, el Programa deberá conservar durante dicha vigencia las condiciones esenciales y la totalidad de los componentes a partir de los cuales se desarrolló el proceso de evaluación de calidad. De presentarse cambios radicales en el carácter de la institución, bien sean legales, académicos, financieros o administrativos, el Rector o Representante legal deberá informar oportunamente al Consejo Nacional de Acreditación sobre tales cambios y allegar la documentación respectiva para que la institución sea evaluada de nuevo, si el caso lo amerita
- n) O Expedición, por parte del Ministro de Educación Nacional, del acto de Acreditación, con base en el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación.
- o) Si el programa no amerita acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación comunicará el resultado de la evaluación a la institución, junto con recomendaciones pertinentes, de manera que la institución, si así lo considera, pueda desarrollar estrategias que posibiliten la iniciación de un nuevo proceso de acreditación para dicho programa, pasados al menos dos años.

ANEXO

la publicación podría contener una versión del acuerdo final aprobado por el CESU
como anexo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU -

Acuerdo No. XXXXXX

de XXXXXX de XXXXXXX

Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.

El Consejo Nacional de Educación Superior, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1°. del artículo 36 de la Ley 30 de 1992, y,

Considerando:

Que la Constitución Política en sus artículos 27, 68,69: la Ley 30 de 1992, en sus artículos 3, 53, 54, 55, 56; el Decreto 2904 de 1994, y el acuerdo 04 de 1995, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU -, son el marco normativo del Sistema Nacional de Acreditación:

Que teniendo en cuenta las normas indicadas, es necesario señalar políticas generales que permitan organizar y avanzar con el desarrollo el Sistema Nacional de Acreditación - SNA -.

..

..

..etc.....

Acuerda:

ARTICULO 1°

ARTICULO 2°

ARTICULO 3°

ARTICULO 4°

ARTICULO 5°

etc.....

ARTICULO 20°. El acuerdo xxxxx de xxxxxx queda derogado. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los XXXXX días del mes de XXXXX de XXXXX.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

CNA

Avenida 26 Nro. 69-76 Edificio Elemento, Torre 1 Piso 14

Bogotá, Colombia, Suramérica

Telefax: (57-1) 4399016 Ext: 1000

Correo electrónico: cna@cna.gov.co

Página Electrónica: www.cna.gov.co

